

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**DIARIO DE SESIONES****CÁMARA DE DIPUTADOS****146° PERÍODO LEGISLATIVO****06 de junio de 2025****REUNIÓN Nro. 13 – 5ª ESPECIAL**

PRESIDENCIA: –SEÑOR DIPUTADO GUSTAVO RENÉ HEIN
–SEÑORA DIPUTADA GABRIELA MABEL LENA

SECRETARÍA: JULIA ALEJANDRA GARIONI ORSUZA

PROSECRETARÍA: LUCAS MATÍAS ULLÚA

Diputados/as presentes**ARANDA**, Lénico Orlando**ARROZOGARAY**, Lorena Maricel**ÁVILA**, Silvia Mariel**BAHILLO**, Juan José**BENTOS**, Mariana Gisela**CALLEROS ARRECOUS**, Julia Esther**CASTRILLÓN**, Sergio Daniel**CRESTO**, Enrique Tomás**DAMASCO**, Carlos Alberto**DECCÓ**, Silvina Soledad**FLEITAS**, Roque Orlando**GALLAY**, Silvio Martín**GODEIN**, Mauro Alejandro**HEIN**, Gustavo René**KRAMER**, José María**LANER**, Carola Elisa**LENA**, Gabriela Mabel**LÓPEZ**, Alcides Marcelo**MAIER**, Jorge Fernando**MORENO**, Silvia del Carmen**PÉREZ**, Susana Alejandra Martina**RASTELLI**, Rubén Rafael**ROGEL**, Fabián Dulio**ROMERO**, María Elena**ROSSI**, Juan Manuel**SALINAS**, Gladys Liliana**SARUBI**, Bruno**SEYLER**, Yari Demian**STRATTA**, María Laura**STREITENBERGER**, Carolina Susana**TABORDA**, María Noelia**TODONI**, Débora Betina**VÁZQUEZ**, Érica Vilma**ZOFF**, Andrea Soledad

SUMARIO

- 1.- Asistencia
 - 2.- Apertura
 - 3.- Izamiento de las Banderas
 - 4.- Acta
 - 5.- Antecedentes de la sesión. Decretos de convocatoria
 - 6.- Orden del Día Nro. 19. Ley Nro. 5.480 y modificatorias. Derogación. Obra Social de Entre Ríos. Creación. (Expte. Nro. 28.228). Consideración. Sancionado (7)
-

–En la ciudad de Paraná, a 6 días del mes de junio de 2025, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 14.15, dice el:

1
ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas y público presente.

Desde Presidencia quiero desearles una buena jornada, este es un trabajo que no ha sido fácil para ninguno de ustedes así que desde esta Presidencia les deseo lo mejor para cada uno, que sea una sesión en paz. Sé que es una sesión determinante por muchas cuestiones, pero gracias al trabajo de todos ustedes le han dado a esta Cámara un salto de calidad respecto a otras cámaras a nivel nacional.

Quiero felicitarlos, darles las gracias y hacerles saber que, si no fuera por ustedes, a esta Presidencia no le sería tan fácil el trabajo. Que tengan una muy buena jornada.

Invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar la asistencia a través del Sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados, por favor, sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Las señoras diputadas y los señores diputados registran su asistencia.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 señoras y señores diputados.

2
APERTURA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado Damasco, no sale en el sistema, pero se toma nota por Secretaría que está presente.

Con la presencia de 33 señoras y señores diputados, queda abierta la 5ª sesión especial del 146º Período Legislativo.

3
IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Bruno Sarubi a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Liliana Salinas a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Puestos de pie las señoras diputadas, los señores diputados y el público presente, se izan las Banderas. (Aplausos.)

4

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 8ª sesión ordinaria del 146º Período Legislativo, realizada el día 4 de junio del año 2025.

–Se aprueba una moción de la señora diputada Lena en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

–Ingresa al recinto el señor diputado Fleitas.

5

ANTECEDENTES DE LA SESIÓN. DECRETOS DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará lectura a los antecedentes de la presente sesión.

SR. PROSECRETARIO (Ullúa) – (*Lee*)

Expte. Adm. Nro. 1.350
Paraná, 04 de junio de 2025

Al Presidente de la
Cámara de Diputados de Entre Ríos
Gustavo Hein
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de solicitarle, conforme lo establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara, tenga a bien convocar a sesión especial el día viernes 06 de junio a las 16:00 horas.

Dicha convocatoria se solicita a fin de tratar el dictamen de las Comisiones de Legislación General, Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y Salud Pública, del proyecto de ley, venido en revisión, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se crea la Obra Social de Entre Ríos, bajo número de expediente 28.228.

Sin otro motivo lo saludamos con atenta consideración.

Alcides M. López – María N. Taborda – Gabriela M. Lena – Silvio M. Gallay – Carolina S. Streitenberger – Bruno Sarubi.

Decreto Nro. 082 HCD
146º Período Legislativo
Paraná, 4 de junio de 2025

Visto:

El pedido formulado reglamentariamente y fundado por varios señores diputados de convocatoria a sesión especial para el día 6 de junio de 2025, a la hora 16:00 a fin de tratar el Orden del Día 19, Expediente Nro. 28.228, dictamen de las Comisiones de Legislación General, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Salud Pública en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea la Obra Social de Entre Ríos (OSER); y

Considerando:

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a los señores diputados a sesión especial para el día 6 de junio de 2025 a las 16:00 horas a fin de tratar el Orden del Día 19, Expediente Nro. 28.228, dictamen de las Comisiones de Legislación General, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Salud Pública en el Expediente Nro. 28.228 proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea la Obra Social de Entre Ríos (OSER).

ARTÍCULO 3º.- Por Prosecretaría se harán las citaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, etcétera.

Julia A. Garioni Orsuza
Secretaria
Cámara de Diputados de Entre Ríos

Gustavo R. Hein
Presidente
Cámara de Diputados de Entre Ríos

Expte. Adm. Nro. 1.350
Paraná, 04 de junio de 2025

Al Presidente de la
Cámara de Diputados de Entre Ríos
Gustavo Hein
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de solicitarle por motivos organizativos, modificar el horario de la sesión especial, prevista para el 06 de junio próximo, fijándose a las 14:00 horas.

Dicha convocatoria se solicitó a fin de tratar el dictamen de las Comisiones de Legislación General, Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y Salud Pública, del proyecto de ley, venido en revisión, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se crea la Obra Social de Entre Ríos, bajo número de expediente 28.228, petición que se mantiene con la modificación propuesta.

Sin otro motivo lo saludamos con atenta consideración.

Alcides M. López – Gabriela M. Lena – María N. Taborda – Mariana G. Bentos – Silvio M. Gallay – Carolina S. Streitenberger – Bruno Sarubi – Fabián D. Rogel – Carola E. Laner.

Decreto Nro. 084 HCD
146º Período Legislativo
Paraná, 5 de junio de 2025

Visto:

El pedido fundado en motivos organizativos, presentado por varios señores diputados de cambio de horario de la sesión especial convocada para el día 6 de junio de 2025, a la hora 16:00 a fin de tratar el Orden del Día 19, Expediente Nro. 28.228, dictamen de las Comisiones de Legislación General, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Salud Pública en el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea la Obra Social de Entre Ríos (OSER); y

Considerando:

Que la solicitud se encuadra en los términos que establece el Artículo 16º del Reglamento de esta Cámara,

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por dicha norma,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 1º del Decreto Nro. 082 CD 146ºPL, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Convocar a los señores diputados a sesión especial para el día 6 de junio de 2025 a las 14:00 horas a fin de tratar el Orden del Día 19, dictamen de las Comisiones de Legislación General, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Salud Pública en el Expediente Nro. 28.228 proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se crea la Obra Social de Entre Ríos (OSER).”.

ARTÍCULO 2º.- Por Prosecretaría se harán las citaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, etcétera.

Julia A. Garioni Orsuza
Secretaria
Cámara de Diputados de Entre Ríos

Gustavo R. Hein
Presidente
Cámara de Diputados de Entre Ríos

6

ORDEN DEL DÍA Nro. 19

LEY Nro. 5.480 Y MODIFICATORIAS. DEROGACIÓN. OBRA SOCIAL DE ENTRE RÍOS. CREACIÓN

Consideración (Expte. Nro. 28.228)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 19.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 19. Dictamen de las Comisiones de Legislación General, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Salud Pública, sobre el proyecto de ley, venido en revisión, por el que se crea la Obra Social de Entre Ríos (Expte. Nro. 28.228).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente:

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Legislación General, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Salud Pública, han considerado el Expediente Nro. 28.228, proyecto de ley venido en revisión, por el cual se crea la Obra Social de Entre Ríos (OSER); y, por las razones que dará su miembro informante, aconsejan la aprobación, en los mismos términos presentado, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Creación de la Obra Social de Entre Ríos (OSER)

CAPÍTULO I

RÉGIMEN, OBJETIVOS Y ACCIONES

ARTÍCULO 1º.- Créase la “Obra Social de Entre Ríos” (OSER) como una entidad de derecho público con autarquía administrativa y financiera, con domicilio legal en la ciudad de Paraná, que será continuadora legal y patrimonial del Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSPER), creado por la Ley Nro. 5.480 y sus modificatorias, sucediéndolo a título universal en todos sus derechos y obligaciones, incluyendo su patrimonio, personal, afiliados, contratos, fondos existentes, delegaciones y subdelegaciones.

La Obra Social de Entre Ríos (OSER) se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud o el que en el futuro lo reemplace. La OSER será una institución de carácter solidario y no tendrá fines de lucro, cuya misión principal será garantizar el derecho a la salud de los afiliados y su grupo familiar.

Cualquier cambio en esta figura deberá contar con una ley de necesidad aprobada por la Legislatura.

ARTÍCULO 2º.- La OSER tendrá por objeto: planificar, reglamentar y administrar la promoción, prevención, protección, reparación y rehabilitación de la salud de los afiliados, otorgando los siguientes beneficios a favor de sus afiliados y su grupo familiar:

- a) Asistencia médica integral.
- b) Asistencia odontológica.
- c) Asistencia farmacéutica.
- d) Servicios de laboratorios y auxiliares de la medicina.
- e) Internación en establecimientos sanitarios.

f) Traslados por internaciones.

g) Subsidios varios, conforme lo establezca la reglamentación.

h) Las Prestaciones Médicas Obligatorias (PMO) que establece la autoridad nacional.

Quedan expresamente excluidos de los beneficios de las prestaciones de salud y asistenciales, los accidentes de tránsito, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales regidos por la Ley Nacional Nro. 24.557. El Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, establecerá las prestaciones y coberturas mínimas que deberán ser brindadas obligatoriamente por OSER.

ARTÍCULO 3º.- La OSER podrá realizar las siguientes operaciones destinadas al cumplimiento de sus fines:

a) Realizar presentaciones y gestiones ante organismos y entidades públicas y privadas de nuestro país y del exterior, tendientes a mejorar y fortalecer las perspectivas de la gestión institucional y el desenvolvimiento de sus actividades.

b) Administrar servicios de salud, tanto los que resulten propios a la entidad, como aquellos a los que accediera a través de convenios, licitaciones, concesiones o contratos.

c) Celebrar convenios, acuerdos y contratos con organizaciones y entidades, provinciales, nacionales, extranjeras e internacionales, públicas o privadas.

d) Asociarse, con el objetivo de brindar cobertura de servicios de salud, con otras obras sociales o entidades de servicios de salud; y participar en licitaciones y concursos vinculados a la administración y prestaciones de servicios de salud.

e) Administrar los bienes de la entidad, adquirir y transferir bienes muebles e inmuebles, darlos o tomarlos en arrendamiento, constituir sobre ellos derechos reales, aceptar donaciones o legados sin cargo.

f) Contratar todos aquellos bienes y servicios que resulten necesarios para el desenvolvimiento de sus actividades y cumplir sus objetivos.

g) Licitat y adjudicar servicios, como toda otra gestión, unidad, prestación o actividad.

h) Aprobar su estructura orgánica funcional sujeta a los parámetros y límites presupuestarios, y organizar y reglamentar su funcionamiento interno en los aspectos estructurales, operativos y nombrar el personal de planta permanente en el ámbito de su dependencia, ad referendum del Poder Ejecutivo.

i) Desarrollar toda otra acción que resulte necesaria o conveniente para el cumplimiento de los fines institucionales.

CAPÍTULO II

PATRIMONIO Y RECURSOS

ARTÍCULO 4º.- El patrimonio de la Obra Social de Entre Ríos (OSER) se constituirá con:

a) Los bienes en propiedad, posesión o en uso que constituirían el activo y pasivo del IOSPER al momento de sancionarse la presente ley, así como el activo y pasivo que registraba dicha obra social.

b) Los bienes muebles e inmuebles que adquiriera la Obra Social.

c) Los recursos que asigne el Gobierno de la Provincia, para el funcionamiento y sostenibilidad de la Obra Social.

d) Los recursos previstos en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 5º.- La Obra Social tendrá los siguientes recursos:

a) Contribuciones patronales del Estado provincial, organismos descentralizados, autónomos y autárquicos, municipios, comunas y demás sujetos obligados.

b) Aportes a cargo de los trabajadores que se desempeñan en relación de dependencia con el Estado provincial, sus organismos descentralizados, autónomos y autárquicos, municipios y comunas.

c) Aportes a cargo de los jubilados, retirados o pensionados de la actividad en el Estado provincial, sus organismos descentralizados, autónomos y autárquicos, municipios y comunas.

d) Los aportes y contribuciones originados en afiliaciones voluntarias y traspasos de beneficiarios de otras entidades a la Obra Social de Entre Ríos; como así también de los beneficiarios que han sido traspasados.

e) Los ingresos provenientes de ventas de bienes muebles e inmuebles, concesiones y arrendamientos que efectúe.

f) Los derechos, aranceles, coseguros, cápitas y retribuciones que perciba por la prestación de los servicios y otras actividades que realice.

g) Los recursos que por ley se le asignen.

- h) Recursos provenientes de donaciones, legados, subsidios o convenios de cooperación.
- i) El superávit obtenido al cierre del ejercicio financiero que será contabilizado en el ejercicio siguiente.
- j) Los fondos creados por disposiciones legales, reglamentos o convenios especiales que se destinen expresamente a la OSER.
- k) Los aportes extraordinarios que realice el Poder Ejecutivo provincial.
- l) Todo otro bien o recurso que se integre atendiendo a las finalidades de la Obra Social.

ARTÍCULO 6º.- La gestión del patrimonio y los recursos deberá realizarse conforme a los siguientes postulados:

- a) Administración Eficiente: El Directorio será responsable de la administración y gestión del patrimonio de la OSER, asegurando que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.
- b) Contabilidad y Auditoría: Llevará un registro contable claro y transparente de todos los ingresos y egresos que conforman el patrimonio.
- c) Planificación Financiera: Desarrollará un plan financiero que contemple la sostenibilidad a largo plazo del patrimonio, identificando fuentes de ingresos y evaluando la viabilidad de proyectos y programas.
- d) Inversión Responsable: Evaluará y gestionará inversiones con el objetivo de aumentar el patrimonio, asegurando que se realicen dentro de un marco de responsabilidad y ética.
- e) Protección del Patrimonio: Implementará políticas de gestión de riesgos que protejan los bienes e inversiones de la OSER, incluyendo seguros y planificación de contingencias.

ARTÍCULO 7º.- Los gastos operativos previstos en el presupuesto general de la Obra Social, como también durante su efectivización, no podrán superar el diez por ciento (10%) de los recursos disponibles por la Obra Social. Dicho tope de disponibilidad no afectará las obligaciones del organismo en relación a sus trabajadores comprendiendo salarios, cargas sociales, previsionales y cualquier otra obligación que surja de la relación laboral.

ARTÍCULO 8º.- Los bienes inmuebles de la Obra Social, sus operaciones, actos y contratos, los actos cumplidos por sus representantes en tal carácter, como así también todos los instrumentos necesarios para el traspaso de los bienes del IOSPER, estarán exentos de todo impuesto o tasa establecido en esta jurisdicción.

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 9º.- La Obra Social será administrada por un Directorio integrado por un (1) presidente y un (1) vicepresidente, ambos designados por el Poder Ejecutivo; y dos (2) vocales en representación de los trabajadores, quienes serán designados por el Poder Ejecutivo, uno a propuesta del gremio mayoritario de la mesa paritaria docente (Ley Nro. 9.624) y el otro a propuesta del gremio mayoritario de la mesa paritaria estatal (Ley Nro. 9.755).

ARTÍCULO 10º.- El presidente y el vicepresidente permanecerán en sus cargos hasta la finalización del mandato del gobernador que los hubiera designado, mientras que los vocales se renovarán cada dos (2) años, una vez conformada la comisión negociadora paritaria conforme la normativa vigente para las convenciones colectivas de trabajo de la Provincia. El presidente y vicepresidente podrán ser removidos en cualquier momento por el Poder Ejecutivo, sin expresión de causa, mientras que los vocales solo podrán ser removidos por el Poder Ejecutivo cuando se produzcan las siguientes causales:

- a) Cuando cometieren actos de mala administración o mal desempeño de sus funciones.
- b) En caso de violación de secretos que debieran guardar sobre las actuaciones e informes del organismo.
- c) Ausencia reiterada o injustificada a las reuniones del Directorio.
- d) Falta de comportamiento ético y profesional.
- e) Incumplimiento de los demás deberes propios de su cargo.

El acto administrativo de remoción tendrá carácter ejecutivo y los recursos que se interpongan contra el mismo, tramitarán con efecto no suspensivo. Producida la remoción de un vocal, el gremio mayoritario que lo hubiera propuesto deberá proponer al Poder Ejecutivo su reemplazante.

ARTÍCULO 11º.- Los deberes del Directorio de la OSER serán:

- a) Actuar con lealtad y en el mejor interés de la OSER y de sus afiliados, orientando las decisiones hacia el beneficio colectivo.
- b) Desempeñar sus funciones con el debido cuidado y diligencia, tomando decisiones informadas y responsables en relación con la administración de la Obra Social.

- c) Promover la transparencia en la gestión de los recursos y en la toma de decisiones, asegurando la rendición de cuentas ante los afiliados y los organismos de control pertinentes, observando las obligaciones previstas por esta ley.
- d) Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente, así como las normativas y reglamentos internos de la OSER.
- e) Fomentar la participación de los afiliados en la evaluación de los servicios ofrecidos, atendiendo sus necesidades e inquietudes.
- f) Mantener la confidencialidad de la información personal de los afiliados y de la gestión administrativa de la OSER.
- g) Promover la evaluación constante de los servicios prestados y trabajar en la mejora continua de la calidad de la atención y gestión.

ARTÍCULO 12º.- El Directorio de OSER tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Formular y aprobar las políticas estratégicas de la OSER, alineadas con los objetivos de salud pública de la Provincia.
- b) Dictar normas complementarias a la presente ley.
- c) Elaborar un reglamento interno de administración, organización y estructuración.
- d) Elaborar planes y programas operativos para la prestación de servicios de salud, así como establecer metas y objetivos anuales.
- e) Aprobar el presupuesto anual de la OSER, asegurando el manejo eficiente y responsable de los recursos financieros.
- f) Supervisar la gestión contable y financiera, y emitir informes sobre la situación económica de la Obra Social.
- g) Determinar las contribuciones de los beneficiarios en el costo de las prestaciones y los aportes personales y patronales a cargo del Estado provincial, municipalidades y comunas por sus respectivos afiliados, tanto activos como pasivos. Las decisiones que se adopten respecto a los aportes personales y patronales deberán someterse al Poder Ejecutivo para su aprobación definitiva.
- h) Contratar profesionales y organizaciones para la prestación de servicios de salud, así como gestionar convenios con instituciones sanitarias tanto públicas como privadas; tendrán preferencia las entidades representativas medico gremiales profesionales de la provincia de Entre Ríos.
- i) Realizar la evaluación periódica del desempeño del personal y de los servicios, promoviendo la capacitación y el desarrollo del equipo de trabajo;
- j) Elaborar informes anuales sobre las actividades realizadas, los resultados obtenidos y la situación financiera de la OSER.
- k) Atender y resolver conflictos o reclamos planteados por los afiliados respecto a la cobertura y los servicios brindados.
- l) Decidir todos los casos no previstos y adoptar las medidas que estime oportunas o convenientes para el mejor éxito o desarrollo de las actividades de la Obra Social.
- ll) Crear planes de incorporación o adhesión de nuevos afiliados.
- m) Crear y modificar programas y servicios específicos de atención a la salud según las necesidades de los afiliados y la evolución del contexto sanitario provincial.
- n) Asegurar la operatividad de los sistemas informáticos, la solidez de la base de datos de la Obra Social en centro de datos propios y el debido resguardo de datos contenidos en el marco de la Ley Nacional Nro. 25.326 de protección de datos personales o la norma que en el futuro la reemplace.
- ñ) Contratar insumos y servicios para la prestación de servicios de salud; tendrán preferencia los proveedores con domicilio en la provincia de Entre Ríos.
- o) Las demás atribuciones necesarias para la realización de los objetivos establecidos en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 13º.- El Directorio requerirá para sesionar la presencia del presidente y al menos, otro de sus miembros. Cada uno de los miembros del Directorio tendrá derecho a un voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple de los votos de los presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

ARTÍCULO 14º.- Los deberes del presidente del Directorio serán:

- a) Actuar como representante legal de la OSER ante organismos gubernamentales, judiciales y en todas las relaciones contractuales y administrativas.

- b) Convocar y dirigir las reuniones del Directorio, asegurando un ambiente de colaboración y enfoque en la toma de decisiones estratégicas.
- c) Mantener un comportamiento ético y profesional, promoviendo la integridad y la confianza en la gestión de la OSER.
- d) Asegurarse de que las operaciones y políticas de la OSER se lleven a cabo en conformidad con la legislación vigente y las normas internas.
- e) Rendir cuentas ante el Directorio, los afiliados y organismos de control sobre su gestión y las decisiones adoptadas.
- f) Supervisar el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Directorio y su ejecución efectiva por parte del equipo administrativo.
- g) Garantizar una comunicación fluida y transparente con los miembros del Directorio, el personal de OSER y los afiliados.
- h) Promover e impulsar iniciativas que apunten a mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la Obra Social.

ARTÍCULO 15°.- Atribuciones del presidente del Directorio:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Directorio, estableciendo la agenda y asegurando la discusión de los temas pertinentes.
- b) Delegar en el vicepresidente, en los directores u otros funcionarios jerárquicos del organismo funciones administrativas con el objeto de lograr mayor eficiencia y agilidad operativa.
- c) Firmar documentos, contratos y convenios en nombre de la OSER, así como informes, actas y demás documentos que correspondan a las decisiones del Directorio.
- d) Aprobar gastos e iniciativas dentro del presupuesto autorizado y supervisar la gestión financiera de la OSER.
- e) Presentar informes periódicos al Directorio sobre la situación general de la OSER, avances en programas y servicios, así como cuestiones administrativas relevantes.
- f) Representar a la OSER en conferencias, reuniones y eventos en el ámbito provincial y/o nacional relacionados con la salud.
- g) Establecer convenios y relaciones de colaboración con instituciones de salud y entidades públicas y/o privadas para mejorar los servicios de la OSER.
- h) Adoptar todas las medidas de urgencia y actuar en todos aquellos asuntos que siendo de competencia del Directorio, no admiten dilación, sometiéndolos a su consideración en la sesión inmediata.
- i) Acordar o denegar a los afiliados los beneficios que se establezcan como consecuencia de esta ley.
- j) Confeccionar la memoria anual.
- k) Ejercer la administración de la Obra Social y ejecutar todos los actos que sean necesarios para la realización de sus fines.
- l) Con aprobación del Directorio y la Legislatura para vender o hipotecar bienes inmuebles.

ARTÍCULO 16°.- El vicepresidente asistirá al presidente en el ejercicio de sus responsabilidades cumpliendo las funciones que le fueran delegadas, reemplazándolo en caso de ausencia o impedimento. En el supuesto de renuncia o vacancia definitiva del cargo, ocupará transitoriamente tal posición hasta que se designe el reemplazante.

ARTÍCULO 17°.- No podrán ser designados como miembros del Directorio las siguientes personas:

- a) Los condenados en causas penales por delitos dolosos.
- b) Las que tuvieren conflictos de intereses con la actividad de la Obra Social.
- c) Quienes no sean ciudadanos argentinos o residentes permanentes en el país.
- d) Los fallidos o concursados mientras no fuesen rehabilitados, o los con proceso pendiente de quiebra, convocatoria o concurso.
- e) Quienes siendo autoridades de obras sociales nacionales o provinciales hubieran sido destituidos con justa causa.

Los miembros del Directorio que con posterioridad a su designación estuvieren comprendidos en algunas de estas incompatibilidades cesarán de pleno derecho en el cargo.

ARTÍCULO 18°.- La "Obra Social de Entre Ríos" (OSER) contará con un Consejo Consultivo integrado por: un (1) representante del agrupamiento de activos del Poder Legislativo y Judicial, un (1) representante del agrupamiento de pasivos; un (1) representante del agrupamiento de activos de los trabajadores municipales; un (1) representante del agrupamiento de activos y retirados de la Policía de Entre Ríos y un (1) representante del

agrupamiento de empleados de la OSER; todos elegidos por sus pares. Este consejo consultivo será ad honorem y tendrá relación con el Directorio, podrán participar de las reuniones con voz, pero sin voto y su función será la de asesorar al organismo en aspectos de su incumbencia, en cumplimiento de lo normado por el Artículo 11°. No deberán estar comprendidos en las incompatibilidades previstas para los miembros del Directorio del Artículo 17°.

CAPÍTULO IV

BENEFICIARIOS

ARTÍCULO 19°.- Quedarán obligatoriamente comprendidos en el presente régimen:

- a) Los funcionarios, magistrados, empleados y agentes que desempeñen cargos en cualquiera de los poderes del Estado provincial, municipalidades y comunas, sus reparticiones u organismos autónomos, autárquicos o descentralizados y su grupo familiar.
- b) Los jubilados, retirados y pensionados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y los que en el futuro gozaren de tales beneficios del mencionado organismo, que hayan realizado aportes a la Obra Social en su vida laboral.
- c) Los menores de edad que se encuentren bajo el amparo del organismo estatal de protección de sus derechos.
- d) Como excepción a lo dispuesto en el Inciso a), no serán beneficiarios los agentes contratados y transitorios, cualquiera sea su denominación, mientras no hayan cumplido la antigüedad de cuatro (4) meses de servicio ininterrumpido, siempre y cuando efectúen un aporte mínimo y cumplan los requisitos que al efecto reglamentara el Directorio.

ARTÍCULO 20°.- Las personas y su grupo familiar que, al momento de publicarse esta ley, se hallaren afiliadas al IOSPER bajo cualquier modalidad, quedarán automáticamente afiliados a la OSER, sin necesidad de hacer aportes complementarios por dicha circunstancia.

ARTÍCULO 21°.- El Directorio podrá reglamentar la incorporación al régimen de la presente ley de empleados de otras entidades públicas o privadas, como del público en general, estableciendo las exigencias, condiciones y modalidades que resultarán de aplicación. Dicha reglamentación contemplará la posibilidad de la afiliación voluntaria, con derecho a gozar de los servicios y prestaciones que brinde la entidad, para quienes:

- a) Se adhieran al régimen de la presente a través de decisiones adoptadas por las entidades a las que se encontraren afiliados, pudiendo incluir a su grupo familiar.
- b) Se adhieran en forma personal, pudiendo incluir a su grupo familiar.
- c) Su adhesión no podrá implicar la afectación de los ingresos por aportes y contribuciones de los afiliados obligatorios y de los demás grupos incluidos.

CAPÍTULO V

FISCALIZACIÓN

ARTÍCULO 22°.- La fiscalización de la Obra Social estará a cargo de dos (2) síndicos fiscalizadores nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Honorable Cámara de Senadores, sin perjuicio de la competencia que en tal materia le corresponda al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTÍCULO 23°.- Los síndicos fiscalizadores serán propuestos a través de ternas, una por el bloque oficialista y otra por bloque opositor con mayor número de integrantes de la Honorable Cámara de Senadores. Durarán en sus funciones por un período de cuatro años, con posibilidad de renovación, por un período adicional. Podrán ser removidos, por decisión del Poder Ejecutivo, exclusivamente, cuando se produzca alguna de las siguientes causales:

- a) Por incumplir de manera reiterada las obligaciones y funciones establecidas en la normativa vigente.
- b) Por demostrar incompetencia técnica o profesional para el ejercicio de sus funciones.
- c) La comisión de actos que violen principios éticos, normas de conducta, o que comprometan la integridad de la Obra Social.
- d) Por cualquier acto de malversación o uso indebido de los recursos de la Obra Social.
- e) Incumplimiento de los demás deberes propios de su cargo.

ARTÍCULO 24°.- Los síndicos fiscalizadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer título de abogado, contador público nacional o médico.
- b) Tener una antigüedad profesional comprobable mínima de 10 años, dentro de la provincia de Entre Ríos.
- c) No estar comprendido en las incompatibilidades previstas para los miembros del Directorio del Artículo 17°.

ARTÍCULO 25°.- Serán deberes y funciones de los síndicos fiscalizadores:

- a) Realizar auditorías regulares sobre los estados financieros de la Obra Social, evaluando los ingresos, egresos, inversiones y distribución de los recursos.
- b) Controlar la legalidad y transparencia de los contratos y convenios firmados por la Obra Social con proveedores, prestadores de servicios de salud, entidades públicas y privadas.
- c) Supervisar el funcionamiento general de la administración de la Obra Social, asegurando que las actividades se realicen de acuerdo con los principios de legalidad y transparencia.
- d) Supervisar la calidad de los servicios de salud ofrecidos, asegurándose de que cumplan con los estándares establecidos por la ley y las regulaciones sanitarias.
- e) Proporcionar información de manera periódica al Poder Ejecutivo y Legislativo, sobre la situación financiera y económica, y toda información que le fuera requerida.
- f) Dar intervención a los organismos de contralor competentes en caso de detectar irregularidades.

ARTÍCULO 26°.- El presidente de la Obra Social deberá remitir a los síndicos fiscalizadores, de forma cuatrimestral, un informe financiero de la misma, el que incluirá la marcha y desenvolvimiento de los distintos convenios, contrataciones y principales acuerdos realizados o en trámite, discriminando el total de los ingresos y egresos producidos en dicho lapso de tiempo.

CAPÍTULO VI

TRANSPARENCIA ACTIVA

ARTÍCULO 27°.- La Obra Social de Entre Ríos (OSER) deberá garantizar el cumplimiento de políticas de transparencia activa, conforme los principios de publicidad, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

A tal fin, deberá publicar y mantener actualizada, en un sitio web de acceso público, la siguiente información, sin perjuicio de otras que pudieran corresponder conforme la normativa vigente:

- a) Nómina completa de autoridades y funcionarios jerárquicos, detallando cargos, funciones y duración de los mandatos.
- b) Remuneraciones percibidas por el presidente, vicepresidente, vocales, síndicos, directores, gerentes, coordinadores y demás funcionarios con rango ejecutivo, incluyendo conceptos fijos, variables y adicionales.
- c) Contrataciones de bienes, servicios y obras públicas, indicando objeto, monto, adjudicatario, procedimiento utilizado y plazo de ejecución.
- d) Estructura organizativa, organigrama y normativa vigente aplicable.
- e) Presupuesto anual, ejecuciones trimestrales, balances y estados contables.

La omisión en el cumplimiento de estas obligaciones podrá ser causal de responsabilidad administrativa de los funcionarios, sin perjuicio de las acciones legales que pudieren corresponder.

CAPÍTULO VII

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 28°.- La remuneración del presidente y vicepresidente no podrán superar a la de un ministro del Poder Ejecutivo provincial, mientras que la de los vocales del Directorio y de los síndicos fiscalizadores, no podrán superar la de un secretario ministerial del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 29°.- La Administración provincial, las municipalidades, comunas y demás sujetos obligados y comprendidos en el Artículo 5°, actuarán como agentes de retención, debiendo liquidar y depositar mensualmente los aportes y contribuciones personales y patronales que se fijen para los afiliados, en la cuenta que la Obra Social informe, dentro de los diez (10) días posteriores al pago de los sueldos al personal. Los aportes y contribuciones no ingresados en término, devengarán un interés compensatorio equivalente al que percibe la entidad bancaria que actuare como agente financiero de la Provincia por sus operaciones de descuentos, el que se computará con capitalización anual.

ARTÍCULO 30°.- La Contaduría General de la Provincia retendrá de las sumas que por cualquier concepto correspondan a las municipalidades o comunas, los importes por deudas atrasadas en concepto de aportes, contribuciones e intereses. A tal efecto, la comunicación oficial que realizare la Obra Social servirá de orden suficiente para dicha retención debiendo depositarse las sumas que resulten en la cuenta de la OSER.

Sin perjuicio de ello, el cobro judicial de los aportes, contribuciones, recargos, intereses u otros conceptos adeudados a la OSER, por cualquier persona u organismo, podrá realizarse por la

vía ejecutiva o monitoria de apremio, sirviendo de suficiente título ejecutivo el certificado de deuda expedido por el Directorio de la OSER o los funcionarios en que éste hubiera delegado esa facultad.

ARTÍCULO 31°.- Las reparticiones y organismos de la Administración provincial, municipalidades y comunas, deberán suministrar los documentos, datos e informes que le fueren solicitados por la Obra Social y prestar colaboración, para el mejor cumplimiento de los objetivos de la misma.

ARTÍCULO 32°.- Los miembros del Directorio responderán con su patrimonio por los perjuicios económicos que puedan causar a la obra social por decisiones que sean penalmente responsables.

ARTÍCULO 33°.- Derógase la Ley Nro. 5.480 y sus modificatorias.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 34°.- Hasta tanto los gremios propongan al Poder Ejecutivo los vocales que integrarán el Directorio, conforme el procedimiento previsto en los Artículos 9° y 10° de la presente ley, la totalidad de las atribuciones otorgadas al Directorio serán ejercidas por el presidente y el vicepresidente de la Obra Social.

ARTÍCULO 35°.- Todo el personal permanente o transitorio, que a la fecha de la sanción de la presente depende de la obra social IOSPER, pasará en las mismas condiciones, a la OSER, respetando los derechos adquiridos, su actual situación de revista alcanzado en su carrera administrativa, contemplando antigüedad y toda mejora con la que cuente.

ARTÍCULO 36°.- La presente ley se reglamentará en un plazo de 180 días.

ARTÍCULO 37°.- De forma.

Sala de Comisiones, Paraná, 03 de junio de 2025.

LÓPEZ – BENTOS – GALLAY – LENA – MAIER – PÉREZ – ROGEL –
ROMERO – TODONI – SARUBI – ROSSI – STREITENBERGER –
TABORDA – ARANDA – LANER.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Sírvanse, por favor, señoras y señores diputados, pedir la palabra a través del Sistema Recinto Digital.

Tiene la palabra el diputado Gallay.

SR. GALLAY – Señor Presidente: venimos hoy a dar tratamiento al proyecto en el Expediente Nro. 28.228, venido en revisión de la Cámara de Senadores, por el cual se crea la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y deroga la Ley 5.480.

Quiero hacer un repaso, señor Presidente, del derrotero de este proyecto. Ingresó a la Cámara de Senadores el 29 de abril de este año y fue girado a la Comisiones de Salud Pública, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General. Allí se llevaron a cabo una serie de reuniones de comisión donde se escuchó a representantes de los gremios y agrupamientos que conforman la intersindical, y seré específico en nombrarlos a cada uno: la Asociación de Trabajadores del Estado, la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, la Asociación Judicial de Entre Ríos, la Asociación de Trabajadores del Estado, la Asociación Judicial, la Asociación del Personal Legislativo de Entre Ríos, el Sindicato de Empleados de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos, la Unión del Personal Civil de la Nación, el Centro de Jubilados Provinciales del departamento Paraná, la Federación Entrerriana de Sindicatos de Trabajadores Municipales, el Sindicato Unión de Obreros y Empleados Municipales de Paraná y la Asociación Civil de Defensa de Derecho de los Afiliados. Lo mismo se hizo con los proveedores y prestadores de la Obra Social, como la Federación Médica de Entre Ríos, la Asociación de Clínicas y Sanatorios de Entre Ríos, el Colegio de Farmacéuticos de nuestra provincia, la Asociación de Proveedores de Ortopedia, Cirugía e Insumos también de esta provincia.

De modo que luego de haber escuchado a todas estas entidades gremiales, agrupamientos y proveedores, se alcanzó un dictamen que introdujo numerosas modificaciones al proyecto original que fue enriquecido por el aporte de todas estas organizaciones y resultó el proyecto aprobado el pasado 28 de mayo en la Cámara de Senadores, donde nuestro espacio

político se encuentra en minoría, y al venir en revisión fue girado a las Comisiones de Salud Pública, Legislación General y Hacienda, Presupuesto y Cuentas de nuestra Cámara de Diputados, donde repetimos la dinámica del Senado y escuchamos a las asociaciones gremiales, agrupamiento de trabajadores, así como también a los proveedores.

Es oportuno, señor Presidente, expresar aquí cuáles han sido las motivaciones que dieron lugar al envío de este proyecto, un proyecto con importantes características que quiero resaltar y para ello debemos remitirnos al mensaje que envió el Gobernador al momento de presentar el proyecto a la Mesa de Entradas de la cámara de origen. El Gobernador decía que era propicio la presentación de un proyecto porque había encontrado graves falencias detectadas en el funcionamiento del Instituto; hablaba de un déficit creciente producto de una gestión ineficiente, carente de planificación estratégica; hablaba también de un modelo de dirección sobredimensionado que impedía la agilidad y la eficiencia en la toma de decisiones, además de caro. Y cuando digo caro, digo que le costaba al losper 251 millones de pesos al mes; pero lo que es peor, señor Presidente, la existencia de precios injustificados en la adquisición de insumos médicos y procedimientos poco transparentes en la contratación. Las deficiencias administrativo-contables impactaban directamente sobre las prestaciones de los afiliados; y cuando digo deficiencias administrativas, señor Presidente, hablo de la demora en el proceso de un pedido que naturalmente genera reclamos judiciales posteriormente por parte de los afiliados.

Es bien sabido que el Gobernador en diciembre de 2024 decide intervenir la Obra Social a través del Decreto 3.675 y allí se detectan otras irregularidades, como el retraso e incumplimiento en la entrega de más de 1.126 prótesis y, por lo tanto, más de 1.126 cirugías postergadas. Además del atraso de reintegros en discapacidad; atraso en la entrega de medicamentos de alto costo para enfermedades poco frecuentes; prestaciones cortadas, producto de la falta de pago o convenios caídos, producto de la ausencia de nomenclatura de prácticas que hoy ha corregido la Intervención, y esto fue reconocido en la última reunión de comisión que tuvimos en esta Cámara: representantes de Acler se manifestaron conformes por las más de 700 prácticas que han sido nombradas. Y yo me quiero remontar a un conflicto que se produjo en octubre de 2024, un conflicto con anestesia que paralizó los quirófanos e impidió a miles de afiliados someterse a una cirugía, situación por la que intervino el Gobernador y que resolvió la Intervención al momento de hacerse cargo en diciembre del 2024.

Entonces, señor Presidente, yo me pregunto: ¿cómo el Gobernador no va a tomar la decisión de intervenir para normalizar los servicios que estaba prestando la Obra Social y hacer frente al asfixiante déficit estructural, de manera que se pueda dar respuesta al millar de personas que estaban reclamando una prestación de salud?; ¿cómo no va a actuar ante un conflicto tan grave como la falta de cobertura del servicio de anestesia, que para ese entonces había paralizado los quirófanos de nuestra provincia?; ¿cómo no va a tomar cartas en el asunto cuando se entera que se pagan sobreprecios por un lado y se cortan prestaciones o se disminuyen otras? Por todo esto, señor Presidente, es que se tomó la decisión, en primer lugar, de intervenir la Obra Social y, por otro lado, de enviar un proyecto de ley con el objeto de crear una obra social, con la mirada puesta a los beneficiarios, apuntando a una gestión transparente que es el único medio de alcanzar un sistema virtuoso donde el dinero vaya a las prestaciones y no a los abultados sueldos, a la burocracia y a los sobreprecios.

Quiero adentrarme ahora, señor Presidente, en el análisis técnico de la ley y detenerme en el Artículo 1º, que es el que cristaliza el principio de solidaridad y establece como misión principal que la Oser garantizará el derecho a la salud de los afiliados. Y esta es una incorporación que viene de la cámara de origen, justamente a partir de la escucha activa que se tuvo de todos los gremios y las agrupaciones de trabajadores; pero que bien vale la pena aclarar ante las malintencionadas dudas sembradas a los afiliados y las fábulas en torno a la privatización y el gerenciamiento de nuestra obra social.

El Artículo 2º, señor Presidente, establece los beneficios que están garantizados a los afiliados y los quiero poner de manifiesto de nuevo para llevar tranquilidad a los usuarios de la Obra Social que están viendo esta sesión. Los usuarios van a tener garantizada la asistencia médica integral, odontológica, farmacéutica, laboratorios, auxiliares de medicina, internación, traslado por internación, subsidios y, naturalmente, las prestaciones médicas obligatorias que establece el marco nacional; pero vale aclarar que este es el piso, no es el techo, porque sin dudas que nuestra obra social, en adelante la Obra Social de Entre Ríos, dará mejores y más prestaciones a los afiliados trabajadores del Estado.

Asimismo, señor Presidente, se establece en el Artículo 9º una nueva forma de conducción, con un Directorio reducido a cuatro miembros, de los cuales la mitad son nombrados por los gremios. Se mantiene la representación gremial y se suma –y esto es una novedad, también incorporación de la Cámara de Senadores– un Consejo Consultivo *ad honorem*, que garantiza la integración de representantes de distintos gremios y agrupamientos de trabajadores; y voy a nombrarlos: un representante de los activos del Poder Legislativo y Judicial, un representante del agrupamiento de los pasivos, un representante del agrupamiento de activos de los trabajadores municipales, un representante del agrupamiento de activos y retirados de la Policía de Entre Ríos y un representante del agrupamiento de empleados de la Oser, todos elegidos por sus pares. Mire, señor Presidente, si no es amplia la ley y si no se haya escuchado que el Directorio va a ser controlado también por este Consejo Consultivo, con voz pero sin voto; pero, en definitiva, van a poder intervenir en el Directorio.

Por otro lado, se establecen topes estrictos a las remuneraciones de las autoridades como el Presidente y los síndicos, para evitar los sueldos sobredimensionados, incompatibles con la situación económica que está atravesando nuestra Provincia. ¡Ya no más sueldos astronómicos, se terminan los sueldos astronómicos! Pero además se incorpora una fiscalización robusta. –¡mire qué novedad!– a cargo de dos síndicos designados por el Poder Legislativo, en este caso por la Cámara de Senadores, uno designado por el oficialismo y otro por la oposición, lo que asegura una gestión plural y abierta.

En otro orden de cosas, señor Presidente, a riesgo de ser reiterativo, con el espíritu de transparencia, se establece la obligatoriedad de publicar y mantener actualizado un sitio web de acceso público, sin perjuicio de lo que corresponde que audite y controle el Tribunal de Cuentas. Este mecanismo de transparencia establece la obligatoriedad de consignar la nómina completa de auditores, las remuneraciones recibidas por los directores, las contrataciones, la estructura organizativa, el presupuesto anual. Todo va a ser público, señor Presidente, todos van a poder controlar todo, todos los gremios adentro, la oposición adentro.

Estoy convencido de que estamos dando un paso trascendental hacia una obra social enfocada al bienestar de sus afiliados, que además busca ser eficiente, moderna y terminar con los privilegios de unos pocos en perjuicio de la mayoría. Estoy convencido de que el Gobernador con esta decisión eligió poner primero a los afiliados, a los que les negaron durante años prestaciones de salud. Soy consciente, somos conscientes, de que las transformaciones siempre generan ruido; pero cuando se tiene la vocación de mejorar con trabajo serio y eficiente, uno no se distrae del objeto central, que en el caso de este proyecto es optimizar el servicio de salud de todos los entrerrianos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: hoy nos encontramos en este recinto no para cumplir un mero trámite parlamentario, sino para honrar un compromiso que es inquebrantable con cada trabajador del Estado entrerriano, con todas las familias de esos trabajadores de nuestra Provincia. Nos convoca un tema muy sensible y vital que tenemos, que es la salud. Sé que la palabra cambio muchas veces genera inquietud, genera miedo, genera angustia; pero les aseguro que este proyecto de ley que hoy defendemos, donde se crea la Obra Social de Entre Ríos (Oser), es un cambio fundamental y necesario, un cambio que nos exige la realidad y que nos demanda el corazón; no es un capricho político, es una respuesta urgente a una situación que no podemos seguir tolerando. No es Oser solo un nombre nuevo, es la promesa de transformar, es la promesa de sanear, de fortalecer, de garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión de la salud de nuestros ciudadanos.

Señor Presidente: permítame hablarles hoy a los afiliados a la Obra Social, y hablarles desde el alma, desde el corazón, desde la preocupación que compartimos por aquellos a quienes nosotros representamos. Imagínense por un momento la angustia de las familias esperando la prótesis que nunca llega, el jubilado con la medicación. Y esto pasa, no desde que tenemos la Intervención, pasa desde hace 25 años. No quiero ahondar en la detallada explicación que dio el diputado Gallay como miembro informante; pero sí quiero decir que todos estos números que manifestó el diputado Gallay, son personas, son vidas, son esperanzas. Yo ya sé que me van a decir que con la Intervención bla, bla, bla...; pero la verdad es que la Intervención vino a poner orden a un desorden, vino a poner luz a una oscuridad, y estos procesos también son dolorosos.

Hablamos de falta de transparencia que permitían irregularidades en contrataciones, en manejo de fondos, de sueldos exorbitantes, como tenían los interventores del losper. La verdad que cuando muchos de nuestros afiliados luchaban para llegar a fin de mes y acceder a una atención digna, teníamos estas respuestas de parte del Directorio de la Obra Social, que utilizaba, muchas veces, el Directorio para favores personales, para hacer política. Y cuando uno mira, más que nada las manifestaciones en la calle, de quienes están, los afiliados los que realmente están sufriendo la Obra Social, no están en ese lugar. Y ahí en ese lugar lo único que nos está faltando es la estampita de Cañete. Por eso Oser es la respuesta. Con Oser se establecen límites claros: el gasto operativo no podrá superar el 10 por ciento de los recursos, la transparencia activa es una obligación, las remuneraciones tendrán toques, no habrá más sueldos millonarios; pero lo más importante –creo– es que recuperamos la confianza a través de un nuevo sistema de control, con síndicos fiscalizadores que garantizan el control cruzado, auditorías obligatorias cada tres meses y además quienes tengan la enorme responsabilidad de dirigir Oser, responderán con su patrimonio personal por los daños causados por actos penales, porque la responsabilidad no es una palabra vacía, sino que para nosotros es un compromiso. También tiene un Consejo Consultivo, que es un espacio vital donde se puede escuchar la voz de los afiliados. De a poco vamos viendo los frutos de este cambio, de esta transformación: ya hay nuevos convenios, nuevas prestaciones que se van normalizando y, sobre todo, se van aceptando muchas prácticas que no estaban autorizadas y ahora con estos nuevos convenios están autorizadas por el losper.

Sabemos, señor Presidente, que todo cambio profundo genera resistencia. Cuando hoy venía a esta sesión desde mi pueblo hablaba con un intendente, quien me decía algo que me quedó resonando: “Hay batallas que hay que darlas y si no hay protestas, es porque no estás haciendo nada”. Y sí, esta es una de esas batallas. Es una batalla por la dignidad, es una batalla por la transparencia, por la vida, porque cuando los recursos públicos se malgastan, cuando se juega con la salud de nuestros trabajadores y jubilados, el silencio no es una opción. Estamos avanzando, lo estamos haciendo con decisión, con memoria, con convicción de que la salud no puede ser rehén de la burocracia, ni de los intereses particulares.

Señor Presidente: apoyar esta ley es votar por un futuro con esperanza, es apostar al derecho a la salud con dignidad, es defender a nuestros trabajadores y jubilados, a los que nos miran con expectativa, es proteger los recursos públicos y, sobre todo, es empezar de nuevo; pero con la lección bien aprendida y con la responsabilidad intacta. Oser es la nueva obra social del Estado entrerriano para los trabajadores del Estado entrerriano y sus familias. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente, diputadas, diputados, público en general: les confieso que nunca creí que el proyecto de creación de la Oser iba a tener media sanción, porque el dictamen en el Senado no tenía las firmas reglamentarias ni necesarias para ponerse en debate en el recinto. Lo advirtieron nuestros senadores allí, sin que pasara nada; pero yo hoy tengo el deber de decirlo: se puso a consideración y a debate un dictamen que no tenía las firmas reglamentarias para ser tratado en el recinto. Los dictámenes se firman o no se firman, se acompañan o no se acompañan, no existe la figura de la abstención en comisión; pero si queremos como prolongar o estirar la interpretación de la abstención, para eso deberían haber solicitado autorización, cosa que no sucedió, porque pedí la copia de las actas de comisión en el Senado, que me llegaron formalmente el día martes, y nada dice de ello.

Lo otro que quiero decir y expresar para que quede claro de parte de nuestro bloque, es el tratamiento exprés, decorativo, figurativo que hubo en esta Honorable Cámara de Diputados. El proyecto ingresó el lunes a las 11, se comenzó a tratar el lunes a las 16 horas y el martes, antes de las 16, y mientras estábamos debatiendo, el Presidente de una de las comisiones nos anotició que el dictamen ya estaba firmado, obviamente con las firmas del oficialismo. Nuestra insistencia desde el principio fue saber las reglas de juego; preguntamos en varias oportunidades si el proyecto era susceptible de sufrir modificaciones, si estaban dispuestos a escuchar sugerencias, a abrir el proyecto al debate, y lo que obtuvimos como respuesta fue: “El dictamen ya está firmado”. Lo que nos hubiera gustado a quienes formamos parte de la oposición es la sinceridad y las reglas de juego claras. Yo puedo comprender,

aunque no compartir, las decisiones y las definiciones del oficialismo; lo que sí solicitamos fue sinceridad y reglas de juego claras, cosa que no sucedió.

Otro tanto fue lo que escuchamos de parte de las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, porque yo quiero hacer una distinción entre escuchar y poner el oído. Escuchar es mucho más que poner el oído, escuchar es poder abrir el debate, poder escuchar lo que tienen otros para decir, es entender que las verdades son relativas y que un proyecto –como recién decía la diputada Lena– tan sensible y vital, requería esas miradas y la construcción de consensos, cosa que efectivamente no pasó.

A esto se suma un poco lo que contaron los senadores también en el recinto. Ellos ahí dijeron muy claramente que mientras había unos invitados que estaban terminando de hacer uso de la palabra –casi un reflejo de lo que pasó aquí–, estaban parándose para saludar, cuando el dictamen ya estaba circulando para la firma. Una falta de respeto, la misma falta de respeto que tuvimos los representantes de la oposición también aquí.

En esas actas de comisión que pedí en el Senado figura que estuvo la Federación Médica de Entre Ríos; aquí no, pese a que se dijo que habíamos recibido los mismos invitados que la Cámara de Senadores, ¡no!; pero no hay drama porque por suerte pudimos pedir las actas y nos fueron remitidas. Y ahí se observa que los representantes de la Federación Médica coincidían en la necesidad de que el losper merecía cambios, que necesitaba cambios; pero también ahí señalaban que esos cambios no tenían que ser a los empujones. Aquí pido permiso para leer lo que tal cual dijeran, y también me gustaría, señor Presidente, que quienes leen en sus alocuciones, le soliciten a usted el permiso para hacerlo.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. STRATTA – Ellos dijeron: “No nos oponemos a que se introduzcan cambios, pero sí nos oponemos a que esos cambios tengan que salir en 15 días, con la cantidad de afiliados que tiene el losper”. Imagínese, señor Presidente, si 15 días les parecieron poco, lo que hubieran sentido acá, que en menos de 24 horas ¡listo, está el dictamen! y se cancela el debate.

Llama mucho la atención también la forma en que tratan y maltratan a quienes piensan diferente, o se oponen a lo que están planteando, o ponen en duda la veracidad de alguna información. Hablan de boicot, de curro y de caja. Hablaron de boicot de parte de los empleados del losper, y aquí me quiero detener, porque seguramente todos los diputados y las diputadas que estamos sentados en estas bancas conocemos, sino a todos, a algunos trabajadores del losper, no por política, no desde el posicionamiento ideológico, sino por la gestión, porque son personas con 20 o 30 años de trayectoria y de servicio en la institución; independientemente de la conformación de los directorios, eran personas de 20 o 30 años de servicio en la gestión y se los tilda de boicot. Es casi una caza de brujas, son personas que están angustiadas, saturadas y, fíjese, algunos de ellos recibieron la resolución en estos días que les sacaban funciones; desde que tuvieron un posicionamiento público en contra de la creación de la Oser, reciben las notificaciones que les sacan funciones, que los trasladan. ¡Miren qué democráticos que son! Lo mismo les pasa a algunos senadores –le cuento, porque también ya lo han dicho–: al senador de Maciá lo llamaron para decirle que Maciá por primera vez en 20 y pico de años no iba a participar de Apimondia, que es la feria mundial de la miel –¡oh casualidad!–, después que el senador votó en negativo el proyecto del Gobierno.

Ni hablar si nos remitimos a lo que el Interventor ha dicho. El Interventor incluso salió a desmentir a una viuda y a la hija de un paciente fallecido respecto de la llegada de un marcapasos. ¡Pobre gente!, que en el medio del dolor tuvieron que salir a contestarle al Interventor; Interventor que acá, adelante de todos nosotros, ¿sabe lo que dijo, señor Presidente?, que la gente que presenta amparos no es por necesidad, ¡no!, por necesidad no; son los que se quieren saltar de la cola, dijo. Eso dijo el Interventor aquí en la comisión delante de todos nosotros: los que presentan amparos son los que se quieren saltar de la cola. ¡Mirá qué buen concepto que tiene el Interventor de la gente que presenta amparos!

Párrafo aparte me merece la Intervención. Obviamente estuvimos aquí, el decreto de la Intervención establece dos cuestiones que me parece que son vitales y que son las que se utilizan para construir el relato de la nueva obra social. El Gobernador en su decreto ¿qué dice? Primero auditen: auditoría financiera, legal, administrativa, contable; después de esa auditoría quiero informes mensuales de la marcha de la Intervención; era lógico que el Gobernador en su decreto les diera esas responsabilidades a los interventores. Pues, nosotros les preguntamos a

los interventores, ¿dónde están esas auditorías? Yo la verdad que lo escuchaba al diputado Gallay decir algunos números y pregunto: ¿dónde están esos datos de la auditoría?, ¿dónde están los informes mensuales de la marcha de la Intervención? Bueno, ¡no están! Tienen un portal de transparencia, hablan de la Ley de Acceso a la Información Pública, pero la información no estaba; información que, además, señor Presidente, debo decir que la pedimos, la solicitamos en un pedido de informes que presentamos el día 16 de mayo para obtener esa información y tener todos los elementos a la hora del debate en comisión, que obviamente no tuvimos... Bueno, lo de los pedidos de informes lo voy a dejar al margen para evitar entrar en otra controversia, porque ¡pobre la diputada Zoff!, que le hemos tratado el proyecto de reglamentar los pedidos de informes que, a su vez, tomó un proyecto de los legisladores que hoy son oficialismo y antes eran oposición, que por arte de magia desaparece del debate en comisión; sí seguimos tratando, obviamente, en todas las reuniones de comisión los proyectos que interesan al Poder Ejecutivo.

En los seis meses de la Intervención –voy a disentir con los diputados preopinantes en el marco del respeto, espero que tampoco se ofendan conmigo– la Intervención no tiene nada para mostrar; más bien tiene para decirle cosas, para que nosotros expresemos algunas cosas que obviamente nos dicen los vecinos, las vecinas, los afiliados; hablan de cómo subieron los coseguros, de la falta de entrega de medicamentos crónicos y oncológicos. Repito: falta de medicamentos crónicos y oncológicos. Mire, en mi ciudad, en Victoria, hay una fundación oncológica –que no tiene ninguna pertenencia ni bandería política, ninguna– que viene haciendo manifestaciones y marchas porque no llega la medicación oncológica de parte del losper. No lo dice Laura Stratta porque tiene ganas: lo dicen los afiliados que están recibiendo tratamiento, lo dijeron también algunos diputados en el momento del tratamiento figurativo, decorativo, que tuvimos acá en comisión.

También hace algunos días atrás nos llegó la información que la Intervención tomó la decisión que los pacientes afiliados de Paraná y de Paraná Campaña tienen que hacerse las prácticas y los estudios únicamente en el Cemener –al Cemener me voy a referir un poco más adelante–, lo que genera dos o tres cuestiones que también me parece relevante traerlas acá. Primero, afecta la libre elección de dónde uno quiere hacerse el estudio –hay convenios–; lo otro es que satura al Cemener. ¿Sabe para cuándo están dando turno para hacer estudios con anestesia en el Cemener por esta saturación que se genera? En febrero del 2026; o sea que si cualquier paciente de Paraná o de Paraná Campaña se quiere hacer una colonoscopia o una endoscopia, que requieren anestesia, van a tener que esperar hasta ese momento.

También aquí se hablaba –creo que fue el diputado Damasco– de cuánto costaban las intervenciones antes y después. A mí me gustaría decir que hacerse una resonancia hoy, pagando el coseguro –pido permiso para leer– sale 149.727 pesos, antes costaba 31.590, y dicen, quienes llaman en forma particular, que les cuesta 110.000; o sea que en forma particular sale 110.000 y –dicen– que ahora sale 149.727 pagando el coseguro del losper.

También me gustaría decir algo que, al menos para nosotros, quedó claro en el marco del debate: para mejorar el losper, para transparentar los procesos, para dar respuestas a las demandas de los afiliados, no es necesaria una nueva ley. Para poder cumplir con estos criterios de eficiencia, transparencia y buenas prácticas, se necesita decisión política y, en todo caso, la modificación de la ley actual; pero claramente no una nueva ley.

También debo decir que el texto de la nueva ley va en contramano de estos principios que se erigen como motores, que son la eficiencia, la transparencia y algunos de esos conceptos que tanto les gusta verter.

Esta nueva obra social lejos de ser más democrática, transparente y eficiente, concentra más poder en el gobierno de turno y también, a contramano de lo que aquí se ha esgrimido, debilita los controles. Es poco clara en sus atribuciones, es poco clara en sus funciones y además saca a los trabajadores, a la representación de los trabajadores, es decir, de los afiliados al losper, de la toma de decisiones. A ver: decir que los trabajadores van a estar representados en un Consejo Consultivo, con voz y sin voto, es casi un chiste, señor Presidente. Pero, además, en ese Consejo Consultivo –aquí lo dijeron también– los representantes de los municipales y de los jubilados los borran de un plumazo, porque, por si no se sabe, los municipales y los jubilados tienen losper porque aportan a la obra social. Entonces sacamos a los trabajadores de la administración de la obra social, ponemos un Consejo Consultivo con voz, sin voto, y borramos de un plumazo la representación de los jubilados y de los municipales. Siguiendo el hilo de las contradicciones entre lo que decimos y

lo que hacemos, quienes sí introducen el sindicalismo –que a veces denostan, depende de qué lado estén del mostrador– en este proyecto, los ponen con nombre y apellido y a dedo, de cada uno de esos dos sindicatos y gremios que ponen en el Directorio.

En esto de demonizar para construir o alumbrar lo nuevo, a mí me gustaría hablar del Cemener, señor Presidente, porque el losper, la obra social gerenciada por los trabajadores invirtió y fundó el Cemener, que es el Centro de Medicina Nuclear de Entre Ríos, que –aquí me voy a permitir leer, señor Presidente– comenzó a atender al público en junio de 2016 con servicios de diagnóstico, terapia, asistencia, investigación y docencia. Al finalizar el 2022, ya se habían atendido en el Cemener más de 100.000 pacientes con enfermedades oncológicas, cardíacas y neurológicas; un Centro de Medicina Nuclear que es no solamente referencia y ejemplo en la provincia, sino también en la región. Entonces, cuando la contamos, contémosla completa.

Hablé al principio de esas dudas que tenía respecto de ese dictamen, pero sí tengo la certeza de la posición que asumimos con nuestro bloque al momento del tratamiento del proyecto; un proyecto que elimina el losper, que no quedan claras las razones objetivas del porqué refundar o fundar una nueva obra social, salvo alguna cuestión que no estemos viendo ninguno de nosotros, o quizás se deba a los aires fundacionales que tanto le gusta esgrimir a esta gestión, que les quita a los trabajadores la representación –como dije hace un rato–, que concentra el poder en el gobierno de turno, que debilita los controles. Y un oficialismo que se cerró, porque también quiero decir algo que, quizás en el devenir de mi alocución, se me pasó. En un momento –porque varias veces levanté la mano– dije: “El proyecto es susceptible de modificación, señora diputada, si la mayoría considera...”, y de repente nos avisan que estaba firmado el dictamen, nosotros les dijimos: “¿Quieren que debatamos en serio? Debatamos en serio, prorrogamos la Intervención”. Algo que ya habían sugerido los senadores en su dictamen de minoría y lo volvimos a poner aquí, porque se presentaba también alguna cuestión sobre la que seguramente se va a explayar el diputado Seyler, porque lo planteó en comisión. Dijimos: “Prorrogamos la Intervención, construyamos los consensos”, todos estábamos de acuerdo con mejorar las prestaciones, con mejorar el losper, con que sea más transparente, con que sea más eficiente. No tuvimos esa oportunidad; ni siquiera tuvimos oportunidad de hacer algunas consideraciones para morigerar y mitigar algunos errores gruesos que vemos en el proyecto, como que en las cláusulas transitorias ni siquiera se fijó cuál va a ser la transición de la figura jurídica y legal, y los tiempos que eso lleva, porque lo que importan son los afiliados, porque todos aquí, no me vengan a decir que unos defienden a los afiliados y otros no, todos aquí estamos defendiendo y expresando la defensa de los afiliados con diferentes miradas sobre el cómo. Digo, ¿previeron de verdad esos cambios?, ¿qué va a pasar en el medio? No hay cláusulas transitorias en esta ley que prevean ese cambio de figura. Eso sí van a ser demoras y perjuicios para los afiliados.

Nosotros –lo decían recién antes de entrar– hemos acompañado, señor Presidente, y usted puede dar cuenta de eso, la mayoría de los proyectos que el Poder Ejecutivo ha mandado, siempre que sean herramientas para mejorarles la vida a los entrerrianos y a las entrerrianas. Siempre lo hemos hecho con altura, con respeto, sin golpes bajos, debatiendo lo que tenemos que debatir y diciendo lo que tenemos que decir –repito– con altura y con respeto; por eso no podemos acompañar este proyecto, señor Presidente. Nosotros creemos que este proyecto es un gran error, que este proyecto va en detrimento de los 300.000 afiliados, que este proyecto va en detrimento de la construcción de consensos para una democracia e instituciones fuertes. Nosotros queremos un losper fuerte que dé respuestas a las demandas de sus afiliados, pero queremos a ese losper fuerte con diálogo, con construcción de consensos, con los trabajadores adentro y con los afiliados en el centro de la escena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Buenas tardes, estimados diputados, diputadas, público en general.

Señor Presidente: le solicito que me permita leer para ser más preciso en mi alocución.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, diputado.

SR. DAMASCO – Nos reúne esta sesión especial para el tratamiento de un expediente que viene con media sanción de la Cámara de Senadores, el cual tuvimos la oportunidad de ver en comisión, pero no de trabajarlo. Como se dijo, en la reunión de comisión del día martes, antes de las 11 horas, ya había un dictamen para firmar cuando aún estábamos reunidos en comisión y recabando datos de los diferentes expositores. Ante esta situación quisimos aportar para el debate y la respuesta fue que no había propuesta superadora por escrito. El dictamen fue elevado tal y como llegó de Senadores, porque no había propuestas por escrito. Pregunto, señor Presidente: ¿cómo elevaríamos propuestas por escrito, si aún estábamos en comisión escuchando a los expositores?, ¿cómo modificar alguna cuestión del proyecto de ley, si todavía se estaba escuchando a los Interventores? Pero bueno, fueron las reglas de juego que se impusieron.

Es de público conocimiento mi postura de que seguramente era necesaria una actualización en la ley del losper, que la hiciera más dinámica y que permitiera una mejor prestación a sus afiliados, y sostuve siempre que si la anterior administración había incurrido en fraude o delito, debían ser investigados por la Justicia.

El día de ayer jueves, cerca de las 11 horas, me presenté en las oficinas del losper, porque según palabras de los Interventores teníamos toda la documentación que necesitábamos a disposición, otra mentira más de las muchas que escuchamos, ya que en Mesa de Entradas del tercer piso me solicitaron que ingresara las consultas por Mesa de Entradas General y que si tenían tiempo, iban a analizar mi pedido. Solo quería saber el contenido de los convenios firmados con Droguería del Sud, Droguería Itatí, Droguería Luley, entre otras tantas; pero dichos convenios se encuentran guardados bajo siete llaves.

Creemos, señor Presidente, que el tratar un proyecto que va a marcar la suerte de 300.000 personas, 300.000 afiliados, no es para tratarlo en 19 horas, contando los minutos para que pueda firmarse el dictamen sin poder correr ni una coma. Nosotros, señor Presidente, somos los afiliados naturales y obligatorios que mes a mes aportamos a las arcas del losper, con esto quiero decir que, más allá de la función que ocupemos, seamos diputados, jueces, maestros, policías o un ordenanza, todos aportamos nuestro 3 por ciento del sueldo para recibir la prestación médica, todos recibimos la misma prestación como afiliados. Esto marca el principio solidario que tiene nuestra obra social losper.

Desde el comienzo de esta gestión el Gobierno provincial ha predicado la transparencia; pero más que predicar me gustaría que se ponga en práctica, cosa que no ha demostrado con esta Intervención. No hay nada que duela más que ver cómo la desidia y la corrupción destruye algo tan esencial como la salud, dijo el Gobernador; la salud no puede quedar presa de la ineficiencia y la corrupción. La falta de competencia también en los proveedores de prótesis, porque hay un solo proveedor –fue el relato del Gobernador en uno de sus discursos– a lo que el Presidente de la asociación de proveedores de Entre Ríos respondió que no había un solo proveedor, que dentro de Apocier estaban cinco de las empresas más grandes de Entre Ríos, no hay un único proveedor. Información mata relato.

La ley que regula la Oser, tal como está concebida en el proyecto de ley, no configura una obra social autárquica ni gobernada por sus afiliados, que son en definitiva quienes aportan mes a mes. Es, en los hechos, una agencia ejecutiva encubierta, ya que los funcionarios de más alto cargo dentro de la obra social son puestos por el Poder Ejecutivo.

Analizando el articulado, podemos ver claramente en el Artículo 1º que la Oser se relacionará institucionalmente con el Ministerio de Salud. Esto es inadecuado, ya que la vinculación en materia de financiamiento y control de aportes y contribuciones corresponden al Ministerio de Economía y Finanzas; la relación con el Ministerio de Salud solo se daría en lo correspondiente a las prestaciones de salud.

En el Artículo 2º, Inciso h), refiere al Programa Médico Obligatorio (PMO) definido por la autoridad nacional, lo cual implica una reducción significativa de las prestaciones actuales; ejemplo: en losper la cobertura para medicamentos crónicos es del 70 por ciento, mientras que en el PMO establece solo un 40 por ciento. Esto es un retroceso en materia de prestaciones que reciben los afiliados del losper.

El Artículo 3º es el núcleo habilitante para la apropiación de recursos, la desregulación total y la tercerización masiva de la obra social. En la práctica actúa como un cheque en blanco para transferir funciones, fondos y bienes a empresas privadas, incluso extranjeras, sin establecer mecanismos de supervisión claros.

En el Artículo 4º no se realiza un corte contable claro del activo y pasivo del losper. Se dice que el losper debía 55.000 millones de pesos, por lo que debió ser intervenido; no se dijo nada de los 23.000 millones de pesos que le debía el Estado provincial –retenidos–, ni tampoco del saldo bancario de 10.000 millones disponibles. Esto nos da apenas 22.000 millones de pesos al cierre del ejercicio. Para ser gráfico, señor Presidente, a mayo de 2025 el losper ya contaba con más de 90.000 millones en ingresos. ¿Qué quiere decir esto? Que los 22.000 millones eran saneables en menos de dos meses. La situación actual del losper en lo financiero no es ninguna hazaña de gestión, como se quiere hacer valer; es la correcta transferencia de la Provincia de los fondos que se les retienen a los trabajadores públicos y que deben ir al losper para asegurar su salud.

El Artículo 9º otorga al Poder Ejecutivo la facultad de designar la composición del Directorio, sin participación de los afiliados. En Oser se habla de participación gremial, mientras que en losper la representación es por estamento, no por gremios. Esta no es la obra social de los entrerrianos, es la obra social de los empleados estatales en su conjunto, activos y pasivos.

En el Artículo 10º el Presidente y Vicepresidente son designados y removidos por el Poder Ejecutivo sin expresión de causa, lo que denota un autoritarismo inédito. El Inciso b) establece que se puede remover a vocales por violación de secretos, lo cual colisiona con el Inciso c) del Artículo 11º, que refiere a la transparencia, y viola el Artículo 13 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos. Además, señor Presidente, me hubiese gustado incluir en este artículo que el Directorio tanto su Presidente como su Vicepresidente sean elegidos por concurso y sean residentes en la provincia con un mínimo de 5 años. Creo que tenemos grandes profesionales y personal idóneo para ocupar cargos públicos de relevancia y conducir el destino de 300.000 afiliados.

En el Artículo 11º Inciso f) se establece la confidencialidad de la gestión administrativa, lo que vulnera el derecho a la información pública consagrado constitucionalmente en el Artículo 13. Cuando en una sociedad hay pocos que saben mucho y muchos que saben poco, se genera abuso de poder y se degrada la democracia.

En el Artículo 12º, Inciso II), la adhesión de nuevos afiliados pone en riesgo el principio de solidaridad, ya que no establece criterios universales ni progresivos de aportes, abriendo la puerta a esquemas comerciales como una prepaga encubierta. El Inciso ñ) le da prioridad para la contratación de bienes y servicios a quienes tengan domicilio en la provincia. En la práctica hemos visto que esta Intervención ha realizado contratos con empresas que están fuera de la provincia, contratos en dólares, por lo que en realidad no se condice con lo que está escrito. No estamos protegiendo la compra local. Debemos adecuar la norma para que se respete la Ley 9.353 y que las empresas prestadoras hagan aportes al Fisco provincial; son 250.000 millones de que no comprarse en Entre Ríos, hacen fuga de capital y no tributan en la Provincia.

El Artículo 13º establece que para sesionar, con la presencia del Presidente y al menos otro miembro, ya es suficiente; o sea que con dos de los cuatro que forman el Directorio ya se tomarían decisiones importantes. Con la presencia del Presidente y del Vicepresidente, ambos puestos por el Poder Ejecutivo, ya se dirige la suerte de 300.000 afiliados.

En el Artículo 18º se crea un Consejo Consultivo, con voz pero sin voto. Su rol queda reducido a lo meramente decorativo; no cumple ninguna función real de contralor ni participación.

En el Artículo 21º se establece la incorporación de empleados de otras entidades públicas o privadas. Oser comienza a vender servicios de salud, dejando de ser una obra social sin fines de lucro. Se transforma en una empresa pública de carácter comercial, sujeta incluso a tributación impositiva. Se pierde el fin solidario.

En el Artículo 22º se establece el nombramiento de dos síndicos que serán nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Cámara de Senadores, no dando la oportunidad que esta Honorable Cámara de Diputados pueda proponer un miembro fiscalizador.

El Artículo 27º, Inciso c), hace mención a garantizar la transparencia de las contrataciones de bienes, servicios y obras públicas. Esto no se ha hecho con la Intervención actual: no se encuentran en la *web* del losper, ni en otro portal los convenios que han firmado con los Interventores. Cito el Decreto 3.675/24, que en su Artículo 7º dice: “Dispóngase que la Intervención deberá elevar al Poder Ejecutivo un informe mensual de gestión, tendiente a la normalización de la Obra Social, con el detalle de la situación institucional de la entidad y su evolución administrativa y prestacional”. Está claro que este informe nunca vio la luz, pero

quizás sí lo haga en la investigación iniciada ante la denuncia presentada el miércoles contra esta Intervención.

En el Artículo 32º se prevé que los directores responderán con su patrimonio por perjuicios económicos que causaren; pero no se exige una declaración jurada previa de solvencia, ni se establece tope alguno. Esto convierte a la cláusula en simbólica y sin operatividad jurídica efectiva.

El Artículo 34º establece una concentración ilegítima y prolongada del poder de dos personas, sin mecanismos de control y sin representación real de los afiliados. En caso de vacancia, mientras los gremios establecen representantes, el Presidente y Vice tienen el control total.

En el Artículo 35º se realiza el pase del personal del losper a Oser, pero perdiendo el régimen del empleado público provincial, que sí estaba expresamente mencionada en la ley de creación del losper.

Para terminar, señor Presidente, en mi opinión, la Intervención ha sido política para hacerse de la caja del losper, la caja más importante de la Provincia. Oser traerá concentración de poder, ajuste y pérdida de derechos. Por lo antes expuesto, le comunico que no voy a acompañar la creación de la Oser. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Buenas tardes, a mis colegas y a todas las personas que nos acompañan.

Le pido permiso, señor Presidente, para poder leer.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. SALINAS – El patrimonio institucional y la autonomía del losper cuenta con un patrimonio propio, relevante, compuesto por bienes registrables –vehículos, inmuebles–, participación accionaria en el Cemener, software desarrollado y otros activos que son propiedad del Instituto. Todos estos bienes fueron adquiridos y desarrollados, construidos con los fondos genuinos del losper y se encuentran debidamente registrados. Su apropiación por parte del Estado sería una expropiación encubierta no justificada por la actual Intervención, ya que el Gobernador ha mencionado en sus declaraciones la existencia en el losper de vehículos oficiales, insinuando que pertenecían al Estado.

La Intervención, a nuestro parecer, es una intervención arbitraria y sin créditos técnicos. La improvisación y la ausencia de actos administrativos reglamentados ha derivado en una escala de reclamos por parte de los afiliados. La circular de intervención, por ejemplo, dispone que los reglamentos urgentes se resuelvan de inmediato y los no urgentes en 72 horas. Sin embargo, esto resulta impracticable, ya que toda autorización depende del equipo de la Intervención y estas personas no están todos los días hábiles; eso también hay que decirlo. El resultado es un desborde sin precedente en delegaciones que reciben quejas constantemente, sin tener herramientas para dar respuesta.

Se ha implementado un criterio de división entre afiliados con Certificado Único de Discapacidad (CUD) y aquellos sin él, teorizando el pago de los primeros y dejando sin respuesta a quienes tienen también los derechos garantizados por ley. Se pretende avanzar hacia un modelo CUDA, Centro Único de Derivaciones y Autorizaciones, promocionando como una estrategia de eficiencia; en los hechos, significa la eliminación de la libre elección del médico y del efector, atentando contra los principios esenciales de los derechos de la salud.

Se avizora la profundización de un modelo de tercerización y vaciamiento, a similitud con lo ocurrido en la Ciudad de Buenos Aires, con la disolución del IMOS y la creación de la Obsba, que es alarmante la centralización total en Buenos Aires y el retroceso en las condiciones y prestaciones. El resultado en CABA fue desastroso y no queremos repetir esa experiencia en Entre Ríos.

El Decreto Nro. 3.675/24 en su Artículo 4º dispone el cese inmediato de los cargos de las autoridades del losper, con excepción del Gerente General del organismo, así como el Artículo 5º determina la realización de sendas auditorías integrales del losper en los aspectos financieros, administrativos, contables, presupuestarios y legales en el término de 30 días hábiles; no obstante, es llamativo y poco transparente que el Gerente de Administración de la anterior gestión, supuestamente fraudulenta e ineficiente, continúa en su cargo.

Nos oponemos al proyecto de la Oser, no por nostalgia ni por obstinación, sino porque los hechos demuestran que no ha mejorado absolutamente en nada. Entre otras cosas, vemos que en las compras que se han hecho, que de todo eso todos tenemos conocimiento, no se ha llamado a licitación, entonces eso nos pone en duda la transparencia; se violaron leyes, como por ejemplo la Ley 9.353, de Compre Provincial: se contraviene la preferencia de contratación de proveedores con domicilio en Entre Ríos, como exige la Ley de Contrataciones de la Provincia; incumplimiento de la Ley 7.060, de Procedimientos Administrativos: el proveedor no fijó domicilio en Entre Ríos, requisito mínimo para las notificaciones y fiscalización de la ley; falta de inscripción en Ingresos Brutos: no consta la inscripción del proveedor en el Régimen de Ingresos Brutos de la Provincia de Entre Ríos, así no puede tramitarse el certificado de libre deuda, algo que es obligatorio en la Provincia.

Entre tantas otras cosas, sabemos que el Interventor del losper viene ya de otra obra social, que no le fue bien. Entonces entre todas esas cosas tenemos dudas. No es que estemos en contra –porque escuché decir eso a mis pares del oficialismo– de la regularización del losper, eso no es así; nosotros estamos a favor de que se regule el losper, porque había muchas cosas que no estaban claras y había que ordenar el losper. En eso estamos totalmente de acuerdo; en lo que no estamos de acuerdo es en el tratamiento que se le dio a esta ley. Seguramente si a esta ley se le hubiera dado un tratamiento como todos nosotros queríamos, hoy sería otra la forma en que nos estaríamos expresando y seguramente estaríamos acompañando; pero no se nos dejó hablar, no pudimos expresarnos y tampoco fuimos escuchados. Esta es la primera vez que estamos hablando y que estamos dando nuestra postura, porque en las dos comisiones que tuvimos no nos dejaron hacerlo debidamente. Esa no es la forma de tratar algo tan importante como una obra social que es de nosotros, los afiliados. Hablo con sentido de pertenencia, porque hace más de 20 años que uso esta mutual; soy afiliada y la uso. No solamente me descuentan del recibo el sueldo, mis hijos nacieron con esta mutual. Mateo, mi nene con discapacidad, es un nene al que la ha salvado la vida esta mutual. Es por eso que hablamos con sentido de pertenencia, y porque soy entrerriana y lo vengo diciendo desde un primer momento. Lo dije también –y lo sostengo– desde que estábamos trabajando para poder llegar adonde estamos, que no teníamos que confiar la Provincia a un 011, y lamentablemente muchos de nosotros hoy nos estamos dando cuenta de que era así.

Es llamativo también, que es algo que hace más de un año y medio expresé, cuando éramos todos candidatos, que había irregularidades, por ejemplo, en la formación de listas o en la presentación de candidatos, que estaban violando las leyes electorales, que estaban violando la Constitución. Se me trató de loca, por supuesto, obvio, y me encanta que así sea, porque digo las cosas de frente y porque no tengo doble discurso; pero ayer me dieron la razón y dijeron que sí, que yo tenía razón cuando decía que ciertos candidatos estaban violando las reglas electorales. Entonces eso también me da derecho hoy a decir que las dudas no me fueron sacadas y es por eso que no acompaño este proyecto. Me hubiera encantado que me saquen las dudas. Creo que en la oportunidad que tuvimos de escuchar –porque no tuvimos otra cosa que escuchar– no tenían que darnos explicaciones los Interventores, sino que tendríamos que haber tenido una reunión de comisión como se debía, para poder expresarnos, para poder llegar a un consenso, para que sean respetadas también nuestras voces, porque somos diputados, porque somos elegidos por el pueblo.

No quiero quedarme con lo que me dijeron hace muy poquito –que me dolió muchísimo y seguramente en algún momento cuando esté nuevamente con el Gobernador se lo voy a preguntar–, me dijeron que con el tratamiento de la ley de la nueva obra social, si hay algo que al Gobernador no le importa es la voz de los diputados. Después de haber pasado esta semana en estas comisiones en las que no fuimos escuchados, te queda la duda, te queda la duda si no es así. De todas maneras se lo voy a preguntar, porque tengo una buena relación con él y lo he acompañado en todo lo que necesita, en las herramientas de emergencia que pidió lo he acompañado porque sabía que estábamos en una situación difícil. Y en esta también lo hubiera acompañado, si simplemente nos hubieran escuchado y nos hubieran dado la oportunidad de hablar.

Sería oportuno pedir en este momento que este proyecto vuelva a comisión, que sería lo que deberíamos hacer para tratarlo nuevamente en comisión como se debe, con el respeto que se debe a los afiliados y con la responsabilidad que nos dio nuestra provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Zoff.

SRA. ZOFF – Buenas tardes, diputados y diputadas.

Señor Presidente: la verdad que resulta difícil sintetizar todo lo que tenemos para decir respecto a este proyecto, un proyecto que claramente marca un punto de inflexión. Estamos con una iniciativa que propone disolver nuestra obra social dejando así a más de 300.000 entrerrianos y entrerrianas sin ninguna certeza acerca de un derecho elemental como es el acceso a la salud. Por eso no me voy a detener en lo que fue la parodia o el simulacro que tuvimos de comisiones, creo que ya los que me precedieron lo explicaron acabadamente; pero sí quiero volver a reiterar una cuestión concreta, porque en todo este tiempo desde que comenzó la Intervención se ha realizado una peregrinación mediática instalando determinados titulares, buscando de alguna manera justificar esta Intervención y la ley que estamos tratando.

Por eso quiero resaltar el Decreto 3.675/24 que han nombrado, que es el que dispone la Intervención y –como bien lo decían la diputada Stratta, también el diputado Damasco y la diputada Salinas– este decreto en su Artículo 5º dispone que la Intervención debe realizar sendas auditorías integrales en los aspectos contables, presupuestarios, financieros, administrativos y legales, en el plazo de 30 días desde que se lleva adelante la Intervención, además de arqueos, un inventario, realizar informes mensuales al Gobernador; pero de estos informes nosotros, por lo menos, no hemos visto absolutamente nada. Hoy escuché algunos datos que comentaba el diputado Gallay; pero la verdad es que nosotros no hemos recibido ningún informe en ese sentido. Cuando fue la comisión incluso volvimos a preguntar esto y la verdad es que yo no tengo ningún interés particular en estar leyendo informes de auditoría, por más que es algo que me guste, dada mi profesión. Entendemos que esto es esencial, porque hoy estamos tratando un proyecto de ley que en sus fundamentos habla de un déficit estructural, de irregularidades –quiero leerlo para ser exacta–, de graves falencias detectadas, de que carecían de una planificación estratégica, y esto lo dice el proyecto de ley enviado en el mensaje que firma el Gobernador. Entonces, estos informes que estamos pidiendo tienen que ver con la información que da base y que fundamentan la disolución de un organismo como el Iosper.

Como esto no lo tuvimos, también pedimos informes, no solamente en la Cámara de Diputados, también se hizo en el Senado en el mes de marzo; informes que no contestaron. Vino el Interventor, tampoco contestó sobre los aspectos técnicos específicos, porque venía a hablar del proyecto. Bueno, su interpretación será que estos datos no tenía que darlos, la verdad es que no nos quedó muy claro. Pero lo cierto es que llegamos hoy a este recinto sin un informe técnico que permita respaldar todo lo que hemos escuchado en la prensa sobre la deuda, no deuda, cancelación, suben 5.000 millones, bajan 10.000 millones, realmente necesitamos algo que respalde esto, ¿no?

Es por eso que hoy no podemos votar una ley de estas características, una ley que va a transformar el sistema sanitario de los trabajadores y jubilados estatales, sin tener ningún informe –insisto– sea bueno o malo, pero no tenemos nada. Creo que no sería serio de nuestra parte acompañar un proyecto así y, por supuesto, sería totalmente irresponsable. Por supuesto que –ya lo hemos dicho– no somos necios, reconocemos que el Iosper tiene falencias que perfectamente estábamos dispuestos a debatir, planteamos la posibilidad de prorrogar la Intervención para abrir el debate y entre todos poder perfeccionar y mejorar esta obra social; pero claramente esta nunca fue una alternativa o una posibilidad que manejara el oficialismo.

Por eso, yo ahora no me voy a detener en el articulado, a pesar de que hay muchísimas cuestiones para analizar, creo que además el diputado Damasco lo hizo muy bien; pero sí creo que hay dos cuestiones que es necesario aclarar y que también tienen que ver con esto que vienen instalando con estos discursos. Una tiene que ver con el Directorio: pasamos de un Directorio que representa a los distintos estamentos que integran el Iosper, a un Directorio integrado por cuatro personas que designa el Poder Ejecutivo y que, además, dos de ellos, Presidente y Vicepresidente, tienen quórum y pueden tomar todas las decisiones, porque el Presidente tiene doble voto. De esta manera, tenemos una centralidad absoluta en las decisiones, una centralidad además que depende directamente del poder político de turno, es decir que hay una pérdida total de autonomía, por supuesto una pérdida también de control, porque no tenemos ningún tipo de contrapeso en este sentido, y ustedes dirán: ¿por qué es tan importante para los afiliados que, en definitiva, son en quienes estamos pensando? En ese

sentido, es justamente porque vamos a depender de la decisión casi unilateral; todos nuestros aportes y las prestaciones que se den o no se den, van a depender de estas dos personas y, en algunos casos, ni siquiera del Presidente y Vicepresidente, sino que basta con ver las atribuciones del Presidente, ya que –me permito leer– en el Artículo 15º, Inciso i), el Presidente solamente puede “Acordar o denegar a los afiliados los beneficios que se establezcan como consecuencia de esta ley”, es decir que ni siquiera se requiere del acuerdo de dos personas.

Y, a su vez, para disimular esta pérdida de representatividad –como mencionaba el diputado Gallay–, se incorpora este Consejo Consultivo; pero aquí –¿qué paradoja, no?– para determinar quiénes van a conformar este Consejo Consultivo, que tiene solamente voz y no tiene voto, en este caso donde no se toma ningún tipo de decisiones, acá sí no se designan a dedo, acá estas personas tienen que ser electas por sus representados, lo cual me parece perfecto, lo que no entiendo es por qué el Directorio, que es donde sí se toman las decisiones, allí simplemente el Poder Ejecutivo define a quien designa. Por supuesto –ya lo hemos dicho–, el losper no es ni de los sindicatos ni del gobierno de turno; el losper es de los afiliados y, por lo tanto, entendemos que tiene que ser justamente administrado por los afiliados, por sus representantes, por supuesto.

Y el segundo punto, que también me parece importante aclarar, tiene que ver con los recursos, porque también hemos escuchado decir en numerosas oportunidades que todos los entrerrianos financian esta obra social, la obra social de los trabajadores y jubilados estatales. Bueno, quiero aclarar eso no es así. El losper se financia con los aportes y las contribuciones patronales, como se financia cualquier obra social; pero me parece importante advertir que en este proyecto sí se incorporan recursos que asigna el Gobierno de la Provincia para el funcionamiento y la sostenibilidad de la obra social, esto es en el Artículo 4º Inciso c); y en el Artículo 5º también se incorpora la posibilidad de aportes extraordinarios, con lo cual, eventualmente, un déficit de la obra social puede ser atendido, sí, con fondos de todos los entrerrianos. Simplemente es para advertirlo, porque a veces escuchamos en la prensa otras cosas.

Lo cierto es que estando a minutos de votar esta ley todavía no nos queda claro cuáles son realmente las mejoras para los afiliados. Si además tomamos en cuenta lo que fue este lapso de la Intervención –realmente lo han manifestado todos los que me antecieron en la palabra–, no solamente no mejoraron las prestaciones, sino que empeoraron: pagamos coseguros más altos, los medicamentos oncológicos no llegan, no se cubren las ópticas, tenemos incluso medicamentos crónicos que antes eran reconocidos en su totalidad y hoy hay que pagar un porcentaje importante. Lamentablemente, hoy la única certeza –como decía– que tenemos es que no hay una evaluación seria de cuál es el impacto social, económico y, sobre todo, sanitario de esta Intervención. No vemos un diagnóstico, no vemos una planificación, no sabemos cómo se va a llevar a cabo esta transición, es decir, no hay ningún tipo de garantías; la única garantía que tenemos es que se abre una puerta hacia la incertidumbre.

Señor Presidente: yo soy afiliada al losper hace más de 20 años y hace 13 que tengo una enfermedad oncológica que requiere un tratamiento diario y la verdad es que en estos 13 años es la primera vez que he tenido que estar esperando meses por mi medicación. Cuando el Interventor contaba que esta demora se debía a una cuestión de implementar un sistema, un sistema que bienvenido sea, si sirve para mejorar; pero estamos hablando de la salud, no podemos implementar un sistema y esperar a ver si funciona, o estar dos o tres meses esperando, no se puede interrumpir un tratamiento.

Realmente la incertidumbre que hemos vivido en estos días, y lo digo por mi experiencia, pero sé que también hablo por muchos de los que me encontraba tanto en losper como en las farmacias, la verdad que no se lo deseo a nadie. Y, sobre todo, escuchar luego hablar de los trabajadores de losper, cuando eran justamente los que veíamos que hacían lo imposible para tratar de dar soluciones, porque sabían la situación crítica en la que estábamos, y lo mismo también con los trabajadores de la farmacia, nos manifestaban ellos mismos que nunca se habían encontrado ante una situación así y la desesperación que esto les causaba. Pero lo que más me aterra es pensar que si tuvimos demoras de entre dos y tres meses para la entrega de una medicación por un cambio de un sistema operativo, cuando cambiemos toda la estructura del losper a esta nueva estructura de la Oser que se va a aprobar hoy, ¡qué podemos esperar, no?

Seguramente hoy va a salir de este recinto esta ley bajo el disfraz de modernización o de eficiencia; pero quiero que quede muy claro que lo que se está argumentando, lo que a

veces escuchamos en la prensa, no es lo que dice el texto de esta ley, porque en el texto lo que queda claro es que la voz de los afiliados se elimina, que se incorpora esta posibilidad de que los manejos o desmanejos que puedan darse en la Oser sean atendidos con los fondos de todos los entrerrianos, y que además no está claro cuáles son las cuestiones que van a mejorar las prestaciones a los beneficiarios.

Por eso, por supuesto, no voy a votar esta ley, pero no la voy a votar no por una cuestión partidaria o por alguna consigna; no voy a acompañar esta ley porque creo fervientemente que esta ley no solo no soluciona nada, sino que lo empeora, porque creo que con esta ley lo único que vamos a hacer es abrir una herida en la salud y en el bienestar de nuestros docentes, de nuestros policías, de nuestros jubilados, de nuestros trabajadores estatales. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Buenas tardes, colegas y público presente.

Señor Presidente: no quiero tratar artículo por artículo este proyecto. Desde nuestro bloque teníamos muchos aportes; no se logró trabajar en comisión.

Para no extender la sesión, creo que acá hay un gran responsable que no se lo ha nombrado, que es la política. Aquellos que han tenido las riendas del losper, tanto los funcionarios políticos, el gobierno de turno de hace tantos años, como los gremios, llevaron a esta situación. Lo expresé en comisión: cuando hay una intervención algo no está funcionando bien, ya sea una organización, una institución o una provincia; pero ¿por qué hago referencia a lo político? Tanto el oficialismo como la oposición mayoritaria creo que ya le han puesto su tinte ideológico con sus pensamientos, respetables por supuesto, ya que ambos han tenido la oportunidad de llevar adelante la gestión en la Provincia.

Cuando vino el proyecto de ley desde el Senado yo pensé: “*Alea iacta est*” –como dijo Julio César–, la suerte está echada. Fue una estrategia del oficialismo iniciar el tratamiento para aprobar este proyecto en el Senado, donde tiene minoría, o sea que iba a costar mucho en nuestra Cámara de Diputados brindar algunos aportes, que creo que todos los espacios tenemos para hacer.

Sí me voy a referir, si me permite leer, señor Presidente, a un solo artículo, para no ser extenso...

–El señor Presidente presta su anuencia.

SR. FLEITAS – En el Artículo 21º teníamos una opinión formada en nuestro espacio, La Libertad Avanza, siguiendo una postura en línea con algunas medidas nacionales, por ejemplo, el Gobierno nacional, mediante los Decretos 170/2024, 171/2024 y 172/2024, reglamentó el DNU 70/2023, de Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina, con el objetivo de otorgar libertad de elección a los beneficiarios e impulsar la competencia entre obras sociales y prepagas. ¿Por qué hago referencia a esto? Porque yo creo que la mejor prestación se da con la competencia. Muchos van a decir: “No, es una obra social solidaria”. ¿Qué quiero decir con esto? Que no tenemos elección de quedarnos o de seguir en la obra social, llámese losper u Oser. Yo creo que ese es el buen punto que tenemos que abordar. Queremos tener una obra social –más allá del nombre– que realmente brinde una prestación de calidad a todos los entrerrianos, a los más de 300.000 afiliados, que si lo multiplicamos por una familia tipo, estamos rondando el millón de personas que dependen de esta obra social. Yo me pregunto, hace casi 50 años que el losper está en la Provincia de Entre Ríos, creo que con buenas administraciones el Instituto ya tendría que tener una clínica propia que brinde servicios de calidad a los entrerrianos, como la tienen varias obras sociales privadas.

Por eso, no me quiero referir a lo que no fue tratado en comisión, señor Presidente; pero tampoco voy a decir que no se escucha a los diputados. Creo que toda gestión provincial, tanto el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo componen lo que es la estructura de un Estado, la división de poderes; creo que está muy allá, muy alejado de esa visión, porque quiero confiar –como dije en varias oportunidades–, si le va bien a la Intendente de Paraná o de cualquier localidad de la provincia, le va bien al habitante y al ciudadano de esa ciudad; si le va bien al Gobernador de la Provincia, nos va bien a todos los entrerrianos; si le va bien al Presidente de la Nación, nos va bien a todos los argentinos. Creo que dentro de dos

años vamos a tener la oportunidad de decir que estas herramientas que le estamos dando al Poder Ejecutivo provincial, si fueron válidas, si realmente fueron para mejorar un montón de cosas, y nada más y nada menos que la calidad de los entrerrianos en cuanto a salud. Dentro de dos años otra vez la ciudadanía va a definir si acompaña esta gestión, tal vez con distinto nombre u otros actores políticos.

Yo comencé esta locución diciendo que aquí hay un gran responsable de esto y es la clase política. Somos nosotros que no somos capaces de llevar adelante una gestión o de dar al ciudadano las leyes que corresponden, ni siquiera de auditar algo tan importante como es nuestra obra social de la Provincia. Espero que si realmente hay desfaldo o malversación de fondos, de una vez por todas en la Provincia se digan los nombres de los responsables, y tienen que estar en el lugar que les corresponde, y espero que la Justicia actúe para dicho caso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Buenas tardes, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas.

Señor Presidente: hoy nos convoca un tema que atraviesa la vida cotidiana de más de 300.000 trabajadoras y trabajadores entrerrianos y entrerrianas: el acceso al sistema de salud, nuestra obra social.

Lo que estamos discutiendo, señor Presidente, no es solamente el cambio de una estructura administrativa o un cambio de nombre, sino que lo que estamos discutiendo es el modelo de gestión de la salud pública de la obra social de los trabajadores del Estado. Y frente a eso quiero dejar totalmente en claro mi posición: estoy absolutamente en contra de la disolución del losper, de nuestra obra social; no es oportuna, señor Presidente, su eliminación. Sí, por supuesto, coincidimos en que hay que mejorar, que hay que corregir, que hay que actualizar y fortalecer su funcionamiento; pero esto no implica arrasarlo, ni mucho menos reemplazarlo por una estructura que concentra el poder, debilita también los controles y desnaturaliza el principio solidario que le da razón de ser a una obra social.

Quiero sostenerme para argumentar el rechazo de este proyecto de ley en estos dos puntos: la debilitación de los controles y el principio solidario. Como ya han manifestado otros diputados, soy también afiliada al losper desde hace muchísimos años, desde mis inicios en la carrera docente, y voy a defender esta obra social porque estoy convencida de que es la forma en la que se debe gestionar el derecho a la salud. Además sabemos su historia: fue creada en 1973 y desde el año 1998 su administración está a cargo de los propios trabajadores, elegidos democráticamente sus representantes en el Directorio –yo he participado en esas elecciones–. El losper, señor Presidente, es una conquista gremial, es una conquista institucional y política que garantiza que las decisiones no están en manos del poder de turno, sino de quienes sostienen con su aporte la obra social, quien sostiene con su aporte el sistema. Por eso, también escucho al gran número de trabajadores que están frente a esta Legislatura provincial enfrentando a la entrega del losper. En ellos celebro la defensa de esta conquista, porque sé los años que llevó defender esta obra social. Es una conquista –nuevamente digo– gremial, institucional y política. El proyecto que envió el Poder Ejecutivo, aunque vino con algunas modificaciones del Senado, sigue manteniendo el núcleo del problema, señor Presidente: la concentración de poder en el Ejecutivo provincial y la eliminación del autogobierno de los afiliados.

Señor Presidente: como dije anteriormente y dijeron también otros diputados, si se quería mejorar la obra social, ¿por qué no se propuso fortalecer los organismos de control, como el rol del Tribunal de Cuentas o la Comisión Fiscalizadora, en lugar de disolver esta institución? Yo soy una defensora –y así debemos hacer en democracia–, una defensora de las instituciones y especialmente de esta institución que se construyó al calor de las luchas de los sindicatos y de los trabajadores. Hay que defender las instituciones, señor Presidente, y si las personas cometieron delitos y no realizaron las cosas como debieron hacerlo, son ellas y ellos los que deben ser juzgados y en el poder que corresponde.

Nos dicen que Oser será una obra social solidaria –este es uno de los puntos al que le dije que me iba a referir–; pero uno lee el proyecto, señor Presidente, y sí, agregaron en el Artículo 1º el de carácter solidario, pero no hay ninguna garantía real de que se sostenga el sistema solidario como el que hoy rige en losper; no alcanza decir que tendrá un carácter solidario. Hoy quien gana más, aporta más, y todos accedemos en igualdad de condiciones. Si

eso se pierde, señor Presidente, pasamos a un modelo segmentado: el que más paga, más recibe; eso no es solidaridad, señor Presidente; eso es mercantilización de la salud, la toman como un objeto de comercio, algo que se puede comprar y vender.

En la media sanción del Senado, es cierto –como ya dije–, hubo algunos cambios. Se quitó la palabra gerenciar, se copió literalmente el Artículo 2º de la ley de creación del Iosper, todo eso parece en los papeles una corrección; pero el espíritu del proyecto sigue siendo el mismo: reemplazar un sistema participativo por un sistema verticalista. Porque mientras eliminan la figura del Directorio elegido por los trabajadores, crean una conducción con un Presidente y un Vicepresidente elegidos por el Gobernador de la Provincia, con la sola participación de dos vocales. Y para colmo, señor Presidente, el quórum lo hace solo el Presidente y un miembro más, es decir, las decisiones pueden tomarse de manera unilateral; peor aún, señor Presidente, podrán definir el porcentaje de los aportes personales y patronales, y solo necesitarán la aprobación final del Poder Ejecutivo. ¿Quién puede creer que no se va a convalidar lo que el propio Ejecutivo proponga? Esto está en el Artículo 12º Inciso g), donde están enumeradas las atribuciones que va a tener el Directorio de la Oser, que dice: “Determinar las contribuciones de los beneficiarios en el costo de las prestaciones y los aportes personales y patronales a cargo del Estado provincial, municipalidades y comunas por sus respectivos afiliados, tanto activos como pasivos. Las decisiones que se adopten respecto a los aportes personales y patronales deberán someterse al Poder Ejecutivo para su aprobación definitiva”. Y aquí pregunto –porque, como ya lo dijeron los demás diputados, no tuvimos el tiempo necesario de debate, de preguntar, de sacarnos dudas–, porque no está en el proyecto me pregunto: ¿continuarán cubriendo los planes de diabetes? En su momento se mencionó por qué no le pedíamos anteriormente al Iosper el balance; yo vengo de una gestión anterior y siempre hubo un balance recibido en la Cámara y la planificación y el objetivo, y acá está, señor Presidente, la carpeta con toda la documentación, en este caso del año 2024. Pregunto: ¿seguirán cubriendo los planes de diabetes, los medicamentos de altos costos, los importados y los oncológicos, las prestaciones para las personas con discapacidad? Porque el informe que tengo en mano, de enero a abril –4 meses–, en el informe de julio de 2024, el 6,95 por ciento de afiliados que representa el padrón consumieron aproximadamente el 60 por ciento del presupuesto prestacional del año 2023. Y usted dirá por qué estas preguntas. Porque no tuvimos el tiempo para hacerlas. Todas estas preguntas son porque no hay claridad con el sistema solidario y me preocupa aún más la concentración de poder por parte del Poder Ejecutivo.

Otra de las cuestiones, señor Presidente, no pierdo de vista el espíritu de la Oser cuando ingresó a la Cámara de Senadores: el objetivo era únicamente financiero y la autoridad de aplicación era el Ministerio de Gobierno. Me preocupa sobremanera, señor Presidente, que el objetivo encubierto sea que los números cierren a costa de las prestaciones de los afiliados, o sea, con las personas, con los afiliados de nuestra provincia fuera del sistema.

En cuanto al control, agregan ahora la figura de dos síndicos fiscalizadores, propuestos también por el Poder Ejecutivo y avalado por el Senado, y se propone crear un Consejo Consultivo que no tiene voto y sus planteos no son vinculantes. Esto, señor Presidente, es un maquillaje institucional para ser correctamente político; no resuelve nada, porque no hay poder de decisión real para los trabajadores.

Y no puedo dejar de mencionar lo que ya está ocurriendo con la Intervención. Algo pude manifestar cuando estuvimos en la reunión de comisión, que después me sentí censurada, sí, señor Presidente, porque me cortaron la palabra cuando estaba hablando justo sobre la reducción de la cobertura de medicamentos, porque a nosotros, que somos de territorio y que representamos a nuestros vecinos, constantemente nos están llamando y nos están reclamando que no hay controles de medicamentos, de prótesis, y los aumentos escandalosos –como ya lo manifestaron hoy– de los seguros. La adopción también, señor Presidente, del sistema informático sin licitación, con demora, y también me preocupa sobremanera la desprotección de nuestros datos personales, violando la Ley Nacional de Protección de Datos Personales que está en vigencia, que es la Ley Nacional 25.326.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que esto no es eficiencia, esto no es trabajar por el derecho de los trabajadores; esto, señor Presidente, es un ajuste, es un desmantelamiento, es una pérdida de la soberanía sanitaria en nuestra provincia, y por mis convicciones, que tengo convicciones firmes, la salud no es una mercancía, es un derecho. Y el Estado tiene que estar presente, señor Presidente, no para recortar ni para privatizar, sino para

garantizarlo en condiciones de equidad, de participación y de calidad. No estamos votando una reforma, señor Presidente, estamos votando la entrega de un instrumento estratégico del pueblo entrerriano, estamos votando la entrega de un instrumento estratégico del pueblo trabajador entrerriano, y frente a eso mi posición es innegociable: voto en contra de este proyecto, porque defender el losper, señor Presidente, es defender a los trabajadores, a los jubilados, al federalismo, a la democracia sindical y al derecho a la salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ – Señor Presidente, señores legisladores: hoy nos reunimos para tomar una decisión de gran trascendencia para nuestro sistema de salud y el bienestar de todos los beneficiarios, prestadores y sus familias que actualmente dependen del losper.

Esta iniciativa impulsada por el Poder Ejecutivo, por nuestro gobernador Rogelio Frigerio, no sólo conjuga de la manera más armónica posible el derecho a la salud, a la seguridad social y al trabajo de los actores que participan y se entrelazan en este sistema, sino además se materializan de manera concreta y precisa varias promesas de campaña que nos valieron la confianza de nuestros comprovincianos en la transparencia de la administración, en la eficiencia de la gestión y modernización de las instituciones.

En este sentido, debo expresar, como miembro del bloque oficialista, ciudadana de la provincia y afiliada al losper, que comparto y respaldo la decisión política tomada en este sentido para cambiar al losper y establecer en su lugar a la Obra Social de Entre Ríos (Oser). Este proceso no ha sido sencillo, ha sido motivo de debate, de consultas, de encuentro no sólo entre los diputados, sino que también hemos trabajado en conjunto con los senadores, quienes antes de la votación que ellos tuvieron, recibieron todas nuestras preocupaciones, nuestros cambios pretendidos y toda la información que nosotros necesitábamos, la tuvimos con anterioridad a que este dictamen tomara estado parlamentario en nuestra comisión.

Es del conocimiento público de colegas y comprovincianos que, previo a la Intervención, la mala administración del losper puso en jaque el acceso a la salud de los beneficiarios y sus familias, la dignidad de los profesionales de la salud y la sustentabilidad del sistema. Prestaciones rechazadas, falta de cobertura, demoras injustificadas en el otorgamiento de prótesis, medicamentos y prácticas que no llegaban a tiempo, han llevado a los afiliados a un periplo burocrático, que en la mayoría de los casos culminaban en instancias judiciales; una situación indecorosa para el beneficiario y un gasto totalmente innecesario para la Obra Social. Me refiero al negocio creado alrededor de los amparos, que si bien es un derecho que tenemos los afiliados, había un negocio de unos pocos dentro de la misma obra social, donde todo lo que se pedía se negaba o había una demora que no correspondía y obligaba a llegar a otras instancias.

Por otro lado, quiero hacer mención a algo que no es una de las cosas de las que más se ha hablado, pero justamente por tener médicos y futuros médicos en mi familia, quiero hacer mención: los prestadores de salud, cuyo trabajo ha sido sistemáticamente degradado con honorarios irrisorios y liquidados con demoras de muchos meses. ¿Acaso nos olvidamos de que los médicos también son trabajadores y que sus honorarios tienen carácter alimentario, como decimos en el derecho? Parece que nos olvidamos de muchas cosas. No sólo los trabajadores están en jaque con el sistema que venía aplicándose dentro del losper. ¿Vamos a seguir confundiendo vocación con precarización? No lo veo; me parece que no corresponde. Es necesario dignificar su labor y retribuir verdaderamente su saber, su tiempo de preparación y su dedicación; es una verdadera vocación por la que muchos salvamos nuestras vidas.

Mención aparte ameritan los endeble argumentos de los caciques gremiales para boicotear esta reforma, quienes se acuerdan que están llamados a defender los derechos de los trabajadores cuando sus negocios espurios corren peligro; pero no hicieron nada cuando los mismos afiliados teníamos carencia de prestaciones básicas, odontología es una de ellas. El derecho a la salud mental hoy pasa a ser fundamental, y tampoco lo tuvimos, pero nadie dijo nada. Todos los representantes gremiales que se atribuían la defensa de nuestros derechos, nos dejaban totalmente descubiertos en ese sentido.

Colegas: que los cantos de sirena no nos nublen el juicio; reducir el análisis a una mera cuestión cuantitativa, no sólo le quita la complejidad al asunto, sino que además es una tentación a hacer lectura sesgada de la realidad que responde, pura y exclusivamente, a los espurios intereses de quienes se beneficiaron con el sistema que pretendemos modificar.

Por último, quisiera referirme a la representatividad de los distintos agrupamientos en el Directorio del organismo, aclarando desde ya que no se cercena ninguna participación, sino que se modificaron, dentro de los estándares de razonabilidad, determinadas condiciones del ejercicio de esa representación en orden a garantizar la alternancia, la eficacia de la gestión, la optimización del gasto en funcionamientos operativos. Insisto: la representatividad de los agrupamientos no sólo se mantiene, sino que se amplía, estableciéndose límites temporales en el ejercicio de la representación, que favorece la alternancia y la competencia entre las agrupaciones gremiales. Ahora bien, lo que sí se termina con el proyecto que estamos debatiendo es la cooptación de los espacios públicos y el dispendio presupuestario en beneficio de intereses corporativos.

Por todo esto, en estos momentos no podemos ser tibios, no podemos seguir consintiendo situaciones graves para no pelearnos con nadie. Lo que está pasando afuera es signo de que molesta y que molestan los cambios; les duele a unos pocos que la ventaja que tienen es hacer mucho ruido para que no se escuche la opinión de otros.

Quiero expresar lo que ya adelanté: tengo la firme convicción de que estamos haciendo lo correcto, que los cambios que estamos tratando son los que necesitan los entrerrianos y las familias en esta obra social. Los invito a que acompañemos con compromiso y convicción esta decisión, porque en la Oser está la esperanza de un sistema de salud robusto, eficiente, transparente, al servicio de los activos y pasivos provinciales, de los prestadores, de sus respectivas familias y de todos los afiliados. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Arrozogaray.

SRA. ARROZOGARAY – Señor Presidente: muy buenas tardes, diputados, diputadas y a todos los que nos acompañan en el recinto.

Voy a ser directa y simple en lo que voy a decir, porque creo que se ha dicho mucho y, sobre todo, mis compañeros de bloque han sido muy claros en cada uno de los detalles técnicos. Yo lo que tengo para decir y quizás para preguntarle a usted, señor Presidente, es que cuando se propone una modificación, cuando el Gobernador observa y ve que hay una institución que no funciona, que hay una institución que está mal, que hay una institución en la que él ve que hay irregularidades, lo primero que se hace es buscar información respaldatoria para que nosotros, quienes tenemos la representatividad del pueblo, podamos decidir responsablemente. ¿Qué es lo que ha venido pasando en un hilo conductor en el tratamiento del Senado, como también lo hemos trabajado en estas comisiones? Para tomar la decisión de acompañar, y hasta ahora usted ha sido testigo de que desde este bloque hemos trabajado en las comisiones responsablemente, haciendo aportes, analizando, trabajando y, sobre todo, teniendo una responsabilidad en el momento crítico de la época que estamos viviendo. Nunca fuimos una oposición que dijo que no; todo lo contrario, y hoy usted, cuando comenzamos a saludarnos uno a uno, fue en esa línea, queriendo que esta Cámara de Diputados tenga la responsabilidad de trabajar en ese sentido. Pero ¿cómo podemos trabajar en ese sentido, si para tomar una decisión necesitamos un informe de la Intervención para saber qué pasa en el losper y qué tenemos que modificar en el losper? Nosotros necesitábamos la documentación respaldatoria, y esto no tiene que ver con que hay un bloque que dice una cosa, un bloque que dice otra. Acá hay una unificación en todos los invitados que recibimos, en todos los representantes de los trabajadores, que nos decían: “Nosotros vemos que hay situaciones a cambiar”. Nosotros también la tomamos, no somos necios, queremos el mejor funcionamiento del losper a futuro; pero no creo que una nueva obra social para Entre Ríos sea realmente la solución definitiva.

Cuando vino la Intervención que –como usted sabe– hay un decreto que establece que ellos tienen que informar mes a mes cómo viene esa Intervención, no pudimos tener esa información. Cuando le pregunto al Interventor y realizo varias de las consultas –que no las voy a repetir acá porque fue saliendo de cada uno de mis colegas– la respuesta fue: “Señora diputada, usted tiene mucha información, pero en relación a la Intervención la invito a que tengamos una reunión posdictamen”. La pregunta yo se la había hecho a las 10 y 40 y el dictamen estaba previsto firmarlo a las 11. ¿Usted me puede decir cómo podría acceder a una información fehaciente en 20 minutos, a la documentación respaldatoria, para tomar una decisión y que nuestro bloque, con responsabilidad, pueda modificar algo? Imposible, señor Presidente.

Es por eso que tanto la diputada Laura Stratta, como el diputado Juan José Bahillo, propusieron una prórroga a la Intervención para trabajar con responsabilidad, porque no estamos diciendo que no, estamos diciendo: trabajemos con el tiempo suficiente para que esto sea tratado como debe ser y no lo tuvimos, no tuvimos esa responsabilidad. Entonces, si usted me pregunta a mí lo que vamos a votar hoy, y les pregunto a todos mis colegas que están sentados en estas bancas, ¿van a votar con responsabilidad teniendo la información necesaria? Porque la única información que hoy tenemos es la comunicación que ha salido en los medios de comunicación. En la comisión, donde yo esperé que vayan con las planillas, con las firmas, con las carpetas, me dijeron: “Vaya al Tribunal de Cuentas a buscarla”. ¿Usted piensa que en 20 minutos voy a poder tener toda esa información? No.

Entonces como soy una diputada de la oposición y quiero lo mejor para la salud de los afiliados del Iosper, llegado su momento voy a hacer una propuesta, porque creo firmemente que en el Artículo 9º, en la composición del Directorio se ha perdido la representatividad de los trabajadores, y en cada una de las reuniones que hemos tenido en los territorios con todos y cada uno de mis compañeros, el punto central es que no queremos perder la representación de los trabajadores en el Directorio; creo en ese tipo de construcción, la voy a defender siempre. Entonces, mi propuesta va a ser que las tres representaciones de trabajadores, tanto los representantes de los trabajadores municipales, como la representación de los pasivos y la representación de los trabajadores judiciales, tengan nuevamente voz y voto, no como se establece en el Artículo 18º, donde esos tres integrantes no están más en el Directorio sino que representan en un Consejo Consultivo; un Consejo Consultivo que, por supuesto, está bien, porque van a poder opinar, pero lo más importante es que no van a tener la representación, porque la representación se tiene cuando se tiene poder de decisión, y esto se perdió. Entonces, llegado al momento voy a proponer *in voce* la modificación de esos artículos y, si es necesario, hagamos un cuarto intermedio, porque no únicamente lo está pidiendo una diputada de esta banca, también lo están pidiendo todos y cada uno de los sindicatos en representación de los trabajadores y en defensa de la salud.

Queremos lo mejor para la salud de los beneficiarios estatales; pero de esta manera no, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Taborda.

SRA. TABORDA – Señor Presidente: pido permiso para leer lo que he escrito.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. TABORDA – Buenas tardes a todos los diputados; ya nos hemos saludado informalmente y formalmente lo hago ahora.

Yo me voy a referir al sentido de mi voto. Acompaño con convicción el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, enviado por el Gobernador de la Provincia, para crear la Oser, la nueva obra social de Entre Ríos que busca dar una respuesta profunda y urgente a una demanda que se viene sosteniendo desde hace un largo tiempo.

La situación del Iosper es conocida por todos, trabajadores y trabajadoras del Estado que vienen reclamando mejoras en la cobertura, mayor eficiencia y un servicio de salud que esté realmente a la altura de sus necesidades. Casi a diario desde que asumimos nuestro mandato como diputados, durante los recorridos del territorio, recibíamos muchos reclamos de afiliados por ayuda tanto para el pago de honorarios, reclamos por medicamentos, y esto fue lo que fuimos trasladando al Gobernador para que pudiera presentar una propuesta que represente. Sobre todo, la Oser representa una propuesta para construir una confianza nuevamente en la obra social y garantizar un sistema de salud más transparente, moderno y eficaz.

Es importante destacar que este proyecto tuvo origen en la Cámara de Senadores, donde comenzó el tratamiento legislativo a través de un proceso de análisis profundo, con reuniones abiertas y participativas. Además, este proyecto fue trabajado en reuniones bicamerales de legisladores de Juntos por Entre Ríos, con el objetivo de fortalecer el consenso interno, revisar cada punto con responsabilidad y llevar propuestas concretas a las instancias de debate y escucha, que seguramente también el bloque de la oposición que nos acompaña, ha tenido las reuniones con los senadores del bloque al que representan. Fue un trabajo serio y

comprometido en ambas Cámaras; creemos en el trabajo que se hizo, que refleja el rol que queremos tener como fuerza política, activa, propositiva, cercana a la realidad, escuchando de forma directa a los sectores involucrados, sin distinción de banderas políticas.

Durante el trabajo en las comisiones que pudimos tener en nuestra Cámara, cuando terminaron el Interventor y el Subinterventor destacaron algo y es la razón por la que este arduo trabajo que teníamos en la escucha se puso en valor en un texto enriquecido, que trae más certeza que el que tenía originalmente y despeja todo tipo de dudas este proyecto formalmente como está hoy.

Hoy no estamos votando una estructura vacía, sino el resultado de un proceso colectivo y dialogado, tuvimos respeto y responsabilidad. Sabemos que los cambios profundos sí generan resistencia para todos; pero también sabemos que callar ante lo que no funciona es una forma de resignación, y quienes hoy tenemos la responsabilidad de legislar no venimos a resignarnos, sino a transformar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Ávila.

SRA. ÁVILA – Buenas tardes, diputadas, diputados, público en general.

Señor Presidente: acá me quiero explayar en que no podemos seguir callándonos y aceptar lo que está mal; no es una discusión técnica, no es una medida de gestión, acá está en juego el derecho a la salud de miles de entrerrianos y entrerrianas, y hablo desde el compromiso, desde la responsabilidad y de la convicción que no podemos permitir que la mentira se siga disfrutando de un debate democrático. Hay que ponerle nombre a las cosas. Existen sectores que están dispuestos a dinamitar derechos frente a esto y quiero ser clara, firme y sin dobleces. Quiero expresar una profunda preocupación y una enorme responsabilidad, sí, responsabilidad de ponerle voz a quienes están silenciados, a quienes peregrinan por los pasillos de la obra social losper y se sienten abandonados por esta gestión que vino a intervenir y los están dejando solos.

Quiero leer, señor Presidente, algunos datos que son reales de pacientes oncológicos que no saben si podrán seguir sus tratamientos, de personas con diabetes que no pueden acceder a la insulina, que recorren oficinas de lunes a viernes suplicando por favor que les den una respuesta, a trabajadores y trabajadoras entrerrianas que les cuesta pagar el coseguro, con prestaciones que aumentan, con una incertidumbre que se convierte en decepción y desesperación.

Los datos reales que quiero mencionar son, por ejemplo, una docente jubilada que espera meses la derivación para operarse de la cadera; niños con discapacidad –y usted sabe que entiendo muy bien de esto– que no pueden acceder a sus sesiones terapéuticas y algunos no pueden concurrir a los establecimientos educativos acompañados de sus acompañantes terapéuticos o MOI, porque si no están con ese acompañamiento, no pueden estar en el aula, ya que es una ayuda para la docente. Hay una familia en Concordia que debe elegir entre pagar la medicación o comer; un enfermo renal de Federal que perdió su turno en Paraná porque nadie le avisó el cambio de fecha por todos estos cambios que hay, entonces se producen inconvenientes en la comunicación y sucede esto. No son estadísticas, señor Presidente, son personas; personas que no están accediendo a la salud.

La disolución del losper no es una medida administrativa o un mensaje político; para mí, anticipa un mensaje o modelo excluyente, un sistema fragmentado que los prestadores de primera o de segunda dependerán del salario que cobren, un sistema que castiga al que menos tiene y premia al que más puede pagar. Nos quieren convencer de que esto es por eficiencia; pero lo que vemos es todo lo contrario. Yo veo desorganización, improvisación, profundo desprecio por las personas, funcionarios que trabajan de martes a jueves –porque parece que los lunes y los viernes tienen que volver a Buenos Aires–, que no reciben a nadie, que no dan explicaciones; funcionarios que al no ser de acá, más que nunca tengo hoy la bandera de Entre Ríos en mi pecho, porque somos entrerrianos y todos nos conocemos; pero cuando uno no conoce no hay empatía y también se pierde un poco la humanidad y el compromiso.

¿Dónde está este famoso discurso de la transparencia? A más de un año y medio de gestión seguimos hablando de herencia recibida. El relato ya no alcanza; me parece que hay que dar soluciones y respuestas a la gente que está ahí afuera. Los que mencioné son los testimonios reales de personas que no tienen voz y que han golpeado la puerta de mi casa, de

la oficina y de muchos compañeros, que tienen todos estos problemas que hoy se están manifestando acá y veo que son unificados a la hora de hablar cada uno de los diputados.

Hoy nos quieren hacer creer también que es un sistema solidario, que es un capricho, que la participación de los trabajadores en la conducción de su obra social es un obstáculo; pero no lo es, señor Presidente, es un derecho, porque el losper es la obra social de los empleados del Estado, no del Poder Ejecutivo, ni de los interventores que vienen de Buenos Aires. Entonces yo pregunto: ¿cuál es el verdadero motivo para disolver el losper? Hasta ahora a mí no me lo explicaron, porque, como bien dijeron mis compañeros diputados, no hubo información, no hubo insumos, no nos contestaron lo que preguntábamos y nos chicanearon cuando preguntábamos algunas cosas. ¿Qué caja millonaria se está disputando mientras la gente hace cola llorando en los pasillos? Parece que están pidiendo un favor cuando piden los medicamentos o que se les firmen las consultas para las terapias y las sesiones terapéuticas para los chicos con discapacidad; estoy hablando de fonoaudiólogos, psicólogos, psicopedagogos, kinesiólogos, médicos neurólogos, medicamentos neurológicos que no están llegando a término. Lo que nos espera si no frenamos esto, es un nuevo tiempo de acuerdos oscuros, de negocios entre pocos, una salud pública que se va a desbordar, va a colapsar, porque la Obra Social no va a poder dar respuesta a todo esto; y cuando eso pase, señor Presidente, que nadie se lave las manos, porque habrá responsables y la historia los va a reconocer.

Yo no estoy dispuesta a ser cómplice; no puedo, no quiero, porque la salud no es un privilegio, es un derecho, y defender el losper es defender a cada uno de los trabajadores y trabajadoras entrerrianos. Por eso pido, más que nunca, que nos escuchemos, que nos demos el tiempo para debatir y que esto no se resuelva hoy acá. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Maier.

SR. MAIER – Señor Presidente: antes de comenzar con mi alocución, antes de hablar del poco tiempo que hubo de discusión, voy a hacer referencia un poco a la historia que pude recabar del losper para tener una motivación y llegar hoy a discutir este tema. Pero no quiero pasar por alto que a 42 años de recuperada la democracia, dos senadoras de la Provincia de Entre Ríos, por pensar distinto, hayan recibido amenazas y lo hayan denunciado en el recinto, terminando con custodia en sus domicilios. Esto habla de que todavía quedan vestigios de la intolerancia y de no entender, comprender y aceptar que se puede pensar distinto.

Señor Presidente: voy a tratar de no redundar en lo que ya dijeron los diputados de bloque que me antecedieron en el uso de la palabra, pero se falta a la verdad cuando se dice que no hemos discutido lo suficiente. Mire, señor Presidente, hice uso de los servicios que nos presta hoy la tecnología, me fui a la base de datos de los distintos sitios digitales, que por posibilidades y distintas razones recién a partir de 2003 o 2004 se empiezan a encontrar antecedentes. Así pude observar que desde el 2004, y pido permiso para ir leyendo, señor Presidente...

–El señor Presidente presta su anuencia.

SR. MAIER – No quiero comprometer a los sitios digitales que voy a referenciar; pero estoy dispuesto a dar cada uno de los títulos que referencie para demostrar el déficit y la falta de prestaciones que tuvo el losper. Esos 20 años que voy a referenciar también fueron en consecuencia con otro gobierno que hubiese podido ir discutiendo, con el tiempo necesario, para tomar las medidas y llevarles solución y tranquilidad a los 300.000 entrerrianos en forma directa y a sus familiares, para que no tengan que padecer distintas situaciones de angustia para poder resolver sus problemas de salud. No voy a ser artero en nombrar las dificultades y angustias, porque creo que se acordó en Labor Parlamentaria de omitir hablar de temas puntuales que lleven más dolor a los entrerrianos.

El 30 de marzo de 2004, se denuncia: “Los convenios que firmó el losper no benefician a las prestaciones de servicio”; más aún, por aquel tiempo, un dirigente de Agmer, Elizar, planteaba que huele mucho más a negocio que a representar los intereses de los afiliados. El 10 de agosto del mismo año otro título decía: “Representantes de Agmer entregan un petitorio reclamando mayor transparencia en el gasto del losper”. Más adelante en el 2005, otro título: “El Ejecutivo promueve prorrogar la Intervención del losper”, quiere decir que estaba

intervenido y con mucha antelación venía con dificultades, que no era una obra social que garantizaba las prestaciones a los entrerrianos y entrerrianas. Tanto es así que en julio del 2005 el Interventor del losper de aquel tiempo pedía que se llevaran adelante políticas distintas a las convencionales que se venían desarrollando, para mejorar la situación del losper.

En el 2006, quien después fuera Gobernador de la Provincia de Entre Ríos y en ese momento era Ministro de Salud, Bordet, normalizaba la situación del losper; quiere decir que tuvo que normalizar porque había una situación de inconvenientes en la administración. Más adelante, en el 2010, hubo legisladores que presentaron proyectos, y hay un título que refería que sesionaba la Legislatura el 17 de mayo de 2010, planteando reformas a la actual ley del losper. En el 2012 –más adelante en el tiempo–, otro título dice: “Reclamamos al losper. La Federación Médica de Entre Ríos definirá los pasos a seguir”. No voy a leer lo extenso de la nota, pero ahí dice que no se estaban prestando los servicios básicos, es decir, la Femer no estaba atendiendo a los beneficiarios. Quiero decir que cada vez que el losper tuvo un déficit, lo tuvieron que asistir los efectores del sistema público; es decir, lo pagaron todos los entrerrianos. Cada déficit que tiene el losper lo pagan todos los entrerrianos. Digo esto porque más adelante voy a justificar la necesidad de que el Poder Ejecutivo de la Provincia se haga cargo políticamente también de las definiciones de la salud pública.

Más adelante en el tiempo, en el 2015 otro título decía: “Agmer Paraná entrega un petitorio para intervenir las prestaciones del losper”. Ahí la nota hace referencia a que se están haciendo asambleas, porque no hay buena atención con clínicas y sanatorios, porque no hay prestaciones de odontología, de obstetricia, etcétera, etcétera. Otro título más adelante en el tiempo, en el 2017, dice: “El balance del losper durante el 2016 fue deficitario en 61 millones de pesos”; en el 2016 fue deficitario, es decir, no es lo que se pretende decir que estamos interviniendo a una administración que venía con una correcta administración de los recursos de todos los beneficiarios. En el 2018 otra noticia dice: “El balance 2017 del losper fue deficitario en 92 millones de pesos”; quiere decir que acá podemos traer a cuenta que los balances del losper eran deficitarios, no es que fue producto de una devaluación coyuntural.

Más adelante en el tiempo, año 2019, dice otro título: “La Defensoría del Pueblo de Paraná pidió a la Provincia por el losper y el derecho a la salud de sus afiliados”. Y no los voy a aburrir con la lectura de la crónica, pero plantea cómo acuden a la Defensoría del Pueblo en busca de las prestaciones que el losper no presta correctamente. También en el 2019, señor Presidente, hay un título que dice: “losper se declara en estado de emergencia prestacional”; es decir que estaba imposibilitado de prestar todos esos servicios, que se trata de demostrar que el losper cumplía correctamente. Más cercano en el tiempo, el 15 de diciembre de 2020 otro título dice: “losper: médicos cortan cobertura por el resto de la semana”. Estamos hablando que no había prestación de servicio con la ley actual, y vuelvo a decir: cada vez que el losper no presta correctamente los beneficios, es la salud pública, es decir, todos los entrerrianos tenemos que acudir en déficit de las prestaciones que no presta correctamente el losper. En el 2021, el senador Dal Molín presentó un proyecto de ley, precisamente para crear una comisión fiscalizadora, porque en ese tiempo se discutían mucho los desmanejos, que no voy a enumerar porque no quiero redundar en las críticas y las valoraciones que se le hizo y que motivaron la intervención del losper.

En el año 2023, otro título dice: “Informe: amparos que desequilibran la obra social provincial”; esto lo decía quien presidía oportunamente el losper. Planteaba que el volumen que había que afrontar de costas por los amparos, desequilibraba el financiamiento del losper. ¿Por qué había amparos, si la obra social funcionaba correctamente? Evidentemente, los beneficiarios, al no contar con la necesidad de esas prestaciones, acudían a un recurso jurídico constitucional, que es el amparo. En el 2024, señor Presidente, uno de los últimos títulos que voy a leer: “El Colegio de Acompañantes Terapéuticos dio de baja el convenio con el losper”; se terminó. A eso podría enumerarle un sinnúmero de otros títulos en estos últimos 21 años que fueron correlativos a otro signo partidario y que no se corrigieron, señor Presidente.

Entonces, cuando se dice que no se discutieron, no se tomaron en cuenta, debemos entender que en democracia tenemos la posibilidad de discutir, debatir, de buscar consenso, y así fue que se incorporaron, en el texto de la ley que estamos tratando, de organizaciones institucionales que acá en la Cámara de Diputados reconocieron, como también de otros sectores de trabajadores; no podemos ser autoritarios y entender que deben ser incorporadas todas las observaciones o valoraciones que un sector plantea. Eso no es democrático; pero sí es democrático que, buscados los consensos necesarios, funcionen las instituciones que están

plasmadas en el seno de la Constitución, que es el debate legislativo y ganan las mayorías. Entonces, debemos ser responsables cuando hablamos de la falta de democracia, porque quienes estamos acá representando, defendiendo un proyecto, lo hacemos también en defensa de los mandatos constitucionales que nos asisten.

Después de esto, señor Presidente, vamos a tener un arduo trabajo, porque lamentablemente de mentiras se quisieron construir verdades, y a la nueva obra social que hoy va a quedar constituida va a haber que poner mucho empeño en desmitificar mentiras que se quisieron institucionalizar. Voy a enumerar seis o siete de ellas, señor Presidente. Se dijo que iba a ser una prepa esta ley que estamos discutiendo. Esto lo repiten legisladores y dirigentes gremiales que tienen acceso y conocimiento del texto de la ley, y saben que es una falacia, que faltan a la verdad, porque el término solidaridad que se incorporó les da seguridad a todos los beneficiarios. ¿Y qué es el término solidaridad, que lo podría escuchar un beneficiario y no entenderlo? Que tanto el que más aporta como el que menos aporta, van a tener las mismas prestaciones en forma universal.

Otra falacia que se dijo, que generó mucha angustia y se trabajó, siendo conscientes de que se faltaba a la verdad, era de que no se iban a cubrir a los beneficiarios, al grupo familiar, sabiendo que en este texto que estamos tratando de aprobar está consagrado taxativamente el grupo familiar. Otra falta a la verdad fue decir que no se iba a poder elegir prestadores, cuando la universalidad y la libre elección de los prestadores también está consagrada, señor Presidente. Otra mentira que se dijo y se trató de tergiversar fue la palabra tercerizar. Y es lógico que esa palabra exista si, de hecho, el losper no puede prestar servicios de salud; lo tiene que hacer a través de terceros. Entonces, confundir a un beneficiario que no tiene todo el contexto de la información, no habla bien de las intenciones de aquel dirigente que trata de confundir.

Otro aspecto, señor Presidente, que quiero también desmitificar, es que se iban a cerrar las delegaciones. Las delegaciones están plasmadas en este texto de la ley, también está garantizado que va a haber nuevos servicios para poder gestionar, que hoy no existen o están limitados, que es a través de un sitio digital moderno, para que no tengan que andar deambulando, como hoy sucede, llevando fotocopias, volviendo, buscando una autorización, corrigiendo fechas.

Voy cerrando, señor Presidente, y quiero también desmitificar que se quitaron prestaciones. Es otra falacia. De hecho, una representante de una institución dijo que en el nomenclador de Acler –y me voy a detener en esto porque quiero hacer una observación– existían 98 cirugías que estaban nombradas; hoy hay 700, que se lograron en estos nuevos convenios. Y también explicó y dejó entrever claramente que las operaciones se hacían igual, pero ahí es donde entraban a funcionar los gerentes de las necesidades de los más vulnerables, que es buscar la vía de excepción, buscar la autorización, buscar esos atajos, cuando lo lógico es que un beneficiario del losper ponga su DNI en la página digital y pueda tener la prestación. Eso es que funcione el losper; no que un dirigente gremial haga de gerente de la necesidad de un beneficiario.

Por último, señor Presidente, también se dijo que se venía a privatizar, sabiendo que en el texto de la ley está no sólo consagrado en el Artículo 1º, sino también en el Artículo 35º la estabilidad laboral. Por eso, señor Presidente, vamos a tener que trabajar mucho en el futuro; vamos a tener que trabajar mucho, porque se ha confundido y vamos a tener que desmitificar todo lo que el losper no podía, para construir una obra social que sea en beneficio de los 300.000 beneficiarios directos y su grupo familiar. Créame que hice un gran esfuerzo en no contestar a quienes hicieron uso de la palabra referenciándose al dolor de nuestros entrerrianos y entrerrianas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, señores diputados: coincido plenamente con las opiniones vertidas por el diputado Maier, aunque no es mi estilo, pero creo que ha sido excelente la exposición. No pensaba hablar, pero como ha habido muchas autorreferencias, yo estuve hace 48 horas con el Gobernador hablando en profundidad, porque tenía bastantes dudas, y he revertido la carga de la prueba. Como soy diputado de la Provincia y tengo algunas cargas de muchos años, 40 años de construcción política, y llegué aquí adonde he llegado por el voto del pueblo, le hice algunas observaciones; algunas que me había pedido el bloque, a las que va a

hacer referencia el diputado López, que me encargaron, me encargó el bloque... ¿Perdón? Pensé que me habían hablado. Quería referirme a algunas cositas que se han dicho aquí. Tengo tres hermanas, mayores que yo, y las tres son beneficiarias del losper; y tengo una sobrina discapacitada, como se dice ahora, normalmente, con problemas, ¿no? Así que muchas de las cosas que se han dicho acá las padezco, las sufro y las conozco en profundidad. Y fui amigo –hasta el último día, cuando se iba a hacer operar– del compañero Jorge Pedro Busti. Él era Presidente de la Convención Constituyente y yo era –como se ha dicho muchas veces acá– Presidente del bloque de convencionales que reformamos la Constitución, así que nos conocimos mucho; además cuando él era Gobernador y yo presidía el bloque de diputados. Y alcancé a decirle que, desde mi punto de vista, había sido un desacierto, no porque yo sea gorila, sino porque creo que no habíamos hecho bien en modificar la Ley 5.480, porque creo que la representación de los trabajadores, en lo cual no estoy en desacuerdo, debía haber tenido otro estilo; no terminar como terminó, porque –lo ha dicho muy bien el diputado Maier– creo que terminó siendo, desde mi punto de vista, un desmanejo económico que terminó nada más y nada menos que perjudicando a los propios trabajadores. No me quiero extender porque ha sido muy claro el diputado Maier.

Fui funcionario del gobierno de Sergio Alberto Montiel a los 23 años y sé cómo funcionaba con anterioridad la Ley 5.480. Tal vez le faltaba en ese momento la representación de los trabajadores, sí; pero se tenía que haber elaborado con mucho estilo, con mucha prensa, y lo que quiero decir es que no estaba mal, pero creo que el compañero Busti en ese momento debió haber establecido un criterio más razonable. Y bueno, hizo lo que pudo y se desmadró. Tenemos que decirlo entre nosotros, creo que los trabajadores en ese momento –y vamos a hacernos cargo de las cosas, ¿no?– no utilizamos –vamos a ponernos como trabajadores, sobre todo los representantes gremiales– no se representó como corresponde.

Pero quiero decir algunas cosas que no se han dicho. No se utilizó mucho la Ley 5.480, porque si hubiéramos pensado mucho cómo funcionaba esa ley, habríamos tratado de defenderla mucho mejor. Ahí está el quid de la cuestión, porque si no, pareciera ser que el debate era si había representación de los trabajadores o no. Ese no era el debate; el debate era si funcionaba bien o no funcionaba bien, porque si no, nos entrapamos en que los beneficiarios son los beneficiarios del losper y si son esos los beneficiarios, esa debió ser la discusión. Y me parece, yo he asistido, porque yo soy beneficiario del losper, que ese no ha sido el debate. Hagamos *mea culpa* en esto, ¿no?

Yo le dije al Gobernador –y lo sabe– que acompaño porque soy leal. Presidí este bloque, lo preside actualmente –como habíamos quedado– el diputado López, que tiene la jerarquía dentro del bloque para presidirlo, habíamos quedado que era un año y que era rotativo. Sinceramente, señor Presidente, tendríamos que pensar un poquito más; abrimos demasiado la boca, acusamos demasiado y presumimos mal. El Gobernador tiene la responsabilidad ahora –y todos los que votemos esta ley–; sabe el Gobernador que se compra un changuito con problemas. Y sabe el Gobernador, porque se lo he dicho yo, si el losper funciona mal, se llena de cuentas, se llena de deuda, va a tener en mi persona, lo quiero decir acá y que figure en acta, va a tener un férreo opositor. Porque a mí mucha gente me visitaba para que votara en contra, para todo lo que te vienen a visitar, porque de ellos...

–Hablan varios señores diputados a la vez.

SR. ROGEL – ¿Perdón? Si alguien tiene algo que decirme, me lo dice adentro, en voz alta, o me lo dice afuera, si no se anima, lo espero...

–Hablan varios señores diputados a la vez.

SR. ROGEL – ¡Así hablan los caballeros! ¡Así hablan los caballeros!

Señor Presidente, voy terminando. Tengo 40 años de política, en serio; no tengo una casa y tengo todo lo que yo le dije, tengo...

–Hablan varios señores diputados a la vez.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por favor, diputados, escuchémonos.

SR. ROGEL – Sí, se ve que les molestan las verdades, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Hein) – El sonido ambiente también complica, diputado.

SR. ROGEL – ¡No, no! Yo trato de hablar verdades, pero si les molestan las verdades, no es problema mío.

Señor Presidente: entre nosotros, si lo que les molesta es la posibilidad de que el losper no funcione, a mí también me molesta y se lo dije al Gobernador, mano a mano. Me lo pidió el bloque y le fui a hablar del problema que tenía el amigo diputado Seyler –ahora se lo va a decir el diputado López– respecto de la mutual de Concepción del Uruguay. Ahora se lo va a explicar, porque respondo... ¿Pasa algo, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Hein) – No, diputado...

SR. ROGEL – Pensé que pasaba algo...

SR. PRESIDENTE (Hein) – Estoy pidiendo, por favor, que nos escuchemos.

SR. ROGEL – No, porque usted me ha retado varias veces.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No, diputado, yo no lo voy a retar.

SR. ROGEL – No, porque no soy una criatura, ¿vio?, por las dudas...
¡Qué pasa, Damasco? ¿Está como las criaturas usted?

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por favor, por favor... Adelante, diputado.

SR. ROGEL – Voy terminando, sí.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Adelante, diputado Rogel.

SR. ROGEL – Voy terminando, mire que yo lo conozco a Rogel, y si se pone mal, se pone mal...

SR. PRESIDENTE (Hein) – Evitemos que usted se ponga mal...

SR. ROGEL – ¡Sí, sí!

SR. PRESIDENTE (Hein) – Evitemos que usted se ponga mal.

SR. ROGEL – Entonces, les digo lo siguiente, señores diputados: cada uno juega lo que juega; yo estoy acá con 40 años de militancia, dos veces diputado, Presidente de bloque, diputado nacional, reformé la Constitución, y siempre por el voto popular, ¡ojalá que muchos puedan decir lo mismo! Si el losper no funciona bien, el problema lo va a tener el actual Gobernador de la Provincia y a mí me va a tener en contra. Ya lo sabe el Gobernador. Espero que todos puedan levantar la voz en su momento y ser opositor; y yo seré opositor, si no funciona bien el losper.

Espero, señor Presidente, que usted me acompañe en las palabras que he dicho yo. Hasta luego, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra de la diputada Deccó.

SRA. DECCÓ – Señor Presidente: la verdad que me sorprenden algunas argumentaciones y algunos fundamentos con relación a esto; y sin ánimo de ser redundante, pero también entiendo que quizás hoy se esté hablando tanto y se estén detallando tanto sobre muchos artículos, porque no se pudo debatir, en el lugar donde se debía debatir, el contenido de esta norma que viene a cambiar ni más ni menos que la obra social de los empleados del Estado.

Creo que el análisis que se tendría que haber hecho en las mesas de comisiones tendría que haber sido un análisis exhaustivo del contenido de este proyecto y no una mera formalidad de citar a determinadas personas a efectos de demostrar cierta amplitud que, en la práctica, creo que no se dio.

De mi parte, entendiendo que ya se habló mucho, mis compañeros bloque y también desde La Libertad Avanza han profundizado mucho sobre lo que es el contenido de la ley, yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer hoy es también un llamado a la reflexión sobre lo que se está votando. Voy a tomar palabras de algunos legisladores que me parecen interesantes a efectos –como dije– de hacer un llamado a la reflexión.

Nosotros hemos escuchado distintas voces a lo largo de esta semana, donde se escucharon a jubilados afiliados, se han escuchado a gremios con participación mayoritaria, incluso se han escuchado otros gremios que hoy no van a tener la participación de acuerdo al contenido de esta ley; pero más allá de que yo entiendo, reafirmo y digo en este momento que yo estoy completamente en contra de la creación de Oser, sí creo que no se les puede vedar a los diputados y a las diputadas la posibilidad de poder hacer modificaciones. También entiendo que si nosotros citamos a una comisión a personas de los gremios, a los jubilados autoconvocados, tendríamos que tener al menos la responsabilidad de que esa escucha sea una escucha real, porque una cosa es pretender que estemos escuchando y otra cosa es validar la opinión de la persona que viene acá a exponer, porque si nosotros analizamos cada una de las modificaciones que propusieron cada una de las personas que estuvieron presentes en las comisiones que se desarrollaron maratónicamente esta semana, podríamos ver que había muchas modificaciones importantes y trascendentales para hacer en este proyecto, que no se hicieron porque, obviamente, esto se va a resolver así. De hecho, vamos a ser realistas: antes de que termine la exposición de los Interventores, y a eso también me quiero referir, porque, la verdad, no sé qué vinieron a exponer, porque vinieron a defender un proyecto de ley, pero cuando se les hacía alguna pregunta, remitían automáticamente a un artículo y no contestaban absolutamente nada. Creo que también hay que tener respeto hacia las personas que hoy están planteando su posición, hacia aquellas personas que tomaron el trabajo de estudiar, punto por punto, este proyecto y de modificar, artículo por artículo, este proyecto, para que esto no salga de la manera en que hoy está saliendo.

Me parece que hay que hacer algunas referencias, que creo que se han detallado a lo largo de esta sesión; pero me parece que también es importante entender que hay un punto que es central, que es el tema de la integración del Directorio. Hoy tenemos un Directorio que va a estar integrado y sus definiciones la va a tomar el Poder Ejecutivo y se les ha quitado la representación a los gremios, ni hablar que los pasivos directamente no tienen representación. Nosotros tomamos acá este proyecto que, de hecho –ha salido por muchos medios de comunicación y quienes nos tomamos el trabajo de leerlo– tiene tres artículos copiados textualmente de la obra social de los empleados estatales de la Capital Federal. ¡Qué pena, qué pena que no copiaron la integración del Directorio!, porque es un poquito más amplia que la limitación que se pretende con la redacción del artículo referido al Directorio. Yo creo que esto es grave, porque acá no se trata de definir si le sacamos la caja a alguien o no; les estamos quitando la representatividad a los trabajadores en la obra social que les pertenece a los trabajadores, porque quienes aportan para esta obra social son los trabajadores.

Por otro lado, ha habido modificaciones que se introdujeron en este proyecto como es el PMO. El PMO se establece como un piso. Yo quiero creer que se va a garantizar y se debe garantizar la prestación total y absoluta de las prestaciones de salud, porque para eso están aportando los empleados, ¿no?, y por eso están acá defendiendo el mantenimiento del losper, porque nosotros hoy estamos hablando de dejar sin efecto, de dismantelar una obra social que les debe pertenecer a los empleados.

He escuchado aquí a un diputado hablar de falacias. Yo creo que si hay una falacia en este proyecto es el Consejo Consultivo. ¿Sabe por qué se lo digo? Porque nosotros acá en comisiones recibimos a todas y a todos los representantes gremiales para hacer una escucha –si se quiere– activa de lo que ellos proponen, ¿y qué modificaciones se hicieron de todas las modificaciones que propusieron en la reunión de comisión? Ninguna. Entonces, ¿qué me hace pensar a mí que este Consejo Consultivo, que se vende como una participación, como una inclusión de los empleados, va a ser realmente vinculante, cuando el mismo texto dice que no lo es?

Otro dato que me parece importante de la reunión con los Interventores, porque acá se habla mucho de las responsabilidades personales y que el cambio de esta ley se debe, pura y exclusivamente, a responsabilidades que, en todo caso, son individuales y que las tendrá que definir la Justicia; acá ninguno de nosotros estamos en el Poder Judicial, como para definir responsabilidades. Creo que los Interventores están demostrando que, al menos, hay una falencia en la prestación del servicio. Y en esto no tenemos que mirar de espaldas a la gente. Si uno se vincula mínimamente con la gente, sabe que muchos de los afiliados hoy están sufriendo bajas en su medicación. Esto no es un dato menor, porque en una persona que está en tratamiento contra un cáncer, o en una persona –como el otro día me decían– a la que le faltan ya dos cajas de medicación para el tratamiento contra la esclerosis múltiple, sabemos que, sin duda, esto tiene un impacto en la salud y también tiene un impacto emocional, porque si todos los meses están dudando si la medicación va a llegar o no, sin duda esto afecta desde el punto de vista emocional a las personas. Creo que nosotros también tenemos que entender que hay una grave falla, desde que está la Intervención, en lo que son las prestaciones en materia de discapacidad. Y si leemos nuestro ordenamiento jurídico, que creo que es importantísimo poder leerlo y comprenderlo, sabríamos que, por convenciones internacionales, las prestaciones en materia de discapacidad deben ser integrales.

También se habla mucho hoy de la modificación de la Constitución provincial. Yo creo que antes de modificar la Constitución, quizás estaría bueno leer, interpretar y aplicar la Constitución provincial, que en su Artículo 19 establece el derecho a la salud, y el derecho a la salud hoy, al no garantizarse las prestaciones, no se está garantizando.

Se está hablando mucho de eso, por eso tengo la obligación moral de referirme al derecho de poder ejercer una acción legítima y expedita de amparo. Yo soy abogada, pertenezco al Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos, estoy matriculada en la provincia de Entre Ríos, y no voy a permitir que ni acá ni en las comisiones se mencione a los abogados como quienes pretenden generar un curro en materia de amparos. Los amparos son un derecho que tienen los afiliados de poder recurrir a la Justicia cuando no hay un cumplimiento, y los amparos se han duplicado o triplicado durante esta Intervención y dentro de esto nosotros tenemos que establecer que si la Justicia está fallando a favor de los afiliados, es porque alguien se tiene que hacer cargo de las deficiencias en cuanto a las prestaciones, y – ¡gracias a Dios!– existe la figura del amparo; pero lamentablemente muchas veces los amparos llegan tarde, porque hay personas que fallecen como consecuencia de la falta de prestación.

Entonces, para ir cerrando, porque creo que todos se han expedido y se han expedido muy bien, por lo menos desde la bancada opositora; no coincido en absoluto con muchos de los términos utilizados por el oficialismo hoy, entiendo, sí, que hay una imposición clara de las mayorías; pero también entiendo que hoy nosotros tenemos que escuchar a quienes están aquí afuera. Tenemos que solidarizarnos con aquellos empleados que por dar su opinión hoy están siendo condenados a ser trasladados, y eso me parece que no es un dato menor. Quizás también esta cuestión del temor hacia los abogados, del temor hacia los amparos, en realidad es un temor de lo que se pretende hacer, porque quizás el ajuste que se pretende hacer a través de esta obra social va a generar no que no tripliquen, sino que se cuadrupliquen los amparos. Y les puedo asegurar, tanto que se habla de los honorarios de los abogados –los abogados son personas que ejercen su profesión y de ninguna manera nosotros podemos estar en contra de una persona que ejerce su profesión–, que sus honorarios valen menos que una de esas cajas de medicamentos que se está demorando y que una persona que tiene que recibir 12 cajas anuales hoy está recibiendo 10 o 9. Entonces, digamos las cosas como son, porque corresponde que sea así.

El derecho a la salud es un derecho innegable, creo que estas mejoras no se pueden dar así, de esta manera tan acelerada, sin discusión, sin debate. Y apelo –apelo, realmente– a que algunos de los diputados y diputadas hoy puedan cambiar su voto, porque el losper debe mantenerse, la representación debe mantenerse y no hay que tenerle miedo a los derechos de los trabajadores. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Vázquez.

SRA. VÁZQUEZ – Bendecida tarde para los diputados y las diputadas.

Permítame admitir que me gustan los bombos, porque hablar con música de fondo, la verdad que está bueno (*risa*); pero cuando yo andaba con los bombos escuchábamos a

quienes se expresaban y hoy eso... Yo sé que la democracia y todas las cuestiones... Me dijeron que sea objetiva, pero también debo ser clara. Está bueno escuchar. Lo que no es bueno cuando queremos tapar el oído a la gente para que no escuche las realidades.

Referente a lo que estamos tratando, verán como una falta de respeto que esté con el celular, pero hay empleados de losper que no todos piensan igual y que están de acuerdo con este cambio que estamos queriendo hacer. Y qué bueno que los cambios se hagan rápido, porque no sé para qué la demora por la demora. Por ejemplo, ahora hay un enfermo que necesita una respuesta hoy del losper –como pasa– y al enfermo no le interesa si es del peronismo, del radicalismo, si de qué gremio es; quiere la respuesta a su pedido. Eso es lo que nosotros como legisladores tenemos que ver: qué es lo bueno para los afiliados, para toda persona que necesite de una obra social.

Por otro lado, también debemos decir que se habla en este tiempo... Yo vivo marcando este año, porque es un año electoral. Por ejemplo ayer, en determinados lugares de algunas delegaciones –de algunas– se decía que no estaban las prestaciones o servicios médicos, y Femer anoche publicaba de que la obra social estaba al día. Esto es cuidando a los trabajadores; no estoy apuntando ahí, porque he repetido varias veces que yo también vengo de ser empleada del Estado. Entonces, a veces la información que recibe el empleado de una delegación es mentirosa para que, a su vez, ellos sean mentirosos y los que los mandan a mentir después no son.

Por eso hay que hacer cambios de estas malas costumbres, porque en definitiva el que cobra es el empleado de oficina; hablo así porque vengo de un pueblo y en las oficinas a veces, o no anda Internet, o reciben otras informaciones y la gente se enoja con quien la atiende en el mostrador o en el escritorio.

Digo que debemos ser claros porque todos quienes estamos acá accionamos en el campo político, y debe ser medio raro de que hagamos un cambio de un organismo para que le vaya mal. Imagínese que la respuesta tiene que ser buena, porque si no se pierden las futuras elecciones. Así que me parece que la gente –nosotros también somos gente–, digo el afiliado que está escuchando hoy, que la verdad capaz que se duerme escuchándonos tanto, porque estos temas nosotros los tenemos para hablarlos en las comisiones; es ahí donde debemos debatir y acá hacerla un poco cortita, porque la gente se cansa, capaz que están durmiendo siesta ahora, ni nos escucha. El protagonismo de nosotros no sirve; lo único que quieren es la respuesta, la seguridad del trabajador y las respuestas a las necesidades y urgencias en cuanto a las órdenes prestacionales y a los estudios que deba realizarse un paciente. Insisto: es muy raro que hagamos un cambio para que nos vaya mal en estos meses que quedan. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Calleros Arrecous.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Buenas tardes, señoras y señores legisladores, público presente y también a quienes nos acompañan en la transmisión desde distintos lugares.

Señor Presidente: hoy estamos tratando un proyecto que vino en revisión de la Cámara de Senadores; hemos escuchado todas las voces –esa es una realidad– y habiendo escuchado y recabado la información, cada uno de nosotros tiene su decisión, que se respeta –respeto a cada legislador que ha hecho sus declaraciones en esta sesión–. Particularmente, señor Presidente, si usted me permite leer, quiero tomar algunos artículos con los que estoy en disidencia.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – En el Capítulo III – Dirección y Administración –después lo diré cuando se vote en particular, para que se tome nota– estoy en disidencia con el Artículo 9º, porque considero que el Directorio debería estar constituido por un número impar –esto es algo que lo hemos dicho todos y creo que en este caso sería lo lógico y lo justo–, de manera tal que en todas las decisiones que se adopten esté reflejada de manera colegiada la idea del cuerpo en su conjunto o por mayoría y no en favor de quien preside, considerando siempre –vuelvo a decir– que no sería equitativo, no sería justo.

Otro artículo con el que también estoy en disidencia es el Artículo 13º, referido a la constitución del quórum para sesionar, ya que siempre debe requerirse la mayoría absoluta de los presentes, señor Presidente, y no la mitad de los miembros como establece este proyecto.

Asimismo, en el Capítulo V – Fiscalización, estoy en disidencia con los Artículos 22º, 23º y 25º, atento a que considero que la fiscalización de toda obra social debe estar a cargo de una comisión específica constituida, denominada Comisión Revisora de Cuentas. En este caso, señor Presidente, creo que no podemos ser jueces y parte en algo tan delicado como es la vida de las personas.

Yo pido, señor Presidente, a quienes estarán a cargo de esta obra social que cumplan con la cobertura, con las prestaciones, con lo que necesita el beneficiario, el afiliado y la familia, que por derecho le pertenece. Esto, señor Presidente, es lo que dignifica a las personas. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Godein.

SR. GODEIN – Buenas tardes a todos.

Señor Presidente: en realidad, no es mucho lo que tengo para decir, creo que a favor y en contra se han dado más que suficientes argumentos. Se preguntarán entonces para qué hablo (*risa*). Me gusta fijar la postura, no me gusta esconderme, y esta es una ley trascendental, es una ley de importancia, creo que es importante dar a conocer la opinión de cada uno. Me ha tocado expresarme en el territorio, no soy un dirigente de superestructura que aparezca generalmente en los portales provinciales; pero sí he dado los debates en mi pago chico, en mi departamento, en la zona de influencia. Me ha valido algún escrache también; uno tiene el cuero duro, ya hace muchos años que se dedica a la actividad política, toda la vida milité, desde muy chico. Esa militancia también me da un conocimiento de algunas acciones históricas que creo que hay que marcar.

La Obra Social se crea en 1973, una obra social que se crea en el Estado provincial y éste toma la responsabilidad de la salud que delega el Gobierno nacional, por mandato constitucional toma esta responsabilidad. Esta obra social funcionó en la órbita del Estado, creo que es importante marcarlo, porque funcionó hasta 1997 –en ese momento era gobernador Jorge Busti–, cuando por decreto se crea la Obra Social y luego, en 1998, se sanciona una nueva ley; o sea que el Estado se había deslindado de la responsabilidad. Creo que ese deslindamiento claramente quedó detallado en el recorrido que hizo el diputado Maier de cómo la Obra Social fue empeorando su funcionamiento hasta llegar a nuestros días, cuando claramente tenemos una obra social que es deficitaria, déficit que repercute en todo el sistema de salud de la provincia; y creo que es importante marcarlo: la Obra Social no tenía destino, era inviable en las condiciones en que estaba funcionando.

Después vino este proyecto que ingresó a la Cámara de Senadores, que –como han dicho mis compañeros de bloque– fue ampliamente modificado y da las garantías que se necesitaban para acompañar un proyecto de ley de esta característica y de esta importancia. No hay más que leer el Artículo 1º y el Artículo 2º para darnos cuenta de que no se toca la autarquía, no se toca la autonomía, se mantiene el sistema solidario, se garantizan las prestaciones, se listan las prestaciones y se asegura al grupo familiar en las prestaciones. Creo que también hay artículos que son muy claros, creo que el diputado Maier u otro diputado decía que muchas prácticas no estaban incluidas en el nomenclador y ahora se las incluye por nomenclador. Creo que esto termina con la discrecionalidad.

No me gusta ser autorreferente, pero uno también ha sido beneficiario de esta obra social, he tenido que recurrir a tratamientos complejos, me ha tocado ese peregrinar, como afiliado a la Obra Social, de tener que tocar a un conocido, de tener que tener algún contacto para que eso pueda salir. Lo digo con conocimiento de causa, y no me tocó una vez sino varias. También cuando era funcionario municipal, hasta hace muy poco tiempo he tenido que hacer gestiones viendo qué conocidos teníamos en la Obra Social para poder destrabar algún trámite. O sea que era toda una situación que ameritaba alguna decisión de fondo, que la toma, en su legítimo derecho, un Gobernador y un espacio político que fue votado por los entrerrianos para transformar las cosas que están mal y que marcaron en su plataforma.

No quiero irme del tema, pero siempre se hablaba de que la Caja de Jubilaciones era un agujero negro que tenía nuestra administración y que algo había que hacer con eso, pero nunca se hacía. Se tomaron medidas que hoy están achicando ese déficit. Y también este

Gobernador fue valiente y fue más allá: entabló una demanda ante el Gobierno nacional por los fondos que no transfieren y nos corresponden por ley.

También se decía del sistema de votación, que había que modificarlo, se mandaban proyectos que no se votaban y hoy se aprobó un nuevo sistema de votación.

El losper cae en la misma lógica, la lógica del derecho que nos dio la elección para gobernar con responsabilidad, y para atender el sistema de salud como manda la Constitución, se manda un proyecto que, desde mi punto de vista, es superador de lo que hay. Seremos guardianes celosos también del funcionamiento de la Oser, como lo decía acá mi colega Rogel. Creo que la discusión y lo que nos debe interesar a todos es que esta nueva obra social –si es que se sanciona la creación de este nuevo instituto– realmente brinde mejores prestaciones a los afiliados. Estoy convencido de que así va a ser, no me siento parte de una entrega, no me siento parte de ningún acuerdo espurio, no creo que esté haciendo nada en contra de los entrerrianos, estoy votando con total convicción, porque creo que este proyecto realmente va a mejorar las prestaciones de todos los afiliados de la provincia. Así que adelanto mi voto que va a ser positivo. Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Godein... perdón, el diputado Seyler.

SR. SEYLER – Señor Presidente: somos los dos pelados, pero estamos en distintas ideologías (*risas*). Buenas tardes, diputados, diputadas, público en general.

En estos tiempos de tanta confusión deliberada, quiero ser muy claro: no estamos debatiendo un proyecto de ley, de hecho, ni siquiera lo debatimos; sacaron un dictamen en seis horas –seis horas, ¿eh?–, no tres días, ¡seis horas! No es un capricho, dijo la diputada Lena. No, no es un capricho, eso es una decisión política planificada para hacer desaparecer el losper. No es una decisión ingenua; todo lo contrario, nunca tuvo como objetivo la transparencia, la eficacia o la modernización, se trata de eliminar una institución histórica entrerriana con más de medio siglo de vida, sin fundamentos válidos, sin evaluación seria, sin informe de la Intervención –¡sin informe de la Intervención!– y sin más garantía que la palabra de los funcionarios. Lo digo con absoluto respeto y hasta incluso con afecto –porque si bien no lo conozco bien al diputado Maier, creo que puedo tomarme esta licencia– en la próxima intervención debería ir él para informarnos, porque informó más él que lo que ofrecieron en esa reunión de comisión o en ese acto el propio Interventor y el Subinterventor. Lamento que no se rechacen algunas aseveraciones que se han dicho en este tiempo, yo entiendo que con una intención clara que tiene que ver con la línea discursiva; pero continuó, simplemente quería dejar eso en claro.

Me opongo rotundamente a la desaparición del losper. No basta con tener mayoría legislativa; para modificar las políticas de un pueblo hace falta consenso real –lo que está sucediendo allá afuera–, no imposición institucional, que es lo que está pasando acá adentro. ¿Querían modernizarlo? Podían hacerlo modificando la ley vigente, algunos artículos; pero no buscan eso, ese no es el fin, necesitan inaugurar algo, necesitan fundar algo y para que tenga verdadero impacto social tienen que dejar la cicatriz marcada para que no se nos olvide, para que nos duela, por eso lo hacen así, eliminando símbolos colectivos e históricos, porque ese es el método.

Sostienen que el losper es conducido por sindicatos. ¡Falso! Como ya dijeron en reiteradas oportunidades, la ley establece que sus directores son elegidos por votación directa de los afiliados; eligen personas, no estructuras; es un proceso democrático y deslegitimarlo con generalizaciones erosiona una de las pocas experiencias participativas que aún subsisten en el sistema de salud de nuestra Provincia. El losper no es manejado por sindicatos, y aparte esa forma de decir “sindicato”. A ver: hagamos un poco de historia, yo creo que a la gran mayoría de los que están acá nos han sacado de varios apuros las organizaciones sindicales, porque cuando los trabajadores se organizan, también suceden algunas cuestiones que ahora voy a explicar. El losper –como decía– no es manejado por sindicatos, sino por sus afiliados; pero es la línea discursiva. En realidad –como ya dijeron oportunamente–, si este proyecto se convierte en ley, entonces sí, dos sindicatos formarán parte del Directorio; pero –insisto– lo de los sindicatos es solo parte del discurso oficial, por eso la insistencia en denostarlos. Se construyen relatos para justificar decisiones previamente tomadas, se oculta el verdadero objetivo, y en este caso es muy claro: reemplazar el losper por una estructura nueva, copiada

de modelos fracasados y diseñada sin diálogo ni consenso con los verdaderos sostenedores del sistema, que son sus 300.000 afiliados y afiliadas.

El Poder Ejecutivo avanzó con una Intervención bajo un argumento de supuestas irregularidades y sueldos altos –como también mencionara oportunamente el miembro informante–; pero la realidad es que esta Intervención fue solamente la excusa, un paso previo para justificar la presentación de este proyecto. No se convocó ni se escuchó antes de presentarlo ni a las afiliadas ni a los afiliados, tampoco a sus representantes. Fue diseñado y definido entre unos pocos. Una democracia robusta no se sostiene solamente en leyes, sino en la legitimidad y confianza construida con sus ciudadanos y ciudadanas. Si esas bases se debilitan, ni la norma más perfecta garantiza estabilidad, señor Presidente.

El texto original omitía el carácter solidario. Acá se dijo otra cosa; decían: ¿no leyeron el texto? Sí, lo leímos, incluso el anterior. El original omitía el carácter solidario, no incluía a los familiares de los aportantes, no aclaraba el destino de los trabajadores actuales, hablaba de gerenciamiento, hablaba básicamente de privatizaciones, porque esa era la idea. Solo corrigieron algunos artículos de ese proyecto y muchos otros no; pero lo hicieron porque los trabajadores y trabajadoras se plantaron. ¿Y qué pasó? Se plantaron y no fue por resistencia, sino que fue por dignidad; no fue por capricho, fue por memoria. ¿Saben qué pasó? Realmente los descubrieron, eso sucedió. Los descubrieron. Eso es la contrademocracia funcionando a pleno, cuando los trabajadores y trabajadoras rompen el silencio y convierten la verdad en justicia.

El Gobernador dijo públicamente: “Producto del compromiso, la transparencia y el esfuerzo con el que se viene trabajando desde la Intervención, podemos decir que salvamos la obra social justo a tiempo”. Esto hacía referencia al pago de una deuda, una supuesta deuda de 45.000 millones de pesos. Hasta en eso se contradicen con los Interventores, porque el Interventor dijo que eran 55.000. Eran 45.000, según el Gobernador; tomemos como legítima esa palabra. ¡Falso! Porque si de esos 45.000 millones descontamos lo que el propio Estado retuvo y no transfirió, más de 23.000 millones, y lo que el Iosper tenía en las cuentas bancarias, alrededor de 10.000 millones, la deuda real no supera los 12.000 millones; cifra razonable en un organismo como el Iosper, que recibió en estos meses más de 90.000 millones. Entonces, permítanme decir que no se salvó nada, solo profundizaron el relato.

A su vez, hay que tener en cuenta que durante la Intervención se mantuvieron sin movimiento los saldos bancarios diarios de manera sistemática. No se pagaban prestaciones, pero sí se acumulaba dinero en el banco. Eso no es ordenar, eso es preparar el terreno.

Se firmaron convenios con aumentos del 100 por ciento sin estudio de impacto financiero. ¿Quién los va a pagar? Los afiliados y las afiliadas. ¿Cómo lo van a pagar? Con coseguros impagables. Y como si esto fuera poco, en el proyecto reducen la garantía mínima de presupuesto, pasando del 12 por ciento al 10 por ciento. ¿Esto qué significa? Menor cobertura, más restricciones, menos acceso.

Necesitamos detalles de activos, pasivos, acreedores. Realmente –como decía la diputada Arrozogaray–, ¿de verdad vamos a aprobar una ley de esta forma? Como les dije, ni siquiera se trató; pero ¿se va a hacer la aprobación hoy de la desaparición de una institución como el Iosper sin contar, como mínimo, con esta información?

La medida adoptada el 10 de diciembre de 2024 –la Intervención– tenía en teoría un objetivo, que es básicamente el diagnóstico; pero eso no ocurrió, no tenemos el informe. Y ahora, en este momento, a contrarreloj, se pretende aprobar este proyecto. Y debe ser todo antes del 10 de junio, porque todos sabemos que es el plazo en que finaliza la Intervención. Como se dijo, se pidió en comisión la prórroga de la Intervención y no nos escucharon. Eso no es nada negativo, si se quiere; pero sí fue una manera de advertirlo.

En este tipo de construcciones políticas, donde se borra la historia, la historia institucional, se concentra el poder y se impone una lógica única, se reduce peligrosamente el margen de la acción democrática. El proyecto concentra todo el poder en el Ejecutivo: el Directorio es designado por el Gobernador y puede removerlos también. Esto también ya lo dijeron, voy a tratar de pasar simplemente a una cuestión que me preocupó mucho también. El señor Gobernador dijo que si la pelea es por la caja, les aviso que perdieron. Sinceramente, no entiendo qué significaría eso; pero la salud no es un botín, señor Gobernador. Yo no escuché a ningún trabajador ni a ninguna trabajadora hablar de cajas; al Gobernador, sí. Y lo digo con respeto a esto y con mucha tristeza también, porque le hace mucho daño a la política esto.

Estamos frente a una sociedad atravesada por la desconfianza. Cuando el poder se aleja de los ciudadanos y busca blindarse en lugar de legitimarse, lo que queda es el control, la sospecha, el castigo. Y el castigo se aplica también a quienes piensan distinto. Recién leía una noticia en uno de los portales, que me llamó la atención: aparentemente –espero que no sea así, quiero creer que no– habrían removido de su cargo a la contadora que estuvo informando por parte de los gremios. Aparentemente eso sucedió en el día de hoy. En esta semana sabemos que despidieron a dos personas del losper –a cuatro, me indican–. Simplemente espero que esto no se transforme en una caza de brujas.

Cuando el Estado decide avanzar sin diálogo, cuando se construye un relato que busca justificar decisiones previamente ya tomadas, cuando se silencia o se estigmatiza a quienes piensan distinto, no estamos ante una política pública, estamos ante un método de disciplinamiento. Y esto también es lo que pasó hoy acá en la Cámara, pidiéndonos el carnet, tienen nombre y apellido. Eso tiene que ver con eso, ¿eh?; no tiene que ver con una cuestión de cuidado o de privilegios, que no deberíamos tener como funcionarios públicos, en todo caso, si esa es la respuesta. A mí me frenaron, me pedían el carnet para entrar.

Escuchaba también a un funcionario del Poder Ejecutivo provincial hablar de nido de corrupción; a eso hizo mención mi compañera de bloque, la diputada Deccó –ella es abogada, yo no–. Esto también es preocupante, porque estamos en Estado de derecho. Si un funcionario tiene información o sabe –porque en esta Cámara también algunos diputados y diputadas hablaron de esto– denuncien, tienen la obligación de denunciar, tenemos la obligación de hacerlo. Y después tenemos también la responsabilidad de esperar, una vez que haya sentencia y sentencia firme, ahí recién podemos pensar en decir o decidir si tenemos intenciones de señalar a tal o a cual. Insisto: esto me parece muy preocupante.

Y tiene mi solidaridad el periodista de San Salvador, porque eso también tiene que ver con esto, cuando hace poquito tiempo atrás, en la página oficial del Poder Ejecutivo desde el Ministerio de Seguridad y Justicia, desmentían una información de un periodista; lo hicieron públicamente. Hasta ahí –si se quiere– todo bien. El tema es que dieron nombre, apellido y dirección particular del periodista, ¡el teléfono celular!, y no solo queda ahí, sino que también, el señor ministro Roncaglia lo copia y lo cuelga en sus redes sociales; el Ministro, el que le da las directivas a nuestra Policía. Si eso no tiene que ver con esto que estoy diciendo... Yo estoy bastante sorprendido de que no se tomen en cuenta estas cuestiones, y vuelvo a decir lo mismo que la vez pasada cuando estábamos tratando el tema del Consejo de la Magistratura: tenemos que trabajar de otra manera, me parece, ser un poco más responsables.

Retomo, señor Presidente: este es un caso concreto y claro de relato fundacional. Se busca justificar la eliminación de lo construido para presentar algo nuevo como salvación, que es en realidad ni más ni menos que una ruptura. Se borra el pasado, se señala un culpable simbólico, el binomio amigo-enemigo, y se impone una verdad oficial; pero los hechos no responden al relato, y cuando eso sucede se rompe el contrato social no escrito que sostiene la confianza pública, y hoy estamos ante este escenario lamentablemente.

Por eso, no podemos ser parte de un acto que, bajo la forma de ley, consagra una pérdida democrática. Entiendo que no se puede construir legitimidad eliminando identidad, no se puede fortalecer la salud pública debilitando la democracia participativa, no se puede avanzar sobre los derechos sin escuchar a quienes los sostienen.

Señor Presidente: como mencioné al inicio, el proyecto original fue redactado por personas que desconocen nuestra provincia, y eso lo sabemos todos; lo vimos quienes nos tomamos el tiempo de estudiarlo y verlo, sabemos que fue así. Esto lo digo con absoluto respeto, es una descripción absolutamente objetiva –como ya dije–, porque el proyecto original –como dijo también la compañera Deccó– era una copia literal de la obra social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y como ocurre con otros aspectos del proyecto en general, de allí también proviene esto que voy a decir ahora, otro gravísimo error: no solamente se está haciendo desaparecer el losper, sino a otra institución. Durante la reunión de comisión pude plantear esta situación; me refiero a la Mutual Municipal de Concepción del Uruguay –de mi ciudad–, y quedó claro que los responsables de la Intervención desconocen el impacto real que causarían sobre la institución, es más, el subinterventor García lo admitió expresamente y dijo textualmente: “Respecto a la Mutual, no conozco específicamente el caso”. A confesión de parte... Por eso quiero explicar brevemente de qué estamos hablando, sin ninguna otra intención, explicarlo. La Mutual Municipal de Concepción del Uruguay nace mediante ordenanza en 1965. Es preexistente al losper –reitero, es preexistente al losper–; tiene 60 años

de historia. Fue pensada por los propios trabajadores y trabajadoras municipales; actualmente tiene más de 3.000 afiliados y afiliadas; acompañó nacimientos, tratamientos y cirugías, sobrevivió a la dictadura, quedó de pie después del 2001 y sigue aún hoy de pie. Es una mutual que funciona y funciona bien, se lo digo con conocimiento de causa. Este proyecto, tal como viene redactado y como ya todos sabemos, obliga a empleados y empleadas municipales a realizar el aporte correspondiente a Oser, en caso de que sea aprobado; pero esa obligación implica en los hechos dejar a la Mutual Municipal sin su principal fuente de ingresos: los aportes de sus afiliados y afiliadas. Y si se le quita el ingreso, se la desfinancia; si se la desfinancia, se la condena a desaparecer.

Señor Presidente: en Entre Ríos quedaban solamente tres mutuales con estas características: dos ya no existen, solamente queda esta mutual, la de Concepción del Uruguay. ¿Dejaremos que suceda lo mismo? Entiendo que el señor Gobernador, por lo expresado por el señor Gallegos, no tiene intención de desfinanciar ningún organismo. Este proyecto establece un plazo de 180 días para la reglamentación, seis meses. Durante esos seis meses van a estar el Presidente y el Vicepresidente, nada más, tomando las decisiones. Yo me pregunto: ¿qué harán entonces con los convenios vigentes que tiene la Mutual Municipal de Concepción del Uruguay, o con las personas con enfermedades crónicas, con tratamientos oncológicos, discapacidades o tratamientos prolongados que se encuentran hoy afiliadas a la Mutual Municipal?

¿Sabe qué pasa, señor Presidente? Lo digo con respeto: no hubo previsión y es esta otra muestra del apuro con que se impulsa este proyecto; pero, principalmente, si no se corrige, probará la insensibilidad con la que se ejecuta esta decisión política de origen, porque esto no es una reorganización administrativa, en este caso puntual –y soy extenso porque soy uruguayense– en este caso puntual es un puñal certero al corazón del entramado social de mi ciudad.

El subinterventor García dijo: “¿Es correcto que un agente durante toda su etapa activa aporte a una entidad y, de repente, el día que se jubile comience a aportar al losper?”. Su pregunta solamente desnuda y demuestra el desconocimiento, porque desconoce la lógica del sistema; si no, estaría pensando que está reproduciendo lo que escuchó que dijo públicamente el señor José Allende, el Secretario General de UPCN. Allende dijo lo mismo, aunque con otras palabras, y casualmente pertenece a uno de los dos gremios que, de avanzar esta ley, conformaría el Directorio de Oser. Pero dudo –realmente, digo esto–, dudo que José Allende, el Secretario General de UPCN, desconozca el tema; es más, estoy recontra seguro que lo conoce muy bien. Me llama la atención lo que dijo y por qué lo dijo; porque esto mismo sucede con los afiliados y afiliadas de la Mutual de UPCN, que durante su etapa activa aportan a la mutual del sindicato y cuando se jubilan tienen la opción de seguir allí –es una opción–, y si no ejercen esa opción, pasan al Pami. Es la misma lógica, simplemente que en el ámbito provincial.

Para reforzar este punto, señor Presidente, me parece fundamental traer la Ley 23.660, que organiza el sistema de obras sociales de la Argentina. Esta ley establece con claridad en el Artículo 10º –yo lo tengo acá– que el carácter de beneficiario subsiste mientras dure el contrato de trabajo, y si ese vínculo se extingue, la cobertura se mantiene por tres meses más sin que aporte el afiliado o afiliada. Así funciona y así funcionó siempre.

Por otro lado, lamento profundamente que una veintena de funcionarios uruguayenses que hoy pertenecen al Poder Ejecutivo provincial no hayan tenido la deferencia de recibir o convocar –porque si el Directorio no les pidió una audiencia lo tendrían que haber convocado, porque conocen bien el tema– a los directivos de la Mutual. Algunos de esos funcionarios fueron candidatos a intendente por el espacio político que hoy está al frente del Poder Ejecutivo provincial, incluso hay uno que fue dos veces intendente. Conocen de primera mano el funcionamiento de esta Mutual, lo conocen muy bien, y también conocen el impacto que sufriría en caso de aprobarse esta ley. Han sido parte durante años, algunos de ellos por décadas; es más, sus gurias y sus gurises también emplearon la Mutual cuando nacieron, como yo cuando nacieron mis gurias y mi gurí también utilicé esta Mutual. Por eso, a ellos les digo, a los funcionarios uruguayenses que forman parte del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, que reflexionen –los cargos no hacen a las personas, es al revés–, ¿en serio van a dejar caer esta Mutual? Ha salido como asistencia hasta incluso en gobiernos radicales de mi ciudad, en 1983, una persona que respeto y aprecio mucho, Juan Carlos Lucio Godoy, que después –valga la

aclaración– fue asistido por la Mutual y luego se le devolvió el dinero, como corresponde. Hago esta aclaración, porque esto no tiene otra cuestión; pero sí me quería dirigir a esas personas.

Señor Presidente: el dictamen de comisión en el Senado contenía en su Artículo 19º un párrafo que exceptuaba a las mutuales y obras sociales municipales preexistentes; pero durante la sesión informaron que se modificarían algunos artículos. Así, de esta forma, *in voce*, entiendo que la intención era quitar una parte del párrafo, pero quitaron todo el párrafo; fue eliminado. Si no se corrige este proyecto, se estaría decretando el cierre de una Mutual que es modelo en la provincia. Hace no mucho tiempo inauguró su propia farmacia, tiene laboratorio propio, tiene consultorios en psicología, odontología, pediatría, ginecología, todo eso en sede propia. Eso es gestión, eso es también comunidad, solidaridad. Señor Presidente: ni siquiera se nos dio la oportunidad de ser escuchados; yo estoy seguro que si los hubiesen escuchado oportunamente esto no estaría ocurriendo.

Además de todo esto, también está en la Constitución –hay un exconvencional constituyente en este recinto, fue parte de esto– el Artículo 240, al establecer las competencias de los municipios, dice en el Inciso 5º: “Concertar convenios colectivos de trabajo y preservar los sistemas locales de seguridad social existentes, reitero, preservar los sistemas locales de seguridad social existentes”, reitero: “preservar los sistemas locales de seguridad existentes”. También tenemos el Artículo 231, que garantiza la autonomía institucional, política, económica y financiera de los municipios.

Señor Presidente: como usted puede observar, el argumento no es solamente político, en este caso puntual estoy hablando de la Mutual Municipal de Concepción del Uruguay, tampoco es emocional, es también jurídico. Esta situación podría abrir la puerta a procesos judiciales, recursos de amparos, medidas cautelares contra el Gobierno de la Provincia y también contra la Mutual, que después va a terminar afectando a la Municipalidad, como todos sabemos. Por eso quiero dejar expresamente planteado –para quien quiera escuchar– que aún se está a tiempo. Si el oficialismo entiende que esto puede haber sido un error –porque puede ser así–, tiene la oportunidad de corregirlo. Es por eso que oportunamente voy a proponer modificar el Artículo 19º de este proyecto, y si aun así, el proyecto –lo digo ahora para no extenderme después– lograra su aprobación, vale recordar que una ley se modifica con otra ley; por lo tanto, si es necesario, presentaré un proyecto de ley para agregar lo que quitaron, con este texto: “Quedan exceptuados del presente artículo las municipalidades y comunas que a la fecha de la sanción de la ley tengan su obra social o mutual propia”.

No se trata de decir cosas por decir, simplemente estoy defendiendo lo que entiendo, con absoluta convicción, que se trata de un desconocimiento de la norma y –no lo tomen como chicana– desconocimiento de nuestro territorio, porque todo empezó allá, con ese proyecto, esa es la realidad; después se quisieron cambiar algunas cuestiones.

Sería –entiendo yo– una solución jurídica razonable y una decisión política justa. No se trata de defender una estructura, se trata de defender y preservar la historia, en este caso puntual, una comunidad, una identidad; y no hacerlo provocaría un daño irreversible para toda la familia uruguayense, en particular a la familia municipal uruguayense. Y eso, señor Presidente, también es parte de nuestra responsabilidad.

Para finalizar, me opongo rotundamente a la desaparición del losper, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas y a todos los presentes.

Señor Presidente: ¿por qué voy a votar a favor de esta ley? Voy a votar por los trabajadores, voy a votar por la transparencia, pero por sobre todas las cosas voy a votar por la salud, y lo voy a hacer con la responsabilidad y con la convicción de que esto es lo mejor para todos los afiliados.

En todos estos días, incluso ahora mismo, he escuchado que han reconocido todos los sectores que el actual losper necesita modificaciones, que hay cosas que están mal, que hay que hacerlas, que no era necesaria esta ley, sino que hubiese sido necesario modificar la actual ley del losper. Entonces, yo me pregunto: si todos saben, si todos han reconocido, ¿por qué no lo hicieron antes?, ¿por qué no lo hicieron durante todo este tiempo que tuvieron la responsabilidad de hacerlo?, ¿recién ahora lo vienen a hacer, recién ahora se vienen a dar

cuenta, después de que nuestro Gobernador tomó la decisión con la convicción de que algo había que hacer y lo hizo?

Si alguna persona va caminando acá afuera, por la calle, y escucha este ruido, ve a la gente protestar, si algún distraído no sabe por qué estamos desde las dos de la tarde acá discutiendo, hay que contestarle que estamos acá porque durante mucho tiempo se hicieron las cosas mal, porque hubo 1.000 prótesis que se pagaron y que no se entregaron, porque hubo sobreprecios en los medicamentos, porque se malgastaron los recursos de la Obra Social. Si estamos acá es justamente por eso, porque hay cosas que no se han hecho bien, y lo venimos a hacer; como dijeron en este mismo recinto, todos queremos lo mejor para los afiliados. Podemos tener matices, podemos creer en diferentes formas de llevar adelante las soluciones, pero queremos eso.

Por supuesto que vamos a dar las respuestas que haya que dar, vamos a interpelar a los próximos funcionarios que vienen, incluso ahora están exigiendo algunas explicaciones; pero, en realidad, los que nos llevaron a esta situación son los que tienen que dar las explicaciones, son los que han gobernado o administrado la Obra Social los que tienen que dar las explicaciones de por qué hoy vamos a crear una nueva obra social. ¿Recién ahora no se dan algunas prestaciones?, ¿recién ahora hay algunos problemas? Me parece que no tenemos que subestimar a la gente. Realmente la gente cree que es necesario esto, por eso hoy la calle no está llena, porque si realmente los afiliados estarían desconfiando de esta nueva obra social, serían ellos quienes estarían acá, y no son ellos.

También he escuchado hablar de la democracia, hacer honor a la democracia; he escuchado que no se ha tenido la oportunidad de una escucha activa, que no se han podido expresar. Lo han hecho, todos los diputados han podido decir y manifestar en los lugares, y han hecho quizás algunas propuestas concretas; pero eso también tiene que ver con la democracia: hay una mayoría que entiende que lo que nosotros estamos proponiendo es la mejor opción, por eso hoy vamos a votar sin tener en cuenta esas propuestas. Eso es democracia también, es respetar que algunos tienen mayoría y que otros hoy son la minoría.

He escuchado también la palabra demonizar, la palabra comunicación, cómo hemos instalado determinados temas; pero también es cierto y hay que reconocer que del otro lado también son unos expertos y quizás hasta mejores que nosotros en demonizar, en comunicar, en instalar algunos temas, siempre y muchas veces hasta incluso con antagonismos: es esto o es otro. Podemos hablar que desde muchísimo tiempo lo vienen haciendo. Y es tal esa buena comunicación que han llevado a la desconfianza –quizás– de algunos trabajadores de creer que con esta nueva ley la obra social va a dejar de ser solidaria, que va a dejar de ser para todo el grupo familiar, que eso esta ley no lo garantiza; esta ley sí lo garantiza, la que no garantizaba la solidaridad era la ley anterior, no estaba escrita en ninguna parte, hoy sí va a estar escrito, hoy sí lo vamos a aprobar.

Entonces, yo le quiero decir al afiliado que se quede tranquilo, que con errores y con aciertos vamos a trabajar todos los días para tener una mejor obra social, que su grupo familiar va a seguir estando incluido, que se va a poder seguir atendiendo donde quiere, con su médico de confianza, y que la solidaridad va a seguir siendo el pilar de esta obra social.

Por eso, hoy voto con la convicción que lo mejor está por venir. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente, señores legisladores: primero que nada, pido disculpas al bloque y a los diputados de las comisiones porque no he podido participar activamente por problemas personales en estas últimas dos semanas; pero sí quiero decirles que he seguido atentamente todas las reuniones, las conclusiones y me he tomado el trabajo de poder estudiar un tema tan importante como es la obra social de los trabajadores.

Quiero decir que cuando hicimos el pedido de informes desde la Cámara de Diputados, me tomé el atrevimiento de pedir una reunión al Interventor del Iosper, porque sabemos que los pedidos de informes no los contestan y esto era una ley que ya estaba llegando a la Legislatura, a esta Cámara de Diputados. Fui con el pedido de informes, con un par de asesores, punto por punto, y –nobleza obliga– nos recibió el Interventor y las dudas que pudo evacuar ahí nos fue contestando. También le manifestamos cuestiones que tienen que ver, por supuesto, con la historia del Iosper, lo que tiene que ver con el nombre, lo que tiene que ver con la participación de los diferentes estamentos de los trabajadores. Para mí, que fui 8 años

intendente de la ciudad de Concordia, lo fundamental es que los trabajadores municipales tengan una representación dentro de la obra social.

Por supuesto que adhiero cien por ciento a las palabras de mis compañeros de bloque y también fui escuchando atentamente lo que dijeron los diferentes diputados. Y el problema acá no somos nosotros, el bloque. Este bloque está integrado por el Bloque Justicialista, que por supuesto tenemos diferentes sectores internos del justicialismo que integramos este bloque, pero tenemos un núcleo de coincidencia que tiene que ver con nuestra historia, con nuestra doctrina, con nuestros valores y con lo que tiene que ver nuestro partido. Tenemos una unidad de acción y de criterios en muchísimas cosas, algunos con más autocríticas que otros, otros más dialoguistas; pero somos todos peronistas. Por ahí, a diferencia con el bloque oficialista que está integrado por diferentes ideologías, diferentes partidos, por algunos experonistas que se fueron, los fuimos perdiendo, se fueron bajando del barco, evidentemente por errores. Una vez me dijo un dirigente: “Si alguien se va, yo no considero que me traiciona; es porque yo que conduzco no lo llevo a buen puerto y por eso define bajarse”. Esa, por supuesto, es la autocrítica que hacemos, que tenemos que recuperar a un montón de gente valiosa que ha abandonado nuestras banderas o por lo menos nuestro partido.

Haciendo un poco de historia, el losper se crea como ente autárquico en mayo de 1973. En ese momento, el Gobernador era Enrique Tomás Cresto, el Vicegobernador era Eduardo Pablo Blanc, secretario general del Sindicato de la Carne, y era una lucha de los trabajadores por su mutual, que funcionaba de forma solidaria, con aportes puntuales, con poquitas prestaciones, con poco profesionalismo, y se aprueba la ley donde ya tiene autarquía y con una participación real de los trabajadores. Veinticinco años después, los trabajadores, luego de una gran lucha que duró 25 años, lograron llevar adelante, primero fue Moine que lo quiso hacer, pero quedó frustrado el intento –quizás no le puso el ímpetu que había que poner–, no se logró el traslado; sí fue el gobierno de Jorge Busti cuando los trabajadores lograron gobernar un organismo que es para ellos. Veinticinco años después nos encontramos hoy en este recinto discutiendo cambiarle el nombre y sacarles a los trabajadores la conducción del losper.

Digo esto –soy una persona muy dialoguista, fui intendente 8 años y me acercaban proyectos–, digo esto porque creo que a este proyecto se lo han llevado al Gobernador, él ha tenido la idea de que con el losper había que hacer algo, porque hay irregularidades, hay déficit, hay cosas que hay que cambiar. Siempre somos de apoyar el discurso de que lo que está bien, hay que mejorarlo, y lo que está mal hay que corregirlo. Seguramente le llevaron el proyecto, como pasa con quienes ocupamos un cargo ejecutivo –usted también fue intendente, señor Presidente–, que alguien le acerca la idea de un proyecto. Mi impronta, o la nuestra, es decir: “Bueno, lo quiero aprobado por unanimidad”. Si es realmente bueno el proyecto, si es bueno para los trabajadores, si es bueno para el losper, se tiene que aprobar por unanimidad. Acá lo que se ve es que nunca hubo intención que esto se apruebe por unanimidad; acá nunca hubo intención de que el peronismo acompañe este proyecto.

Pero el problema más grande, de la forma que se está encarando, porque ¿qué es lo que no le van a perdonar los trabajadores?, una vez que se apruebe este proyecto, ¿qué es lo que no le van a perdonar? Así como no le perdonaron a Moine la Ley 8.706, ni a Montiel la 9.235, yo creo que esto no se lo van a dejar pasar, porque yo creo que la intención del Gobierno provincial es mejorar las prestaciones y un montón de cosas que sabemos que había que corregir. Nosotros gobernamos esta Provincia desde el 2003 al 2023 –los escuchaba al diputado Sarubi y al diputado Maier, quien fue uno de los integrantes de la lista de diputados del peronismo en el año 2007–, por supuesto, con un montón de errores y de aciertos; todos los gobernadores que fueron elegidos del 2003 a la fecha, todos fueron reelectos, el último gobernador fue reelecto con el 58 por ciento de los votos, desde 1983 a la fecha es el que más legitimidad tuvo. ¡Tan desastroso fue el gobierno que llevamos adelante? Por supuesto que hubo un montón de cosas que tuvimos que corregir, que tenemos que corregir y que tenemos que mejorar; pero creo que tirar todo por la borda y poner todo un manto de sospecha, creo que no es lo que quieren los entrerrianos.

Hoy es un momento difícil; sabemos que es difícil llevar una relación con el Gobierno nacional, más con la impronta de nuestro Presidente. Yo recuerdo siempre cuando les decimos a nuestros hijos: “Che, si algún día vas en la bicicleta, o te quieren robar el celular y viene alguno, dale todo” y preguntan: “¿Y por qué, papá?”; entonces les digo: “Porque esa persona si llegó a eso, es porque no tiene nada que perder”. Esto es lo que yo siento con Milei, es lo que

siento; tenemos un Presidente que no tiene nada que perder. Entonces veo a los gobernadores en una situación muy incómoda; pero la variable de ajuste no pueden ser los entrerrianos, no puede ser hacer el revalúo fiscal para que nos cierren los números, ¿no puede ser!

Entonces, yo creo que el Gobierno provincial tiene que saber que acá hay un bloque dispuesto a acompañar, como lo han dicho mis compañeros, lo escuchaba al diputado Bahillo en un programa de televisión y es una realidad; estamos dispuestos porque nosotros somos conscientes de que si perdimos, es porque hicimos las cosas mal, porque nos separamos de la gente, nos olvidamos de nuestros orígenes: el peronismo es pueblo, es movilidad social ascendente, es estar al lado de los que menos tienen. Entonces estamos para trabajar como hemos trabajado desde este bloque; mi gran respeto a nuestra Presidenta y a todo el equipo, porque han acompañado absolutamente todo, y usted se puede lucir como Presidente de la Cámara, porque esta Cámara pocas veces ha funcionado como hasta ahora.

Le tengo que decir al diputado Sarubi que él también pertenece a un partido. A nosotros cuando nos tocó asumir en 2003 la Provincia estaba en llamas, el gobernador Montiel, si hubiera tenido la posibilidad de ser reelecto, ¡salía cuarto!, porque es la realidad. El déficit que tenía la Provincia, la deuda duplicaba prácticamente el Presupuesto provincial y fue el peronismo el que puso en caja la Provincia, creó el Consejo de la Magistratura, Ley de Responsabilidad Fiscal, ordenamos los números de la Provincia y construimos un montón de obras a lo largo y ancho de la provincia. En temas de salud, los tres hospitales: el Delicia Masvernati, el Urquiza de Federal o el Urquiza de Concepción del Uruguay, durante los cuatro años que no gobernó el peronismo estuvieron cerrados y de las maquinarias, de los tomógrafos, se vencieron las garantías, todo porque el radicalismo no pudo abrir los hospitales; tuvo que volver el peronismo para terminar las obras.

Nosotros hacemos la autocrítica, somos conscientes, diputado Sarubi, de que no hicimos las cosas bien y en muchas cosas tenemos que mejorar; pero también estamos diciéndoles que esta no es la forma de encarar este proyecto, hasta les dábamos la posibilidad de extender un año más la Intervención, una Intervención con atribuciones amplias para que hagan lo que tengan que hacer, pero no sacarle la conducción a los trabajadores, porque fueron 50 años de lucha.

Por eso, más que nada, señor Presidente, por el respeto que le tengo a usted y, por supuesto, a todos los diputados, quería decir estas palabras y adelanto el voto negativo al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Laner.

SRA. LANER – Señor Presidente: hoy acá en este órgano de la democracia, que es ni más ni menos el lugar donde se deben discutir las leyes, nos toca dar un debate difícil, pero estoy convencida de que es profundamente necesario; un debate arduo, un debate complejo, donde seguramente tendremos algunas posiciones encontradas. o tal vez no. Esas posiciones son absolutamente respetables, porque estoy convencida de que cada uno se para desde los valores más profundos y desde las convicciones más profundas. Y eso para mí es valorable y es respetable.

Estamos dando un debate como los tantos que dimos en este Poder Legislativo, debates que representan valores, que representan decisiones políticas concretas, que muestran desde qué lugar se para cada uno y desde dónde se ubica la gestión a la hora de tomar decisiones. En este Poder Legislativo nos tocó debatir leyes trascendentales: la Ley de Transición de Gobierno, la Ley de Transparencia y Ética Pública, la reforma electoral, la derogación del Régimen de Jubilaciones de Privilegio, recientemente la reforma del Consejo de la Magistratura. Hay muchas leyes que se votaron por unanimidad, otras no, y de eso se trata este Poder Legislativo.

Hoy nos toca debatir en este recinto el proyecto de creación de la Oser. Y yo, sinceramente, señor Presidente, celebro que estemos hablando, que estemos debatiendo y discutiendo sobre el Instituto de la Obra Social, porque hasta hace muy poco tiempo todo el mundo sabía que era un instituto que funcionaba mal, que había irregularidades, que a muchos les generaba algo de ruido, por lo menos. Hasta hace poco nadie hablaba de eso y los pocos con poder de decisión hablaban por lo bajo. Nadie se animaba a poner en discusión algo que se percibía como algo oscuro, algo en lo que nadie se animaba a opinar. Nosotros, señor Presidente, somos parte de un gobierno, somos parte de una gestión que no quiere hacerse el

distraído. El camino de dejar las cosas como están ya lo eligieron otros. No nos hicimos los distraídos con la Caja de Jubilaciones, señor Presidente, fue una discusión dura. Si no hacíamos las reformas que teníamos que hacer –que fueron difíciles–, si no discutíamos lo que funcionaba mal, en un par de años no se iba a poder pagar el 82 por ciento móvil, una bandera histórica de esta Provincia.

¿Cómo nos íbamos a hacer los desentendidos, los distraídos, y no nos íbamos a animar a poner en discusión el funcionamiento del losper? ¿Cómo no nos íbamos a animar a poner en debate temas incómodos políticamente, temas que incomodan a algunos, pero que estoy convencida de que benefician a más de 300.000 afiliados? ¿Cómo no nos íbamos a animar, señor Presidente, a incomodar a aquellos que mediante una silla de poder, con sus desmanejos, hicieron pagar un costo enorme a aquellos que ellos mismos decían representar y defender? El losper necesitaba cambios, y creo que todos, de una u otra forma, lo mencionaron en este recinto. Necesitaba cambios y reformas profundas, como también necesitaba dirigentes con coraje para encararlos.

El dato objetivo, señor Presidente, es que el losper presentaba un déficit operativo mensual de 3.000 millones de pesos, una deuda que ascendía a más de 42.000 millones de pesos.

–Se retira del recinto la señora diputada Salinas.

SRA. LANER – La deuda del losper era mayor a la que se debía en la obra pública de la Provincia. Precios de medicamentos por fuera del mercado que iban hasta el 1.000 por ciento; más de 1.000 prótesis compradas, pero que no se entregaban, generando así un año de demora en las cirugías. No es menos importante, señor Presidente, mencionar el mal uso de los recursos institucionales. Acá se habló de los 011. En el uso indebido de los recursos institucionales se detectaron casos de funcionarios que utilizaban vehículos oficiales para uso personal en el losper. Se detectó un funcionario que trabajaba semanalmente desde Corrientes y se dirigía a Paraná en auto oficial, con todos los gastos pagos por el losper; o sea que no era 011, era 379, señor Presidente.

Esto resume con crudeza una situación heredada, una estructura costosa, opaca y sin control, que ponía muchas veces los privilegios por sobre los derechos de los afiliados. Seguir mirando para otro lado, señor Presidente, implicaba el riesgo de dejar de dar prestaciones a más de 300.000 afiliados. Con un enorme coraje, con decisión política, el Gobernador tomó la decisión de intervenir el losper; una decisión valiente, una decisión oportuna, una decisión –a mi criterio– necesaria. La intervención del losper fue el primer paso crucial y necesario para abordar problemas estructurales que iban desde las irregularidades administrativas, técnicas y contables.

Entre las principales medidas correctivas de la Intervención podemos mencionar: la implementación de bancos de prótesis, se pusieron en marcha 13 bancos de prótesis en toda la provincia con el objetivo de garantizar la disponibilidad inmediata de insumos para atender las urgencias; la compra de medicamentos de manera más eficiente y con mejores descuentos; un nuevo sistema de validación de recetas, modernización de la plataforma de gestión; reestructuración de convenios con farmacias; renegociación con los proveedores; mejora en la situación laboral de los contratados, se regularizó haberes atrasados a más de 80 empleados que pasaron de la modalidad de contrato de obra a personal de planta transitoria. Esto último, señor Presidente, es un acto de justicia para el personal que necesitaba gestos de mejora, porque mientras ellos tenían una realidad de precariedad, sus directivos cobraban, mediante doble liquidación de sueldo, salarios millonarios; linda empatía con los trabajadores, ¿no?

En este sentido, señor Presidente, yo sí quiero destacar el trabajo que hizo la Intervención, el trabajo que hicieron Mariano Gallegos y el doctor Ricardo García, que siempre han tenido una enorme predisposición para saldar las preguntas y las consultas que hemos hecho, como así también reconocer al personal que está comprometido con la mejora de los afiliados; eso es justo reconocerlo.

Repito, señor Presidente: el losper necesitaba cambios y reformas profundas, coraje y decisión política para implementarlos, y la primera decisión política la tomó el Gobernador con la intervención, que va vencer este 12 de junio; pero la intervención no podía ni debía ser una solución definitiva. Ante la realidad, el Gobierno tomó la decisión política de enviar al Poder Legislativo el proyecto de ley de creación de la Oser, una obra social con control público, topes

salariales, transparencia y foco en el afiliado. La salud de los entrerrianos, señor Presidente, merecía tener una ley mejor que la que tiene; la actual nos llevó a donde estamos parados hoy y no llegamos aquí precisamente porque las cosas funcionaban bien.

Hay un momento, señor Presidente, donde las reformas son necesarias, las modificaciones también, y la creación de nuevas leyes. El objetivo no es otro que garantizar prestaciones de calidad a los afiliados, terminar con el privilegio de unos pocos, mayor transparencia, además de cortar un nicho de descomposición que, tarde o temprano, iba a caer sobre las espaldas de todos los entrerrianos. Porque hay que ser sinceros, señor Presidente: cuando la obra social funciona, es de todos los afiliados; pero cuando da déficits, tiene pérdidas, cae en las espaldas de todos los entrerrianos.

Algunas características del proyecto: la ley que proponemos prohíbe la privatización, garantiza el principio de solidaridad, garantiza la cobertura familiar, mantiene las delegaciones en todo el territorio –eso es importante aclararlo y mencionarlo–, propone un esquema ágil, profesional y moderno de conducción con un Directorio reducido.

Señor Presidente: seguramente fui repetitiva en los objetivos y en las características del proyecto, porque me parece importante aclarar las versiones que muchas veces intentaron sembrar confusión y es válido, aun cayendo en la repetición, remarcarlas. Nosotros no marchamos en defensa del losper, señor Presidente; nosotros tomamos decisiones políticas concretas en defensa de los 300.000 afiliados, decisiones que se pueden compartir o no, y que eso me parece que es válido. Nosotros, señor Presidente, no nos sentimos interpelados con la consigna “El losper no se toca”. A los que creímos tocar en el losper se les hizo las presentaciones en el ámbito que correspondía, porque lamento decir que al losper lo tocaron aquellos que tenían un poder de representación, que tenían una silla de poder; lo tocaron en perjuicio de los afiliados, lo tocaron los que cobraban por las prótesis y no las entregaban, los que contrataban mal y caro, afectando directamente la salud de los afiliados.

Nosotros, señor Presidente, no llegamos para privatizar la salud de los entrerrianos, como se intentó instalar y salió en varios documentos. Los que sostenían un único prestador con el monopolio absoluto de las cirugías, quienes decidían quiénes se operaban y quiénes no, eso es privatización, señor Presidente, privatización de hecho. Nosotros vinimos justamente a cambiar eso, a devolverle al afiliado una obra social transparente y eficiente, una obra social sin intermediarios.

A quienes tenemos la enorme responsabilidad de ser parte de la gestión, la sociedad nos dio la responsabilidad de gobernar, y gobernar implica tomar decisiones con coraje, implica hacer lo correcto y no caer en especulaciones políticamente correctas, por comodidad o por cobardía. El Gobernador dejó claro que tiene el coraje para tomar las decisiones que tiene que tomar en beneficio de todos los entrerrianos. Somos consciente de que son iniciativas que generan resistencia, que generan oposición, siempre tocar intereses genera rebeldía, incomoda a los que se sentían cómodos aunque todo siga igual.

Esta discusión, este debate que tenemos por delante, si algo tenemos que tener absolutamente claro es que los únicos privilegiados deben ser los afiliados; si algo tenemos que tener presente es que los únicos intereses que tenemos que resguardar son los de los beneficiarios.

–Ingresa al recinto la señora diputada Salinas.

SRA. LANER – Señor Presidente: por último, estamos sentados en esta banca con el absoluto sentido del deber, con la convicción, con la certeza de que estamos haciendo lo correcto por sobre lo que conviene; estamos sentados en esta banca convencidos de que estamos trabajando para cumplir con el mandato que nos dieron los ciudadanos. El mandato que nos dieron los entrerrianos fue claro, señor Presidente, los ciudadanos no votaron un cambio para que siga todo igual, no votaron un cambio para que miremos para otro lado, no votaron un cambio para que no cambiemos lo que creemos que funciona mal.

Señor Presidente: con una enorme responsabilidad, con un enorme coraje y con una profunda decisión política, yo estoy convencida de que estamos poniendo en marcha, con un enorme sacrificio, lo que democráticamente eligieron los entrerrianos. Así que, con absoluta convicción, adelanto que mi voto va a ser positivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputada Salinas, ¿cómo se encuentra?

SRA. SALINAS – Ya estoy mejor. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Señor Presidente: lo primero que voy a decir, porque así lo he hecho casi siempre respetando a todos los presentes, es solidarizarme con las compañeras peronistas senadoras, que han sido apretadas en su físico, vía Whatsapp, han sido agredidas. Me parece que ya en este siglo que vivimos y en esta época esas cosas no deberían suceder, y más con dos mujeres, porque capaz que nosotros los varones lo podemos tolerar, pero con dos damas, dos mujeres que han sido elegidas por el voto popular y que no son de mi partido, no son oficialistas, me parece que no es lo correcto. Por eso quiero que quede bien claro y bien asentado que no corresponde.

Ahora sí, señor Presidente, voy a decir por qué mi voto va a ser positivo. Uno es profesor de Educación Física, también soy entrenador nacional de vóley y también soy juez de atletismo. Esto me ha llevado, a lo largo de la vida, a tener algunas lesiones que declarar en el seguro escolar. Estamos hablando de 1990, del 2000, eran a veces meses eternos, hasta dos años, para que la Obra Social pudiera atender; ni qué decir del 2003 al 2006, cuando fui Secretario del Consejo Provincial del Deporte de dos gobernadores que hoy ya no están entre nosotros: Sergio Alberto Montiel y Jorge Pedro Busti. Fui Secretario, dos años con uno y dos años con el otro. Así que lo que voy a decir lo estoy sabiendo bien. Estaba vigente la Ley 8.347, Ley del Deporte –aquí también hay un diputado que participó en la formación de la ley que se está hablando, el diputado Rubén Rastelli– eran ocho los órganos de los municipios, ocho órganos de los federados y ocho órganos de los clubes que se elegían y se llegaban por el voto popular. Estábamos ahí por el bien del deporte y para ayudar a aquellos que tenían lesiones, acompañarlos. Aquel que tenga más de 60 años a lo mejor va a recordar, con Néstor Lódolo, con Gregorutti, con María Mathieu, con Ricardo Caseros Sáenz y con Luis Díaz, que fue Director de Deporte muchos años en el gobierno de Jorge Pedro Busti.

En aquel entonces yo era afiliado a Agmer y a Sadop, y había que tener algún conocido –ya en aquel entonces, después esto se fue agravando–, por eso yo me desafilié de Sadop, muy bien, de Agmer no, tuve que mandar dos cartas documento, porque había que tener un padrino para que se moviera algún trámite, cuando a la Obra Social aportamos todos. No lo veo yo así, como se venía manejando. Y todos –todos–, de alguna manera u otra, hemos coincidido que la Obra Social no se estaba manejando bien. Soy respetuoso de lo que se ha dicho aquí; pero también le quiero contestar a Cresto que dijo que Montiel había dejado un incendio en la Provincia. Capaz que sí, que tiene razón el diputado Cresto –en este momento no está en el recinto, seguramente se va a enterar, o se lo puedo decir a Enrique, con quien nos llevábamos muy bien–; pero sí, el que vino después, entregó el Banco de Entre Ríos, Enersa y otras cositas más. Con todo respeto, ustedes saben que soy muy respetuoso, pero esas cosas también se deben decir cuando ya un Gobernador no está entre nosotros.

Mi voto va a ser positivo porque el actual gobernador Rogelio Frigerio tomó una decisión muy difícil, porque si esto no anda bien –también lo han dicho aquí, han coincidido varios legisladores de distintas opiniones políticas–, él va a ser el responsable. Entonces, ¿cómo no voy a acompañar una decisión de tamaña envergadura, si la Obra Social venía mal? Yo no voy a hablar del déficit de la Obra Social, porque estuvo intervenida, en forma encubierta, si mal no recuerdo, en el 2006 o 2007, con cerca de más de 100 millones de déficit en aquel entonces, señor Presidente, en aquel entonces. Entonces, no podemos dejar de ver que la Obra Social no venía bien.

No quisiera hablar más, creo que la decisión del Gobernador es correcta, ya adelanto mi voto positivo, porque no hay que tenerle miedo al cambio. Tampoco me gusta, con casi 40 años de aportante, que si hay que mover un expediente hay que llamar a un amigo. Yo esperé 2 años, señor Presidente, para que me pusieran 5 sencillos clavos en la pierna, jespere 2 años, 2 años!, porque como había renunciado a una obra social con carta documento no tenía la posibilidad de llegar a lo que me tenían que poner en la pierna izquierda. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO – Buenas tardes a los colegas diputados y a todos los presentes.

Señor Presidente: no iba a hablar porque entiendo que los representantes de mi bloque han sido absolutamente descriptivos y coincidido plenamente con lo que se ha dicho aquí, pero no quiero dejar de expresar que mi voto será positivo. Me siento orgullosa de estar sentada en esta banca y de poder votar el cambio para mejorar la Obra Social de Entre Ríos.

Hace 52 años que ha sido creada, el 18 de mayo de 1973, por un gobierno de facto a cargo de brigadier Ricardo Favre. Se sanciona la ley y luego los próximos gobiernos democráticos fueron modificándola; pero hace 52 años que esta ley no ha tenido una profunda modificación, por lo que es necesario llegar a lo que se ha llegado para modificar losper por Oser.

Quiero llevar tranquilidad a los afiliados de la obra social que nos están escuchando, que nos están mirando por *streaming*, e informarles con la verdad, porque han sido sometidos a innumerables discursos confusos cargados de ideologización, que no describen la realidad, ni la literalidad del texto que se ha trabajado. Siempre han estado sometidos a diferentes discursos capciosos.

Aquí me parece que hay que hacer una clara diferenciación. Se ha hablado de la Intervención. La Intervención se ha realizado por decreto, una facultad de nuestro Gobernador; pero en esta Cámara nosotros estamos debatiendo una ley que es nuestra función, que nada tiene que ver con la Intervención. Si bien sabemos y coincidimos con la actitud de nuestro Gobernador de haber intervenido la Obra Social por las irregularidades que son de público conocimiento y como manifestaron en comisión los Interventores, que se darán a conocer los informes al señor Gobernador y luego todos tendremos pleno conocimiento de ello.

–Ocupa la Presidencia la Vicepresidente Primera del Cuerpo, señora diputada Lena.

SRA. ROMERO – Quiero agradecer la increíble profesionalidad de los Interventores, en principio, la doctora Marina Alegre, el doctor Mariano Gallegos, ahora el doctor Ricardo García, y también al doctor Luis Beber de la Comisión Fiscalizadora, quienes han realizado un trabajo con mucha responsabilidad, con mucha conciencia, pensando en subsanar la irregularidad en la que venía desempeñándose el losper. Quiero aclararles a nuestros afiliados –yo también soy afiliada desde siempre por haber sido docente y empleada estatal del losper– que la Intervención es nada más momentánea, es una medida excepcional que lo establece la ley, para realizar investigaciones respecto a las irregularidades que aquí se llevaban a cabo en esta Obra Social; pero la Intervención se lleva adelante aplicando la ley vigente del losper, que nada tiene que ver con la ley que aquí estamos tratando, que es Oser, que todavía no está sancionada. Es una confusión y permanentemente me están preguntando los afiliados y los vecinos que –como decía– todo el tiempo están recibiendo diferentes discursos que no hacen a la realidad de lo que está ocurriendo.

Quiero agradecer a la Cámara de Senadores porque, siendo una Cámara con mayoría opositora a esta gestión de Juntos por Entre Ríos, ha entendido la necesidad de mejorar la Obra Social, y han trabajado, han enriquecido el texto, y lo que aquí se estaba criticando, como el Consejo Consultivo, fue en realidad incluido por el oficialismo de la Cámara de Senadores. Agradezco el trabajo que han realizado. Y quiero decir rápidamente –porque quiero ser breve– que las comisiones de diputados, a quienes felicito en sus Presidentes, han trabajado previamente, concienzudamente con los senadores del bloque. No venimos a improvisar, hemos estudiado cada uno de los artículos y por eso estamos convencidos de que esta ley, es la mejor ley, que viene a superar la ley vigente.

Esto tiene que ver con la responsabilidad de nuestro Gobernador, que cuando estaba en campaña les dijo a los entrerrianos que venía a mejorar, a modernizar el Estado y a mejorar cada una de las principales situaciones que aquejan a los entrerrianos, como la salud, la educación, y a transparentar y dar luz a aquellos lugares donde había oscuridad, es decir, donde había corrupción.

También quiero destacar que los radicales, en Juntos por Entre Ríos, hemos trabajado con método científico en la Unión Cívica Radical, con el PEDER, Programa Estratégico para Mejorar Entre Ríos y modernizar la Provincia, con las Universidades Nacionales de Rosario y del Litoral. Y allí, en el documento, que se ha trabajado con todos los radicales de la provincia, se determinó: promover la transformación del losper en una obra social moderna, eficiente y

eficaz en su sistema de organización y administración, auditada, con implementación de sistemas de calidad; promover además un trabajo integrado entre las obras sociales de la provincia. No hemos hecho otra cosa que cumplir con lo que hemos trabajado previamente.

Orgullosa de que se apruebe esta ley para mejorar la calidad de la salud de nuestros entrerrianos y de los afiliados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Lena) – Tiene la palabra la diputada Streitenberger.

SRA. STREITENBERGER – Señora Presidente: a esta hora y altura de la sesión, ya se ha dicho mucho de lo que tenía pensado decir, pero sí me parece importante hablarles a los afiliados, que también entiendo que son 300.000 y no todos se sienten representados por una masa gremial que conformaba el Directorio.

No deberían subestimarnos a nosotros los diputados, que entendemos que uno de los problemas era el Directorio, donde había una masa salarial de 135 millones de pesos que generaba un déficit y de ahí podemos dar cuenta de muchas cosas más, como los 111 contratos irregulares de personal de tareas que no estaban asignadas. Pero, a su vez, me parece importante y relevante decir que en el tratamiento de esta ley que ha sido tan cuestionada por los tiempos acá, no voy a faltar a lo acordado en Labor Parlamentaria, pero sí me gustaría decir que muchas leyes se han tratado acá de la misma manera, incluso mucho más rápido, que les han cambiado la vida a la gente y no se han enterado, no han podido participar y no han habido debates como hubiera correspondido, sin dar detalles, para respetar lo que se acordó con cada uno de los bloques.

A esto quiero agregar, hablando de las prestaciones del losper, se habló en el tratamiento en comisión, donde sí hubo un debate muy enriquecedor, por cierto, donde pudimos dar un estado de situación y escuchar a cada uno de los representantes gremiales y a los interventores. Se cuestionaron los convenios o la compra de medicamentos con empresas nacionales. En Entre Ríos –algo voy a leer de lo que me apunté, permiso, señora Presidente–, por ejemplo, tenemos que los estudios patológicos se realizan en Córdoba y más allá de lo que el Colegio de Patólogos ha querido modificar durante años, nunca se modificó, y eso genera no sólo mayores costos, sino demoras y una importante sospecha de la calidad de los estudios, sobre todo las biopsias y las demoras en la titularidad de los estudios. Quienes se los han realizado saben perfectamente de lo que estamos hablando.

Se nombró a los jubilados también. Los invito a ir un día –durante muchos años fui familiar directo de una paciente oncológica y fui muchas veces– a las oficinas del losper, donde podíamos ver a los jubilados ir hasta seis veces para lograr la autorización de algo que seguramente ya hubiesen podido pagárselo con todo lo que gastaron yendo y viniendo. Eso en la actualidad no se mejoró nunca, ni aún con el superávit que se nombraba en la comisión por parte de quienes presidieron el Directorio del losper. Ese superávit nunca pudo generar nuevas prestaciones, por ejemplo, en odontología, tampoco en otorrinolaringología, y cuando se demoraban los pagos o las prestaciones, tampoco en neurología. Eso tiene que ver con las prestaciones, que actualmente por una cuestión de sistema, de demora o de autorización –que esta ley sí va a traer para mejorar y asumimos el compromiso de acompañar al Gobierno para eso– sigue sin regularizarse.

Tal vez parezca muy vago lo que expreso, pero vale con ir al losper y ver que lo que se está diciendo que hace años funciona, no funciona, y los afiliados merecen transparencia y que sea mucho más ágil, muchísimo más ágil.

También me parece oportuno –y lo dije en la comisión– que la representación en cada una de las elecciones del Directorio tan cuestionado en esta ley es muy baja por parte de los afiliados, lo cual denota significativamente una falta de representación y una falta de compromiso con las prestaciones que se han dado a lo largo de todos estos años.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Hein.

SRA. STREITENBERGER – Por eso, no tengo dudas y apoyo fervientemente que esta ley pretende un cambio, pretende transparencia, pretende un compromiso de parte de este gobierno de mejorar la calidad de vida y de salud de todos los afiliados del losper.

Así que, adelanto mi voto positivo en el compromiso de acompañar el cambio que esta ley amerita. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, público presente: han transcurrido ya casi cinco horas desde que estamos debatiendo en este recinto y bienvenido sea este debate que pretende, ya a esta altura, ser aclarador de algunas cuestiones, porque hay posiciones ya tomadas de un lado y del otro, con lo cual enriquecernos mutuamente con respecto al proyecto que está en tratamiento, no vamos a poder; pero por lo menos vamos a dejar ratificado qué es lo que cada bloque opina, porque ya quienes me precedieron en el uso de la palabra en nuestro propio bloque lo han hecho de manera muy certera y muy clara.

A riesgo de ser repetitivo en algunas cosas, creo que yo debo ratificar algunos conceptos de nuestro bloque. Obviamente que la premisa, la prioridad que dispara este debate, este análisis con respecto al losper es qué losper queremos, y en eso hay coincidencia –no tengo ninguna duda– entre el bloque mayoritario y ambos bloques minoritarios. Queremos un losper con mayores prestaciones, con mayor cobertura, con mayor celeridad a la hora de dar respuesta a los afiliados, con mayor transparencia, con mayor austeridad. En ese camino y en esas decisiones, que seguramente persiguieron el objetivo del señor Gobernador, tranquilamente podría haber contado con nosotros si la herramienta elegida para llegar a ese lugar hubiera sido otra.

Antes de ir a algunas cuestiones puntuales, quiero también hacer alguna reflexión desde este lugar que hemos opinado unos y otros. Si bien el debate ha sido respetuoso, hay algunas cuestiones que me permito tratar de profundizar. Se han dicho en el debate palabras poco felices: “curros”, “burlado”, “caja”, “el otro”, “deshonestidad”. La verdad que tirarnos con esas cosas es absolutamente inconducente; no corresponde, no es el objetivo del debate, ni nosotros defendemos curro, ni nosotros defendemos cuestiones deshonestas, ni ninguno de los bloques ni ninguno de los legisladores acá presentes tampoco lo hace, no tengo ninguna duda.

En el debate que tuvimos en comisión –que no fue un debate, después vamos a hablar un poquito de eso– se deslizaron algunas cuestiones, en apariencia, porque quiero ser prudente, respetuoso y coherente a la hora de hablar, en apariencia poco transparente de la actual Intervención. Si yo me tomo de ahí para decir que la Intervención apela a la deshonestidad o que es corrupta, estaría siendo deshonesto intelectualmente. Y si con la lógica del bloque oficialista dijera que, porque podría haber habido alguna cuestión poco transparente, nosotros avalamos la corrupción o la deshonestidad, estaría yo siendo deshonesto, porque ninguno de ustedes va a avalar, no tengo ninguna duda, alguna cuestión que no tenga apego a la transparencia y apego a la honestidad. Entonces me parece que por respeto a esta Cámara, a su investidura y a la institucionalidad, el debate tiene que pasar por otras cosas. Y entre otras cosas por las que tiene que pasar, no puede ser que se nos desautoricen al bloque opositor, o que pongan en duda la legitimidad de hablar, porque estuvimos 20 años en el poder. Dicen: “¿Qué hablan? Estuvieron 20 años en el poder”. Si estuvimos 20 años en el poder es porque algo hicimos, y no me voy a defender ni a mí ni voy a defender a los gobernadores; voy a defender a los entrerrianos a la hora de votar, porque por algo votaron como votaron. Porque cuando dicen: “Estuvieron 20 años en el poder”, eliminamos 20 años de ostracismo, de oscurantismo, de quienes están hablando mal es de los entrerrianos y las entrerrianas; están cuestionando la capacidad de discernir, están cuestionando su capacidad de elegir, están cuestionando su formación democrática. No nos están cuestionando a nosotros, porque las elecciones fueron libres, transparentes y –como todos sabemos– el régimen electoral nacional y entrerriano es incapaz de vulnerar los resultados que expresan la voluntad de cómo votan los entrerrianos, aun cuando se gane por más de un punto, como ganó el gobernador Frigerio. Lo votaron más entrerrianos a Frigerio que a nosotros. Los entrerrianos votan bien siempre, señor Presidente, cuando nos votaron a nosotros y cuando lo votaron a Frigerio. Entonces, es retroceder a la etapa predemocrática decir: “Vos no opinés, estuviste 20 años y no hiciste esto, no hiciste lo otro”.

“¿Ahora se dan cuenta del losper?” No, no es que ahora nos demos cuenta del losper; es porque tenemos masa crítica, porque tenemos humildad y porque sabemos que nos podemos equivocar. Se pone en duda la infalibilidad del Papa en términos católicos, ¿no vamos a ser falibles nosotros?, ¿no nos habremos equivocado nosotros? ¡Pero seguro que nos

equivocamos! Y seguro que pudimos haber hecho mucho más de lo que hicimos –por algo perdimos, como decía el diputado Cresto–; pero de ahí a cancelarnos, de ahí a decirnos: “Ustedes no pueden opinar”, me parece que es no entender el rol de la democracia y arrogarse, subirse a un atril que no corresponde al sano ejercicio de la democracia.

Dicho esto, voy a tratar de aclarar algunas cuestiones. Se habló de déficit estructural. Un déficit estructural –a mi entender– es cuando algo que, sistemáticamente, todos los años tiene un quebranto económico que se va consolidando en un quebranto financiero. Eso no es lo que le pasaba al losper. Después discutimos si era más eficiente o menos eficiente –ya vamos a llegar a eso–, más austero o menos austero; no hay ningún problema, ya vamos a llegar.

El losper tuvo superávit en 2023, 2022, 2021 y 2020 –quizás lo tuvo antes, yo repito lo que dijeron acá, en las reuniones, los que tienen los números efectivos del losper–. Tuvo superávit los últimos cuatro años anteriores al 2024. En el 2024 tuvo un déficit, tal cual lo nombraron los diputados del oficialismo. Yo podría decir, de manera deshonesto: “La culpa es de Frigerio, hasta el 2023 tuvo superávit, ahora que se haga cargo, llegó él y empezó a tener déficit”. Estaría mintiendo, yo estaría mintiendo. No es culpa de Frigerio el déficit del 2024, pero pongamos las cosas en la perspectiva que tienen que ir. ¿Por qué hubo un déficit en el 2024? Porque hubo una fuerte devaluación en el año 2023, más la inflación de diciembre –producto de nuestro gobierno, antes que me contesten, de la inercia inflacionaria que traía el gobierno en el cual yo formaba parte–, que hizo que en el 2024 hubiera una inflación del 117 por ciento, más un 25 o 27 por ciento, creo en diciembre del 2023, eso es casi una inflación del 150 por ciento en el término de un año, 13 meses; pero la inflación de medicamentos –porque las prestaciones se actualizaron más tarde– fue mínimamente del 200 al 400 por ciento. El losper se financia con los ingresos de los afiliados y la recomposición salarial de los trabajadores fue siempre mucho más tardía, con lo cual, lógicamente, se produjo un quebranto en los ingresos del losper, una cuestión que con el tiempo se iba a corregir.

Cuando se produce una devaluación de esas características, se pierden los precios relativos, que ya venían medios perdidos y se profundiza aún más la variación de esa relación de precios, sobre todo de precios, servicios y salarios. Eso con el tiempo después se va corrigiendo. El losper tuvo un quebranto a partir de que la recomposición salarial de los trabajadores era mucho más lenta y los medicamentos, fundamentalmente las prestaciones, subieron mucho más que la inflación, lo que llevó al losper a un quebranto. Esa es la verdad de los números del quebranto del losper.

Que después el Gobernador esté legitimado para tomar decisiones por una coyuntura de quebrantos, también es cierto. El Gobernador no está para explicar la realidad –le doy la razón–, está para tomar decisiones y para transformarla, como todo oficialismo. Pero, en definitiva, ese es –a nuestro entender, y que lo repitieron con muchísima claridad los profesionales del losper– el quebranto que ha tenido el losper en el último momento y la situación en la cual ingresó la Intervención.

El costo del Directorio, otra de las cosas que se dijo previamente como argumento, se usó en este debate. Respecto del costo del Directorio coincidimos con el Gobierno: no se condice con la austeridad que tenemos que tener en este momento quienes somos funcionarios públicos. No deberían haber cobrado ese monto, es cierto. Ahí no nos va a encontrar defendiendo eso; no somos necios. Ante esa situación, me parece, nos parece, que lo que había que hacer era –con la autoridad que le confiere el voto de los entrerrianos– consensuar o imponer, ver cómo, una modificación legislativa, llegado el caso, con la herramienta que fuera, bajar notablemente el costo del Directorio. Además, no tengo ninguna duda de que los representantes de los distintos estamentos que componen ese Directorio lo hubieran aceptado, sin ningún inconveniente; pero también digamos que la fuerte recomposición salarial de la que hablan se hizo en los últimos cuatro meses, tampoco fueron todos los años. Tampoco correspondía, yo no lo voy a justificar ni por cuatro meses. Creo que hubieran trabajado hasta *ad honorem* y creo que lo que hubiera correspondido es haber establecido una mesa de diálogo con ellos, plantearles esta cuestión y seguramente ellos hubieran aceptado, no tengo ninguna duda. Cuando hablamos de eso y ni siquiera nos damos el costo que tenía el Directorio como una causal irremovable o de las más importantes, para después terminar en una ley y ni siquiera tener una instancia previa, suena más a excusa que a causa, más allá de la razón que les asiste y de que compartimos que el costo del Directorio debía ser mucho menor. Pero esa no es razón para eliminar a los representantes de los trabajadores.

Las deficiencias –lo describió bien el diputado Gallay–, porque yo les pregunté en comisión al Interventor y Subinterventor dónde veían ellos las deficiencias. En una organización, cuando a uno le dan la responsabilidad de reorganizar administrativa, económica y financieramente una organización, hay una regla y los que tenemos algo de experiencia sabemos que se define, por lo general, 80/20. ¿Qué significa? El 20 por ciento de rubros se llevan el 80 por ciento de la asignación presupuestaria y hay otro 80 por ciento de rubros que llevan el 20 por ciento, nada más. Bueno, ¿cuál es ese 80/20 o 20/80 como cualquiera lo quiera poner en el losper? Ellos lo definieron –y coincide con lo que dijo el diputado Gallay– que tiene que ver con las prestaciones, tiene que ver con el costo de esas prestaciones, de las coberturas, de las prótesis, de los convenios y de los servicios que presta el losper. Todas esas son cuestiones que se resuelven a nivel gerencial, administrativo, de directorio; la ley no resuelve eso, no debería, porque tampoco una ley puede poder resolver eso, porque eso hace a los trámites administrativos, que tienen que ser dinámicos, que tienen que ser flexibles, que se tienen que actualizar, porque depende de los nuevos convenios; pero eso no amerita una ley, amerita decisiones internas, que está bien que se tomen.

Por eso es que nosotros, esencialmente, compartimos toda esta cuestión de mejorar el losper y preocuparnos por los beneficiarios del losper y, por más que le pese al diputado Maier, nosotros tenemos empatía, aunque él no crea. Yo no puedo obligarlo a que crea en mí, lo lamento, no cree y no cree, no es un problema mío, no se lo puedo imponer, pero él deslizó que le cuesta creer que nosotros tengamos sensibilidad por los beneficiarios del losper. Yo le pregunto: ¿desde qué lugar me interpela a mí y a este bloque cuestionando nuestro compromiso con los entrerrianos y las entrerrianas? La empatía y la sensibilidad por los entrerrianos y entrerrianas no es patrimonio exclusivo del oficialismo... Perdón, no quiero englobar a todo el oficialismo, de él, en todo caso, como se lo arrogó.

Nosotros entendemos que necesitamos un mejor losper, con las cuestiones que dije, pero no es necesaria una ley, señor Presidente. Quiero dar algunos detalles de la ley que no se han enunciado y hacer algunas consideraciones políticas. Iba a decir que la ley era un retroceso, ya lo explicaron claramente distintos compañeros del bloque, en términos democráticos, institucionales; la falta de independencia de los organismos de control, la autonomía que tiene que tener, la distancia con el Poder Ejecutivo; todo eso no la hace una mejor ley de la que tenemos actualmente.

Quiero ir al Artículo 22º, donde se nombra a dos senadores como síndicos de la Comisión de Síndicos Fiscalizadores. Permiso para machetearme, señor Presidente (*risa*).

–El señor Presidente presta su anuencia.

SR. BAHILLO – “Artículo 22º – La Fiscalización de la Obra Social estará a cargo de dos (2) Síndicos Fiscalizadores nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Honorable Cámara de Senadores...”

En el Artículo 25º, entre los deberes de los Síndicos Fiscalizadores, dice el Inciso b): “Controlar la legalidad y transparencia de los contratos y convenios firmados por la Obra Social con proveedores, prestadores de servicios de salud, entidades públicas y privadas”. Eso dice el Inciso b).

Ahora, el Artículo 26º siguiente dice que: “El Presidente de la Obra Social deberá remitir a los Síndicos Fiscalizadores –a quienes tienen que controlar la legalidad y transparencia de los actos–, de manera cuatrimestral, un informe...” Ahí hay un problema de redacción de la ley que quiero advertir, porque si esta Comisión tiene que controlar la legalidad y transparencia de los contratos y convenios firmados por la obra social con proveedores, prestadores de servicios de salud, entidades públicas y privadas, tiene que estar todo el día trabajando ahí, por la dinámica del losper, porque todos los días se deben celebrar convenios o se deben evaluar o se deben celebrar contratos con entidades públicas y privadas. No puede, un análisis *ex post* de cuatro meses cumplir con la obligación que se le da en el Inciso b) del Artículo 25º. Lo quiero dejar aclarado, porque si van a mandar una ley correctiva, que contemple lo de Concepción del Uruguay, por favor estudien esto.

Quiero decir algo con respecto al Artículo 33º –ya al final del proyecto de ley–, dice: “Derógase la Ley Nro. 5.480 y sus modificatorias”, la ley de losper. ¿Por qué quiero hablar de esto? Lo quiero encuadrar. Espero que hayan evaluado bien cómo definir la continuidad de las prestaciones del losper, porque derogar una ley que paraliza una institución y poner en marcha

esa misma institución a través de otra ley, lleva una reglamentación, lleva la redacción de una orgánica y lleva la redacción de las misiones y funciones de cada uno de los funcionarios que tiene responsabilidades y que tiene que firmar de acuerdo a esas funciones y misiones que le da la orgánica, que le da la reglamentación. Todo eso no se hace en una semana, a veces lleva meses hacerlo. Y eso puede paralizar la futura Oser, porque indudablemente el proyecto se va a aprobar. Quiero advertir esto, porque el Artículo 33º dice: “Derógase la Ley Nro. 5.480...”; listo, no existe más el losper. Ahora bien, el Artículo 36º dispone que la reglamentación de la presente ley deberá estar dentro de los 180 días. ¿Y la Intervención no puede continuar más allá del 10 de junio? Lo han pensado y lo han tratado de salvar, señor Presidente, en el Artículo 34º, que no es feliz –en mi opinión–, porque todo esto que yo estoy diciendo, que se va a paralizar el losper, porque va a paralizar la estructura administrativa, porque hay un montón de estamentos que firman dentro de la administración al realizar los distintos controles que tienen que ver con las prestaciones médicas, ortopédicas, de farmacia –todo lo que significa el losper–, de ingresos y egresos, quedan designados de manera transitoria a cargo del Presidente y Vicepresidente de la Obra Social. No hay Presidente ni Vicepresidente de una obra social que pueda con esto, por más que me digan que quien puede lo más puede lo menos –como se dice en derecho y en administración–, porque si soy Presidente y me dan las atribuciones y facultades que todo pase por mí, va a ser imposible en su capacidad de trabajo que un Presidente y un Vicepresidente puedan resolver la compleja administración diaria del losper. Quiero dejar esta advertencia porque, más allá de que no tenga dudas que los anima la buena voluntad y las buenas intenciones, esto va a ser un obstáculo importante: si esto se plasma de esta manera en la realidad, van a paralizar e inmovilizar el funcionamiento de la futura obra social y los perjudicados serán los beneficiarios, que son los que nos interesan a todos.

Se ha dicho bastante sobre si en comisión se trabajó bien o se trabajó mal; es inequívoco que no se trabajó bien. No se trabajó bien, señor Presidente, seamos sinceros. Yo entiendo la obligación, el compromiso –como se lo dije en comisión–, y habla bien de las lealtades políticas del bloque suyo y de usted ordenando esta Cámara, en función de lo que quiere el Poder Ejecutivo, que es su responsabilidad. Está bien, yo hasta ahí lo entiendo, porque a mí me ha tocado estar con esa responsabilidad; no ahí, pero sí enfrente (*señalando el sector de la bancada oficialista*). No hubo debate. Hubo más debate entre el diputado López y yo en un programa televisivo que en la reunión de comisión, porque ni siquiera se nos permitía dialogar, con tal de ser ejecutivos en la exposición y que no nos demoremos. Porque, además –seamos francos y honestos intelectualmente–, si habría habido voluntad de modificar, hubieran programado, desde las comisiones, que un día vinieran quienes vinieron a la primera reunión del día lunes por la tarde, los distintos estamentos que estaban en el losper, que ninguno apoyó la ley –por las dudas, lo digo–, ¡ninguno apoyó la ley!, reconocieron cambios para mejor y –me estoy acordando ahora– no eran infundadas ni eran demagógicas las cuestiones que se decían sobre la solidaridad, el grupo familiar..., no estaban en el proyecto original; no era por demagogia, por mezquindades políticas. Es fuerte la palabra que voy a decir, pero no me la puedo callar: hay que ser medio crápula, yo sería un crápula, si hago política partidaria con la salud de la gente –yo, me lo digo para mí–; tampoco lo hubo en este bloque ni tampoco lo hubo en ese bloque (*señalando el sector de la bancada oficialista*); pero no nos pongan en ese lugar, porque no estamos en ese lugar. Cuando reclamaron las cosas que reclamaron y las modificaciones que se hicieron, que fueron para bien, fue porque no estaban en el proyecto original; no fue por una ventaja mezquina en términos políticos, de ninguna manera, de ninguna manera.

Ahora, deberían haber fijado –como le decía– la reunión con los estamentos que representaban al losper, después con el Interventor –como se hizo– y si hubiera habido voluntad de modificar, faltó una reunión entre los legisladores, para decir: “Bueno, nos dijeron todo esto, hagamos una síntesis de todo lo que dijeron, qué estamos dispuestos a admitir, qué no estamos dispuestos a admitir, ustedes tienen la mayoría y trabajamos”. Esa reunión no existió, con lo cual estaba claramente marcado que estaban dispuestos a escuchar, pero que no había voluntad de cambio. Y le agradezco la sinceridad al diputado Sarubi; dijo: “Bánquenla, somos mayoría”; así lo dijo, palabra más, palabra menos: “Nos asiste la mayoría que nos dio la voluntad de los entrerrianos”, es cierto y fue así; pero no digamos una cosa por otra. Tiene razón el diputado Sarubi, hicieron prevalecer la mayoría. Es legítimo, es legal; pero no es lo

que corresponde para un proyecto de la envergadura y de la importancia que tiene este proyecto.

Por último, señor Presidente, de la misma manera que se solidarizan con las senadoras, cuando estamos condenando la violencia, la violencia se condena sin atenuante; cuando uno condena la violencia, se condena. El no pero si... ¡No, no! Si condenamos la violencia, la condenamos de la manera en que fuera; si no, no es condena, es justificación. A mí no me consta, pero no tengo por qué dudar de las palabras de diputado Aranda: si hubo violencia hacia las senadoras, nosotros también la condenamos. En eso también estamos de acuerdo. Ahora, me gustaría esa misma empatía que tienen con las senadoras que tengan con los trabajadores del Iosper, porque ya hay disposiciones dentro del Iosper donde se quitaron misiones y funciones a distintos trabajadores. Hoy circuló una noticia que la contadora Mariela Udrizar, que me permito decir su nombre sin pedir la autorización a ella y, desde ya, le pido disculpas si le molesta, pero estuvo en una nota televisiva el otro día mientras esperábamos la nota con el diputado López y ahí supe su nombre, ni siquiera sabía cómo se llamaba; ella explicó con total claridad, no voy a decir lo que dijo ella, pero en apariencia estarían tomando decisiones para removerla de las funciones que tiene de su cargo y de perjudicarla en su trabajo... Acá me dicen que ya removieron a dos.

Esta contadora hizo una exposición similar en la Cámara de Senadores; ella dijo: "Estoy a cargo de la Tesorería..." o tiene determinada función o responsabilidad en Tesorería "... espero que esto no me cueste o no me traiga un perjuicio laboral decir estas cosas". El Presidente de bloque de senadores, contador Vergara, le dijo: "Olvídese, quédese tranquila, nosotros no actuamos de esa manera. Nosotros no la vamos a sancionar, no va a haber represalia hacia usted porque usted diga lo que piensa. Nosotros no somos así" —dijo—. Yo les pido que hagan valer la palabra del Presidente del bloque de ustedes, porque lo primero que tenemos que trabajar por recuperar la confianza con la sociedad es hacer valer la palabra de la política. Es una responsabilidad de todos; pero lo dijo el senador Vergara en nombre del oficialismo. Yo les pido, por favor, le respeten la palabra al senador Vergara, que le respeten, obviamente, las condiciones laborales, que nadie se vea afectado en lo más mínimo, ni por traslado ni por quite de funciones.

En cuanto el miedo al cambio —que dijo la diputada Lena—, sí es cierto que muchas veces hay miedo al cambio; pero eso se desanda, se desanda rápidamente con comunicación, con confianza, con explicar de qué vienen a hacer del Iosper una institución mejor, más eficiente, más transparente, más austera, todo lo que dijimos. Si uno desembarca en una institución de esas características y transmite ese mensaje, yo no tengo dudas que los trabajadores son los primeros en alinearse. No demonicemos a los trabajadores, no tengamos prejuicios, no tengamos preconceptos hacia los trabajadores públicos. Estoy diciendo algo que no cotiza en política, en estos días, nada; absolutamente incorrecto. Hoy cotiza demonizar el trabajo público, la crueldad de echar gente; pero ¿sabe qué, señor Presidente? Con autocrítica lo digo: yo en los 90, no del todo, pero por la mitad, me compré el discurso de que eliminando el trabajador público, los trabajadores públicos, demonizando a los trabajadores públicos, este país salía adelante y todo el problema eran los estatales. Pulverizamos el trabajo público, lo denostamos, lo rebajamos. ¿Cómo terminamos en el 2001? Peor que antes. Indudablemente la causal no eran los trabajadores, indudablemente. Me equivoqué una vez, no ve voy a equivocarme dos.

Por eso quiero hacer este llamado a la reflexión en defensa, en particular, de los trabajadores del Iosper: ¡por favor!, que esta ley no se traduzca en una persecución o en un perjuicio a las condiciones laborales, no de los trabajadores en general, ustedes no van a ser tan crueles ni vienen para eso, pero si algunos encarnaron y tomaron la responsabilidad, convencidos y con honestidad intelectual, de defender el Iosper desde determinado lugar, bueno, convénzanlo, demuéstrenle con hechos que no es desde ahí; pero no es sancionándolos, de ninguna manera.

Por último —y ahora sí ya tratando de terminar—, esto no es un dato mata relato, porque no tenemos dato contundente; pero sí podemos decir, señor Presidente, que todo lo que hemos escuchado en estos últimos tres o cuatro meses que se agudizó a partir de la presentación del proyecto de ley, es que el Iosper no está funcionando bien, los amparos se triplicaron. Me dolió —soy sincero— cuando el Interventor dijo: "El que hace un amparo es porque no sabe esperar la lista de espera y toma un atajo". Hay que ser un paciente esperando una medicación oncológica como para decir: "No, me siento y espero, total ya van a agarrar mi

expediente y lo van a firmar". El losper no está funcionado bien, y ojalá le encuentren la vuelta. ¡Ojalá le encuentren la vuelta! ¡Dios quiera le encuentren la vuelta y Dios quiera la ley sirva para mejorar! Yo creo que la ley le da otro encuadre jurídico, que tiene una sobreactuación política para la construcción del relato político, la ley va por otro camino. El losper va a mejorar, si logran generar una empatía, una confianza y un equipo de trabajo con los trabajadores, con los profesionales del losper, generar una visión compartida, alinear la organización a través de esos objetivos que son nada más que mayores y mejores prestaciones para los afiliados, por ley o sin ley. ¿Quieren una ley? Bueno, van a tener una ley; pero el losper no va a mejorar con eso. Y ojalá –¡ojalá!– lo logren; eso se hace puertas adentro, más allá de la ley. Nosotros, con todo respeto –y ojalá yo me equivoque– “no la vemos”, como dice el presidente Milei. A mí me parece que este recorrido que han hecho, a seis meses, uno puede entender que los primeros meses les cueste acomodarse ante un cambio y que eso inmovilice a la organización; pero después de seis meses, ya debería haber mejorado notablemente el funcionamiento del losper, y la cantidad de amparos que se presentaron en mayo indican todo lo contrario. Con lo cual, si el funcionamiento de la Intervención es la antesala de lo que va a ser la futura Oser, les transmito y les comunico, en nombre el bloque, que estamos dispuestos a ayudar, si no sale como ustedes quieren. Y ustedes quieren –no lo digo como una chicana, a riesgo de ser pesado, repetitivo, poco claro por ahí–, ustedes buscan lo mismo que nosotros bajo otros medios y otros mecanismos; ustedes están legitimados por la voluntad popular y nosotros también estamos legitimados por la voluntad popular y asumimos nuestra responsabilidad como oposición y de decir lo que entendemos que tenemos que decir. Y esa buena intención que a ustedes los anima para tener una mejor obra social, ojalá lo logren. Nosotros creemos que no, que no es por ahí; pero ojalá que nos equivoquemos y el tiempo dirá o, en todo caso, los beneficiarios dirán si ustedes tienen razón o si nosotros tenemos razón. Yo lo único que les pido es que, si las cosas no salen como ustedes esperan, no caigan en la soberbia de encerrarse y en justificar con cuestiones del pasado y no sé qué otra cosa, como reiteradamente venimos escuchando. Nosotros no vamos a hacer política partidaria con la salud de la gente, no somos mediocres. Si tienen que venir de nuevo a esta Legislatura a replantear y charlar con nosotros cómo recomponemos un mejor losper, estamos dispuestos a charlar y a seguir charlando; cuenten con nosotros. Lamentablemente en esta oportunidad, bajo esta metodología, bajo esta herramienta que han elegido de nueva ley, no vamos a poder acompañar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Castrillón...

SR. MAIER – Pido la palabra para una aclaración, señor Presidente, por haber sido aludido.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado Castrillón, ¿le cede la palabra al diputado Maier?

SR. CASTRILLÓN – Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maier, por haber sido aludido.

SR. MAIER – Gracias, diputado Castrillón.

Señor Presidente: en mi alocución hice referencia a tres aspectos: en una primera parte hice una defensa del proceso democrático de la ley, la segunda parte la dediqué a hacer un derrotero de los déficits que había tenido la obra social y en tercer término planteé la necesidad de fortalecer la futura ley, por las dudas que se le habían generado. Al cierre de mi alocución, no recuerdo si empleé el término empatía, si utilicé ese término, no era el correcto, me retracto; pero sí lo que quise decir era que no me parecía correcto –no sé cuál sería el término ideal para no ofender– utilizar el dolor de un beneficiario que no tiene la respuesta o tiene un desenlace traumático, para argumentar esta ley. De ninguna manera, porque no pienso así de ningún miembro de esta Cámara, de este Cuerpo, que tengan falta de empatía para con los ciudadanos. Quería aclararlo, y si utilicé ese término, me retracto y pido disculpas.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias, diputado Maier, se valora su aclaración. Gracias diputado Castrillón por cederle la palabra al diputado Maier.

SR. CASTRILLÓN – ¡Por favor, señor Presidente!

SR. PRESIDENTE (Hein) – Ahora sí, tiene la palabra el diputado Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Muchas gracias, señor Presidente, queridas diputadas y diputados, público.

La verdad que luego de este extenso debate creo que ya se ha dicho todo. Hay dos posiciones que están claramente sentadas. Podemos estar de acuerdo unos u otros con cada una de las posiciones; pero son las posiciones que han sentado claramente quienes han expuesto.

La verdad que el diputado Bahillo me sacó gran parte de lo que iba a decir (*risas*), tengo que ser sincero, ya de tanto que se ha hablado; pero quiero poner énfasis en dos cosas en particular, señor Presidente. Primero, se habló dos veces en esta Cámara respecto a las senadoras de nuestro partido, con respecto a la situación. Por supuesto que nosotros no somos ningunos violentos; no sé a qué se refieren cuando lo tiran acá en la Cámara, porque aparentemente sería como que nosotros estuviéramos a favor de la violencia y nosotros nunca vamos a estar a favor de la violencia. Acá hay gente proba, hay gente honesta. Indudablemente –también lo quiero decir–, en nuestro espacio hay problemas, por lo cual estamos sentados en este momento acá. Creo que lo dijo también el diputado Cresto en su alocución –yo había salido del recinto en ese momento–. Pero también sería bueno que usted, señor Presidente, que tiene mucho conocimiento, que les comente a los de su bancada, que también de su lado tienen serios problemas, porque por eso necesitaban dos legisladoras y no una. Así que es uno de los temas que me gustaría aclarárselo para que lo tengan en claro y sepan a la hora de hablar.

Por otro lado, señor Presidente, quiero decirle que estoy muy preocupado; muy preocupado por el personal del losper, porque –como lo dijo el diputado Bahillo– esta contadora ya fue removida de su cargo y ya notificaron a cuatro contadores más que el lunes también van a tener que ir a buscarse un lugar. Esto me hace acordar que cuando en los pueblos a veces quieren sacarse a uno de encima y le dicen: “Mirá, la verdad que a partir del lunes tenés que ir al cementerio”, porque parece que el lugar de castigo siempre es el cementerio. En esta situación yo, señor Presidente, quiero dirigirme a usted y, por su intermedio –como debe ser, respetando el Reglamento–, al señor Gobernador, con quien no he tenido oportunidad de hablar, pero siempre se dijo que vinieron para ser diferentes, entonces que se haga la diferencia. Esta gente que vino a hablar del losper no vino con ningún interés político; ellos son profesionales, contadores, médicos, gente que tiene el sentir del losper en su camiseta, gente que se le va parte de su vida con el cambio de una ley; esa es la realidad. No es gente que vino a participar de política, ni está a favor de un bando ni de otro. Seguramente la mayoría de ellos los votó a ustedes. Pero la verdad es que me duele, me duele que tomen esta posición, porque los empleados no se lo merecen; no se lo merecen por ponerse la camiseta de algo que quieren y de lo que supuestamente ustedes también quieren y que quieren, de alguna forma, refundar.

Hoy la diputada Salinas –lamento mucho lo que le pasó a la compañera– dijo una cosa al pasar, pero que es algo importante. Ella dijo que no quiere que se transforme en 011. ¿Sabe qué, señor Presidente? Me cambiaron la vida hoy; este gobierno así, en esta forma, me ha cambiado la vida, porque yo antes a los 011 no los atendía –¿sabe por qué?–, porque quizás era alguien para ofrecirme algo para venderme o era un secuestro virtual; y ahora tengo que atender todos los 011, señor Presidente, porque seguramente es un funcionario. (*Risas*.) Entonces le digo, me cambiaron la vida, y tiene razón la diputada Salinas.

Con esto quiero referir que en Entre Ríos tenemos gente proba, en Entre Ríos tenemos gente buena; no todo lo que viene de afuera es lo mejor, no todo lo que viene de afuera es lo mejor. Y en el losper hay aproximadamente 14 o 15 personas que vinieron de afuera, no es solamente una persona. Espero que no se siga repitiendo esto, porque de ambos lados hay mucha gente buena, mucha gente entrerriana y entrerriana en serio buena. Por eso han sufrido algunas consecuencias, en algunos aspectos, cuando se llegó al gobierno, porque, ¿sabe qué? –lo voy a decir con las palabras que digo siempre, porque a veces no soy tan delicado como el diputado Bahillo–, los que son más alcahuetes se le acercan al funcionario que viene, que no conoce bien, y es el que se le pone debajo del ala y es el que después termina vendiendo a los

otros para que se pongan en contra de gente que realmente lo que hace es trabajar. ¡Pero esto no pasó solo ahora, pasó siempre! También fueron los alcahuetes nuestros, así que vamos a ser claros, quiero que quede claro, porque si no, van a decir: “No, es ahora”. Son los alcahuetes de siempre y son los que se les meten debajo del ala para que hoy, también a esta gente que es trabajadora, que no tiene nada que ver con la política, que son profesionales, que tienen un conocimiento elevado, por el solo hecho de exponer unas cosas de las cuales no están de acuerdo, los van a liquidar laboralmente. En eso no voy a estar de acuerdo nunca.

Por eso, por su intermedio –como corresponde–, le pido al señor Gobernador que revea esta situación, que revea esta actitud, porque indudablemente la ley de la Oser se va a aprobar y él es el que tiene a su cargo la Intervención también, él es el que nombró al Interventor. Entonces, con todo respeto, en la figura del Gobernador, por su intermedio, porque seguramente él por sus ocupaciones tal vez no pueda estar mirando, pero sí lo pueden estar mirando muchos ministros y se lo pueden hacer llegar, quiero hacerles saber mi preocupación y que lo voy a estar manifestando en cada una de las sesiones cada vez que sepa que esta gente fue despedida por esta situación, o fue mandada –como le dije– al cementerio, por el solo hecho de haber venido a manifestarse, a exponer y defender lo que quieren, de lo que vivieron, de lo que aprendieron, y las vidas laborales de muchos de ellos transcurrió toda la vida ahí. ¿Qué pecado cometieron? No cometieron ninguno; vinieron y expusieron su posición. La mayoría aquí tiene su posición, la mayoría gana, perfecto. Pero seamos claros, no digamos que vinimos para ser mejor, porque para ser mejor hay que practicarlo, no hay que decirlo. ¡Practiquémoslo!, demuéstrenlo acá, demuestren que tienen esa capacidad, de alguna forma, de no odiar o de perdonar, aunque después seguramente el diputado López me va a retrucar; pero también me voy a levantar, si tengo que levantarme para retrucar al diputado López, porque le cedí la palabra para el final.

Le digo la verdad, lo digo de corazón: tratemos de ser mejores, tratemos de ser mejores todos y que las cosas se den como se tienen que dar. Pero no tiene por qué el trabajador tener que pagar las consecuencias por el solo hecho de exponer algo que es de su conocimiento, y por lo cual defiende, porque defiende como la camiseta que tiene puesta de nacimiento y como la que tiene uno de un club, defiende su trabajo. ¡Qué mejor que alguien que vino a defender su trabajo, cuando a muchos le muestran un trabajo y disparan! ¡Qué mejor que eso! Dígame, señor Presidente, ¿qué hicieron? Nada.

Así que, por favor, le pido nuevamente y no quiero ser reiterativo porque están todos cansados, que revean esa actitud, le pido a usted, señor Presidente, que lo hable, que se revea esa actitud, que todos esos contadores y esos profesionales que hoy los están notificando de que quedan afuera, de que quedan cesanteados o que los van a mandar –como digo figurativamente, porque se lo dije figurativamente, usted tiene una capacidad intelectual elevada como para entenderme–, los están mandando al cementerio, le pido que no sea así, que sigan ocupando los lugares, son gente potable, porque –¿sabe lo que hacen?– después terminan poniendo a cualquiera, como les pasó en Educación, por ejemplo, que por sacar los buenos pusieron y liquidaron tres veces el sueldo a los docentes en un solo mes, ¡tres veces se lo liquidaron! ¿Saben por qué? Porque no dejaron lo bueno. ¿Y por qué? Porque el alcahute de turno fue y les dijo: “Mirá, aquel es peronista, aquel es esto, aquel es lo otro”. ¡No es así! Por favor, señor Presidente, esto se tiene que terminar. Si acá hay mucha gente que hoy es de nuestro partido y está en su gobierno y a muchos les han ofrecido cargos, es indudable que se dan cuenta; pero si no tenés banco de suplentes, completalo con los demás, pero no te quedés sin banco de suplentes, porque tenés que gobernar y porque estamos en una provincia donde necesitamos apoyar a un Gobernador para que salga adelante; no necesitamos ponerle piedras y acá no estamos para poner piedras. Entonces, quiero que quede claro cuál es mi posición.

No voy a avalar –por supuesto– la creación de la Oser por esta situación que mis compañeros expusieron muy bien. Y no quiero que nadie tome esto en forma personal, ni los compañeros que están en la bancada oficialista ni en la segunda minoría en forma personal, porque no lo estoy haciendo en forma personal; al contrario, quiero sacarlos totalmente a ellos de esto. Pero quiero aclarar los temas, porque me duele que trabajadores estén perdiendo sus lugares. Cuando hablo de trabajadores no les digo haraganes, porque ustedes saben cómo es; estoy diciendo trabajadores en serio, profesionales, que muchos de ellos han dado su vida trabajando en estos lugares, que le ponen cariño, amor y que les están partiendo, además de su vida, el corazón, porque defendían algo que creen que es así.

Quiero terminar mi alocución –para que no consideren que he sido, de alguna forma, un poco duro– diciendo que la verdad es que me gustaría tener la viveza y la sapiencia que tiene el diputado Rogel, porque lo dejaron pasar, pero en su alocución dijo muy clarito que le había dicho al Gobernador que él iba a ir a protestar cada vez que el losper no estuviera bien. ¡Claro!, si el losper no va a estar más. Así que lo felicito al diputado Rogel, porque sabe que va a estar la Oser. (Risas.) Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Es el turno del último orador de la sesión, previo a la votación. Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Señor Presidente: tengo que poner en duda las palabras del diputado preopinante, porque la verdad no sé quién es más pícaro, si el diputado Rogel o el diputado Castrillón. (Risas.) A ninguno de los dos le falta picardía.

Yendo al grano, señor Presidente, la verdad que mucho se ha dicho ya. Hasta aquí, todos los diputados de los distintos bloques que hicieron uso de la palabra antes de quien habla, dieron sus explicaciones. Yo voy a tratar de no extenderme en el uso de la palabra innecesariamente, señor Presidente, porque es una sesión larga, donde cada uno ha querido dejar expresada la posición que va a sostener en la votación y brindar las argumentaciones necesarias que justificaran esa posición. Así que voy a tratar de no ser reiterativo; si en algún punto lo soy, les pido disculpas de antemano a todos los colegas de esta Cámara.

Obviamente estamos en esta sesión especial no por casualidad. Creo que legisladores y legisladoras de todos los bloques reconocieron que en el losper había cuestiones que modificar y había que corregir situaciones que incluso podían necesitar la sanción de una norma, de una ley, aunque algunos opinaron que con una modificación bastaba y otros opinamos que había que dictar una nueva ley. Eso no es lo importante; lo importante es cuáles son las herramientas que esa modificación o esa nueva ley le va a entregar a quien tiene que ejercer la conducción de una obra social que tiene la obligación de dar respuesta a 300.000 entrerrianos, señor Presidente, a trabajadores públicos de esta Provincia y municipios, y a sus familias.

También dijeron legisladores de distintos bloques que cuando uno asume la responsabilidad de conducir los destinos de una provincia, tiene que tomar decisiones, y cuando algo funciona mal, hay que corregirlo, porque eso define el carácter, la preocupación por los temas de los entrerrianos que tiene quien ejerce el Gobierno provincial. El gobernador Frigerio decidió tomar la decisión, en primer lugar, de intervenir el losper y, en segundo lugar, en función de haber experimentado cuáles eran las dificultades en el manejo de la Obra Social, tomó la decisión de enviar este proyecto de ley que estamos debatiendo, señor Presidente. Felicito al Gobernador, estoy convencido de que tomó la decisión correcta.

Creo necesario simplemente aclarar, señor Presidente, que el losper no es una obra social sindicalizada –como dijeron todos los invitados en la comisión–; es una obra social del Estado, que se financia con los aportes de los trabajadores y con las contribuciones de los empleadores –como todas las obras sociales– es cierto, por supuesto que sí; pero es del Estado entrerriano. Lo que sucedió, señor Presidente, es que esto que era una mutual, que luego se transformó en el losper, en una obra social, en un momento de la historia entrerriana se decidió cederle la administración a los afiliados, a sus representantes, por supuesto; y funcionó con altos y bajos durante varios años –como quedó dicho en este recinto–, algunos fueron mejores, otros fueron peores, pero los que nos tocó a nosotros, señor Presidente, eran los peores.

Tengo que coincidir en que la inflación que venía arrastrando el gobierno que se fue y la devaluación que se produce como remedio a los efectos de caminar la situación económica que recibió el actual gobierno nacional, tuvieron un impacto en las cuentas de la Obra Social; pero no fue lo único, señor Presidente.

Durante el debate de este proyecto se hicieron afirmaciones que no voy a decir que fueron mal intencionadas, señor Presidente, por lo menos las que expresaron los miembros de esta Cámara; pero hubo afirmaciones que no se ajustaban para nada a la realidad, es más, contradecían absolutamente la realidad. En un primer momento se intentó instalar que el losper no tenía déficit, que la deuda no era de 40 y pico mil millones de pesos, casi 50.000 millones, y entonces se daban explicaciones de que había aportes y contribuciones demorados, que había cierta masa de dinero en cuenta corriente. Mire, señor Presidente, yo no soy contador, pero

una cosa es deuda, otra cosa son créditos y otra cosa son activos. En definitiva, señor Presidente, existía la deuda a la que el Gobernador hizo mención. ¿Y sabe qué? Permítaseme hacer una lectura breve, señor Presidente, para no equivocarme.

–El señor Presidente presta su anuencia.

SR. LÓPEZ – De esa deuda de más de 45.000 millones de pesos, en mayo se canceló el 87,9 por ciento, quedando 5.500 millones de deuda, señor Presidente. Acá tengo una planilla que muestra que para diciembre, si se maneja como se viene manejando hasta ahora la Intervención, se va a cancelar el 99,1 por ciento de esa deuda, señor Presidente.

Yo creo que afirmar que las autoridades que fueron invitadas a debatir la ley –las autoridades de la Intervención, me refiero– no brindaron los informes, la verdad yo no soy el entrerriano con más memoria, señor Presidente, pero creo recordar bien que dijeron que los informes estaban a disposición de todos los diputados que estábamos sentados en la comisión y que a la mañana siguiente quien quisiera podía pasar por el losper y retirarlos. Además, señor Presidente, esa información era pública. Pero si el problema es el acceso a una auditoría, señor Presidente, esta ley contempla como obligatorio asumir el principio de transparencia activa; ahí tiene otro argumento –que no recuerdo si se mencionó en este recinto– para acompañar la ley.

También se dijo, señor Presidente, y en eso coincidió el diputado de Más para Entre Ríos, de Gualaguaychú, quien hizo referencia a que los gastos de la dirección del losper eran excesivos; casi obscenos, señor Presidente, permítaseme decir los gastos de funcionamiento del Directorio: 1.098 millones de pesos proyectados a mayo; los gastos de la Intervención, a mayo: 201 millones de pesos. Fíjese la diferencia; esos 800, casi 900 millones de pesos de diferencia, podrían haber sido las prestaciones en salud que les faltaban a los afiliados al losper, señor Presidente, a los enfermos y a sus familiares.

La verdad que este proyecto, señor Presidente, tira por tierra algunos dichos que se intentaron instalar –entiendo– por quienes no querían dejar la conducción; es decir, para ser concreto, señor Presidente, quienes producían estos gastos de dirección de la Obra Social, quienes mantenían estos privilegios, porque eran privilegios, porque no hice referencia a todos los cuadros, pero uno de los cuadros acá es *Staff* más Gastos de Movilidad –¿y sabe por qué gastos de movilidad?–, porque había personal de la dirección de losper que –como bien dijo la diputada Laner– vivían en Corrientes y un auto oficial los iba a buscar allí y los traía a la provincia de Entre Ríos con todos los gastos pagos, se alojaba en la provincia de Entre Ríos y el losper se hacía cargo de su alojamiento. Esos casi 900 millones de diferencia, señor Presidente, son menos prestaciones, menos respuestas para la salud de los afiliados que necesitaban una atención.

No voy a ser redundante en cada una de las cosas, pero se habló acá de la intención de privatizar la Obra Social, se habló que se quería liquidar la Obra Social, era la extinción de la Obra Social. Mire, Oser es obra social; pero además, señor Presidente, el Artículo 1º dice: “Créase la Obra Social de Entre Ríos (OSER) como una entidad de derecho público con autarquía administrativa y financiera, con domicilio legal en la ciudad de Paraná, que será continuadora legal y patrimonial del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSPER)...”. Más claro, señor Presidente, le echamos agua.

Así como se dijo eso, se dijo también que la intención del gobernador Frigerio era tercerizar la Obra Social, terminar con la solidaridad, que no se garantizaban las prestaciones mínimas de salud, que se quería privatizar, que iba a haber despidos masivos, una serie de cuestiones que realmente el transcurrir legislativo de esta iniciativa fue despejando. ¿Y por qué lo fue despejando? Porque si había alguna duda, si alguien tenía alguna reserva, no hubo ningún problema en hacer las incorporaciones. Así lo hizo el Senado, que vale la pena decir que aprobó esta ley y que todos sabemos cuál es la composición del Senado. ¿Por qué lo digo, señor Presidente? No porque quiera hacer referencia personal, ni mucho menos, a quienes acompañaron la iniciativa en el Senado, pero se dijo que no se buscaron consensos y la prueba de que se buscaron consensos es, justamente, que hoy estemos tratando esta media sanción, y si no me equivoco, va a ser prueba de que se buscaron consensos en esta Cámara es que esta ley no va a ser aprobada solamente con votos de este bloque, sino que va a haber acompañamiento de otros diputados y diputadas que entendieron y coincidieron en la generalidad con la necesidad de reformar el losper.

Señor Presidente: la verdad que se detectaron graves irregularidades –digámoslo de esa manera– en el manejo anterior del losper, y se tomaron las medidas que hay que tomarse. Eventualmente, quienes tengan la función de determinar si esto sucedió efectivamente o no y de aplicar las sanciones que correspondan, tendrán que hacer su trabajo. Ahora, señor Presidente, es responsabilidad y obligación de otro poder del Estado.

¿Por qué se necesitaba una ley? Evidentemente usted sabe que en la continuidad de una persona pública, como es un Estado que tiene siglos de funcionamiento, se van dictando normas, se van haciendo modificaciones, se van adaptando y llega un momento que es necesario, en virtud del avance de la tecnología, del cambio de los tiempos y de distintas circunstancias, dejar de hacer parches y aprobar una nueva ley. Y el Gobernador la verdad que no es zonzo –no tiene nada de zonzo–, él sabe que se le iba a decir o que se lo iba a intentar correr con este argumento, que por qué no modificamos un artículo por acá y otro artículo por allá, sabe que le iban a cuestionar eso; pero tomó la decisión de darles a quienes tengan la responsabilidad de conducir la Obra Social una ley más moderna, que es la que estamos tratando ahora, adaptada a los tiempos.

Señor Presidente: yo quiero referirme –casi para terminar– a un par de cuestiones que tienen que ver con el tratamiento que esta iniciativa legislativa tuvo en esta Cámara. La verdad que –lo dijo una diputada de mi bloque– este bloque, como también entiendo el bloque de la minoría, al momento que la iniciativa se estaba trabajando en el Senado hubo comunicaciones, reuniones, en lo que nosotros respecta –no voy a hablar por el resto– hicimos sugerencias, que fueron tomadas por los senadores del oficialismo y vinieron en la media sanción. Se hicieron varias, señor Presidente, recuerdo algunas que hizo la diputada Laner; otra que se hizo también era la inclusión de manera taxativa de que, como mínimo, era obligación incluir la Prestación Médica Obligatoria, para que venga en el texto de la ley; que se dejara en claro que había continuidad en sus puestos de trabajo de los empleados del losper, de los contratados, en igual situación de revista.

Y hago un paréntesis, señor Presidente, para referirme a algunas expresiones del diputado Bahillo y del diputado Castrillón. Yo estoy convencido de que si se produjeron cambios, fueron en el ejercicio del *ius variandi*, señor Presidente, que es el principio que le permite al empleador realizar cambios que no afecten las condiciones de trabajo de su trabajador, siempre que no sean abusivos. Si esos cambios, señor Presidente, fueran abusivos, yo voy a coincidir con los diputados del bloque de la minoría y voy a exigir que no se excedan esas facultades que tiene todo empleador; pero obviamente que todo empleador tiene esta facultad. Y lo digo con conocimiento de causa, señor Presidente, porque a mí me ha tocado defender delegados sindicales de hospitales de Concordia, porque era violada su inmunidad gremial y me venían a ver al estudio para que les promueva amparos sindicales para que sean restituidos en sus funciones. Tuvimos que acudir a la Justicia, señor Presidente, y lo ganamos; lo ganamos, vinimos hasta el Superior Tribunal de Justicia. Yo creo, señor Presidente, en la buena fe de esta Intervención. También tengo que decir que ya termina la Intervención. Espero que si hubo algún exceso en esta facultad, si hubo un abuso en la facultad *ius variandi*, se reconozca, se retroceda y se subsanen los errores que se cometen, porque –como bien dijo el diputado Bahillo– las personas cometen errores y si se cometió un error, hay que subsanarlo.

Señor Presidente: yo no puedo dejar de hacer alusión a algo que yo no hubiese querido, pero se introdujo en este debate sin tener ninguna relación con el tema que estamos discutiendo. Aquí se habló de un ejercicio persecutorio sobre un periodista desde un poder del Estado, sobre una situación que ya el responsable corrigió, porque como dije hace un momento, cuando uno equivoca, corrige. Pero me hace ruido cuando se dice que se viola la independencia del periodismo, se pretende violar con un acto violento la independencia del periodismo, cuando en esta Provincia, señor Presidente, se removió a una fiscal que se animó a investigar al poder, a otro poder del Estado.

Señor Presidente: como me había adelantado el diputado de Concepción del Uruguay, de la oposición, iba hacer una observación sobre esta dificultad que puede causar la sanción de esta norma tal cual como está, sobre la Mutual de Concepción del Uruguay. Vale la pena aclarar, señor Presidente, que al Presidente de la Mutual de Concepción del Uruguay lo designa el intendente –digo para que queden claras las cosas–. Yo me tomé el trabajo, porque el diputado Seyler estaba preocupado por la situación, legítimamente preocupado. Le informé el día martes que al día siguiente iba a estar con el Gobernador de la Provincia, le iba a plantear la dificultad, también me habían adelantado esta preocupación el diputado Rogel y el

diputado Gallay, sobre todo, que es de ese departamento. Y le planteé la situación al Gobernador y me dijo que nos quedaríamos tranquilos, que lo iba a corregir, que había hecho consultas y cree que se puede corregir por vía reglamentaria, sin perjuicio, por supuesto, del derecho que tienen tanto el diputado Seyler, como cualquier diputado de la Casa, de presentar un proyecto que, incluso, pueda ser superador de la reglamentación que se dicta a ese efecto.

Señor Presidente: ahora me voy a referir exclusivamente al trámite parlamentario que tuvo este proyecto en esta Cámara, porque creo que son injustas, no son adecuadas, no tienen memoria, algunas afirmaciones sobre cómo fue el trámite legislativo en esta Cámara. Le dije hace un momento que no soy el entrerriano con más memoria, pero alguna memoria me queda. Yo fui legislador en una gestión anterior, señor Presidente, éramos oposición: 6 sobre 28, eran 21 oficialistas; y debo decir que... (*risa*), mire, lo voy a decir así: en aquel momento nosotros nos enterábamos con un montón de tiempo de anticipación cuando el oficialismo quería avanzar con un iniciativa legislativa; las reuniones de Labor Parlamentaria se hacían mucho tiempo antes, mucho más que una hora antes que comience la sesión; el tratamiento sobre tablas no era habitual, los debates eran interminables, debatíamos días enteros; hasta que no llegábamos a un consenso, no dejábamos de debatir; nunca se nos hacía una moción de cierre de debate para que no podamos seguir haciendo uso de la palabra, señor Presidente... Mire, ¡por favor!, creo que hay que tener un poquito de honestidad intelectual, hablar mejor, decir las cosas como son; creo que muchos lo hacemos, pero a veces en el afán de defender una posición, creo que nos extralimitamos.

Señor Presidente: voy a terminar con un compromiso de revisión, dentro de un tiempo, un año, dos años. Veamos cómo funciona la Oser y vamos a ver todos los entrerrianos que tenemos una mejor prestación de salud, que los afiliados tienen mejores respuestas, más rápidas respuestas y que sus problemas de salud y sus angustias han disminuido. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputado Damasco, usted quería hacer una pequeña intervención sobre el final, para hacer una acotación. Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO – Señor Presidente: me veo en la obligación de decirle al diputado preopinante que, seguramente en un error involuntario y defendiendo la Intervención, dijo que los Interventores estaban dispuestos a recibir a todos. Cuando a mí me tocó hacer la alocución fui claro y preciso hasta en el horario y dije que ayer jueves a las 11 de la mañana me había presentado para tratar de hablar con los Interventores, para pedirles información y que no había sido recibido. Simplemente eso, tal vez no estaba en el recinto o por ahí no escuchó mi alocución, por eso quería que quede claro y que quede registrado en la versión taquigráfica. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias, diputado Damasco. Seguramente es un error involuntario del diputado López.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – A ver, señor Presidente, quizás el diputado Damasco no avisó que iba a buscar eso, no sabía si los Interventores estaban en el lugar. Los Interventores estuvieron bastante ajetreados todos estos días poniéndose a disposición de todas las señoras y de todos los señores diputados; pero para su tranquilidad, señor Presidente, este diputado se compromete a llevarle en mano la información que fue a requerir.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Bien, diputado López, se toma por Secretaría ese seguimiento que para llevar una tranquilidad.

Vamos a pasar a la votación, no habiendo más pedido de uso de la palabra y después de más de 6 horas de debate, lo cual agradezco, se va a votar por el sistema de voto electrónico implementado en sus pantallas.

Perdón, diputado Seyler, tiene la palabra. No lo había visto por el sistema, discúlpeme.

SR. SEYLER – Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente porque el diputado López hizo mención justamente a la Mutual, quiero aclarar que yo nunca dije que el intendente no nombraba al director; dije: Mutual Municipal de Concepción del Uruguay.

Más allá de eso, simplemente quiero decir, porque el diputado López dijo que había hablado con el Gobernador por este tema y que había dicho que lo iban a hacer vía reglamentación. Lo quiero decir en este momento, porque me parece que es el ámbito correcto: una ley modifica otra ley, la reglamentación no tiene nada que ver con eso; vamos a tener perjuicios igual si eso se hace por una reglamentación, no es lo mismo que se haga mediante una ley.

Vuelvo a decir que había acuerdo político en el Senado entre ambos bloques, oficialismo y oposición, y fue eliminado *in voce*, no sé por qué ni quiero tampoco entrar en otras discusiones que me parece que nos van a terminar llevando a otros debates y a otros lugares que, por ahí, no sería oportuno, al menos.

Simplemente quería decirles que sería interesante que si este reconocimiento es así, “Lo vamos a resolver” le dijo el Gobernador, es decir, se está reconociendo el error. Si lo van a hacer vía reglamentación, lo que les pido es que lo hagamos vía ley, porque están reconociendo esa equivocación –lo celebro, me parece muy bien–, pero hagamos las cosas como corresponde, no sigamos –justamente lo que él dijo– haciendo parches. Hagamos las cosas bien, si podemos hacerlo, y que los derechos vuelvan a ser como corresponden para la Mutual de Concepción del Uruguay. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría de lo que dijo y seguiremos el trámite correspondiente bajo lo que usted plantea.

7

ORDEN DEL DÍA Nro. 19**LEY Nro. 5.480 Y MODIFICATORIAS. DEROGACIÓN. OBRA SOCIAL DE ENTRE RÍOS.
CREACIÓN**

Votación (Expte. Nro. 28.228)

SR. PRESIDENTE (Hein) – Según el sistema, ningún diputado está pidiendo el uso de la palabra. Se va a votar por el sistema de voto electrónico el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de las Comisiones de Legislación General, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Salud Pública. Sírvanse, por favor, emitir su voto a través del Sistema Recinto Digital. Queda abierta la votación.

–Las señoras diputadas y los señores diputados emiten su voto electrónicamente.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señor Presidente: informo que la votación resultó de la siguiente manera: 20 votos afirmativos y 13 votos negativos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consecuencia, resulta aprobado en general.

Se va a votar en particular a mano alzada. De acuerdo con el Artículo 109º del Reglamento, esta Presidencia propone que la votación en particular se haga por capítulo.

Se va a votar el Capítulo I, que comprende los Artículos 1º a 3º inclusive. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Capítulo II.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Capítulo III, que comprende los Artículos 9º a 18º inclusive.

Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Señor Presidente: como lo he expuesto anteriormente, quiero que se tome nota y quede en acta que en el Artículo 9º y en el Artículo 13º estoy en disidencia y no acompaño.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría.

Se va a votar el Capítulo III, que comprende los Artículos 9º a 18º inclusive, con las observaciones de la diputada Calleros. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación del Capítulo IV.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración el Capítulo V, que comprende los Artículos 22º a 26º inclusive.

Tiene la palabra la diputada Calleros.

SRA. CALLEROS ARRECOUS – Señor Presidente: para repetir que los Artículos 22º, 23º y 25º no los acompañaré.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría.

Se va a votar el Capítulo V, que comprende los Artículos 22º a 26º inclusive, con las observaciones de la diputada Calleros.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Capítulos VI, VII y VIII inclusive.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 37º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

* Texto sancionado remitirse al punto 6.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Antes de finalizar la sesión, quiero agradecer a cada Presidente de bloque, al Presidente del bloque oficialista, gracias diputadas, gracias diputados de la segunda minoría por la labor parlamentaria en la extensión de la sesión, por el respeto, por las ideas fijadas, cada uno con su postura y haciendo que esta sesión histórica se haya desarrollado con una altura que quizás muchas legislaturas de las provincias vecinas o de la Nación deberían tomar como ejemplo, por la altura y por la responsabilidad, más allá de las disidencias. Quiero agradecerlo y darles muchas gracias.

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fue convocada esta sesión especial y no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 20.15.

Julio César Ormaechea
Director Cuerpo de Taquígrafos

Gabriela Fátima Mazurier
A/C Dirección Diario de Sesiones